AÑO 30. Miércoles 13 de Agosto de 1873.—Santos Hipólito y Casiano, y santa Elena, mrs. NUM. 181.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

Prensa asociada de la Habana.

Habana, Agosto 12 de 1873

TELEGRAMAS.

Madrid, Agosto 12.

El general Contreras ha hecho una tentativa desesperada para llegar hasta esta capital, donde esperaba encontrar fuertes simpatías: pero su partida fué derrotada con pérdida de 400 prisioneros, logrando, sin embargo, escaparse el citado general.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva York, Agosto 11 á las 5½ de la tarde.—El oro á 115⅜.

Onzas españolas, $16 00.
Idem mejicanas 15 60.
Pesos españoles á 2 p§ P.
Idem mejicanos á 6 p§ P.
Id. id. nuevos á 2
Mercado monetario 3 á 3½ p§.
Los cambios sobre Lóndres (banqueros) á 109⅜.
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1862), á 117¼.
Azúcar número 12, en cajas, á 8⅞ centavos libra.
Centrífugas, núm. 11/13, 8⅞ á 9⅞ cs. libra. —Ventas 700 cajas.
Regular á buen refino, de 8 á 8½ cs. libra —Ventas 375 bocoyes.
Las mieles están: la purgada, zafra nueva, de 30 á 32 cts.
La mascabada, idem idem, de 29 á 3? cts.
Manteca prime. en cts. para Cuba á 8⅞ cs. libra.
Tocineta (long clear) á 8½ cts. libra
Jamon, 15 á 16 cts. libra.
Nueva Orleans, Agosto 11 por la tarde—Harina, triple extra, 7 á 7¼ barril.
Lóndres, Agosto 11, por la tarde.—Azúcar núm. 12 (T. H.) á flote, 27 á 27⅜
Consolidados, á 92⅞.
Los bonos americanos, 5.20 (1867) á 94⅞.
Descuento, Banco de Inglaterra, á 3½ p§
Liverpool, Agosto 11, por la tarde—Algodon middling uplands, á 8⅞ d. libra.

S. S. Spencer

DE OFICIO.

Ejército de Cuba.—Estado Mayor General.—El cuerpo de honrados bomberos, justificando el nombre desde su creacion y correspondiendo á las esperanzas de las municipalidades que siempre le han encontrado dispuesto á cumplir su difícil y arriesgada mision luchando con la escasez de medios materiales; ha prestado tambien durante la campaña actual servicios militares que le hacen acreedor á la consideracion del gobierno y á la gratitud de todo español. Los individuos que la componen separados de su mision, mal armados, atendidas y sacrificando en aras de su patriotismo su tranquilidad y el bienestar de sus familias han sustituido en muchas ocasiones á las fuerzas del Ejército; insuficientes para acudir á la defensa de las poblaciones y á batir al enemigo en el campo, han contribuido poderosamente á la construccion de fuertes, mejoras de cuarteles, etc., probando no pocos al derramar su sangre por la patria como voluntarios de ella son los primeros en cumplir con su deber y como ciudadanos de un país cuyos valores intereses están encargados de guardar no perdonarán nunca medios para corresponder á la confianza en ellos depositada.

En mi propósito de organizar todas las fuerzas armadas de que dispone este país deslindando sus respectivos deberes y poniéndolas en condiciones de prestar sus servicios especiales con el órden, tan necesario para que los esfuerzos aislados se aunen en bien de la causa comun; convencido de que el conveniente y hasta necesario puede ser en ciertos casos utilizar el distinguido cuerpo de bomberos como Instituto armado, por su especial mision es considerado preferentemente á velar por los inmensos intereses que las poblaciones confian á su cuidado; he resuelto modificar las bases en que se funda la organizacion de este cuerpo en la forma siguiente:

Art. 1º El cuerpo de honrados bomberos creado y sostenido únicamente para ser empleado en el servicio de incendios, se reorganizará conservando la misma denominacion puesto que el mismo será un principal deber, y además como Instituto armado podrá ser utilizado en el servicio ordinario ó extraordinario; en el concepto de que á las órdenes de autoridad municipal prestará aquel, y á las de la militar todos los que la desempeñen con las armas en la mano.

2º Para ingresar en este distinguido Cuerpo se requiere haber cumplido 20 años de edad, ser de buena conducta intachable, y ejercer uno de los oficios necesarios para prestar con ventaja el servicio especial del Instituto. Los individuos en quienes no concurran estas circunstancias á juicio del *Consejo de disciplina*, podrán ser baja definitiva en el Cuerpo.

3º Considerando el servicio de bomberos como preferente, los individuos que pertenezcan á él y hayan pertenecido á él hasta la edad de 30 años quedarán exentos de ser alistados para las Milicias, disciplinadas ó reserva de la isla.

4º Los bomberos tendrán el mismo derecho á uso de uniforme lo mismo que los Cuerpos de Milicias, y disfrutarán además cuantas ventajas hayan adquirido y adquieran los voluntarios urbanos á los que desde ahora quedan asimilados.

5º Este Cuerpo que para todos los efectos de organizacion, dependerá del Sub-Inspector de voluntarios y de sus delegados, los Tenientes gobernadores en el servicio de incendios, estará únicamente á las órdenes de la Autoridad municipal, el bien prestará este dirigido por sus Jefes y Oficiales como peritos.

6º Será de cuenta de las Municipalidades la adquisicion y entretenimiento de todo el material necesario para el servicio del Instituto, como tambien pagar la gratificacion que se señale á los bomberos el dia que dejen de ganar su jornal por acudir á salvar la propiedad ajena.

7º El Estado que haciendo pública su gratitud recompensará moralmente á los que sobresalgan en el desempeño de su cometido, amparará tambien debidamente á los que se inutilicen sirviendo á sus conciudadanos.

8º Una Junta mixta presidida por el Excmo. señor Sub inspector de Ingenieros que lo es de los Voluntarios, procederá sin levantar mano á redactar con arreglo á estas bases el Reglamento orgánico del Cuerpo.

Habana, 9 de Agosto de 1873.—Cándido Pieltain.

Intendencia general de Hacienda.—Habiendo llegado á mi noticia que en algunas oficinas liquidadoras del impuesto sobre traslaciones de dominio de la propiedad no se lleva el servicio con la regularidad y celo que serian de desear y que esta Intendencia tiene derecho á exigir de sus delegados, he creido necesario, por consecuencia del estudio hecho al efecto, dictar disposiciones encaminadas á precaver y remediar los abusos que á la sombra de la legislacion hoy vigente pudieran cometerse.

Armonizando, pues, los intereses particulares con los del Fisco, cuya alta gestion me está encomendada, y en mi propósito de arrebatar los medios de ejercer la debida fiscalizacion en el impuesto de que se trata, he acordado lo que sigue:

1º Las oficinas liquidadoras del impuesto cuidarán, bajo su inmediata responsabilidad, de no devolver á las partes los testimonios que se les presenten para la declaracion de derechos ó liquidacion y pago de derechos, en su caso, sin estampar en cada una de sus hojas el sello de la oficina y la rúbrica junto al mismo, del Administrador ó quien lo sustituya legalmente, con el número de la hoja de liquidacion.

2º La nota en que se declaro no adeudar derechos, ó la en que se acredite haber sido satisfechos, contendrá, además de la cantidad exigida, la fecha del contrato, el nombre del Escribano ante quien pasó, el de las partes que lo otorgaron y objeto de aquel, como "venta de la casa número tal, arrendamiento de cual, hipoteca sobre tal finca, etc," de manera que en ningun caso pueda unirse maliciosamente el último pliego á la hoja en que esté la nota á otros contratos para defraudar los derechos.

3º Los asientos en el libro de contratacion de la oficina deberán contener, aunque más sucintamente, la referencia necesaria para que puedan ser comprobados en todo tiempo con las declaratorias de que proceden.

4º En cada oficina liquidadora se abrirá un libro foliado, sellado y rubricado por el Administrador y Contador que lo sean al tiempo de su apertura, expresando en la primera llana el número de folios que contiene; en cuyo libro habrán de anotarse por su órden, con el número que le corresponda y la expresion necesaria, las declaratorias de una oficina hiciere de no adeudar derechos hipotecarios los documentos que en ese caso se encontraren. Estos asientos se harán en el dia y al cerrar las operaciones diarias en la oficina se pondrá en ese libro: "Este dia no hubo declaratoria" y rubricarán el Administrador y Contador y el Oficial del negociado, ó bien: "Este dia se han hecho las declaratorias que van antes expresadas," rubricando tambien los indicados funcionarios.

5º La simple omision de cualquiera de estos requisitos dará lugar á la imposicion de una multa igual al importe de cinco dias de sueldo, á los empleados que hayan cometido la falta. Si resultare fraude en los derechos fiscales, además del reintegro del duplo de su importe, que del erario caiga sobre todos los que hayan intervenido en el despacho, quedando sujetos á las penas que los Tribunales les impongan segun la culpabilidad que resulte.

6º Los anotadores de hipotecas incurrirán en las mismas responsabilidades, entendiéndose la multa de 20 á 100 pesos al arbitrio de esta Intendencia, si tomaren razon de documentos en que no aparezca haberse llenado los requisitos, ya esta adeudado ó no el derecho.

7º La Intendencia, cuando lo crea conveniente, pedirá á los interesados los testimonios de escritura que hayan sido presentados en las oficinas liquidadoras y en los oficios de hipotecas, para cotejarlos con sus originales y confrontar con los libros de rentas, procediendo á lo que haya lugar si resultare fraude.

8º Desde el dia primero del mes de Setiembre próximo es obligatorio á todas las oficinas liquidadoras del impuesto el cumplimiento de todo lo que se dispone en las reglas anteriores.

Lo que comunico á V. para su inteligencia y efectos oportunos, debiendo acusar recibo de esta circular.

Dios guarde á V. muchos años. Habana, Agosto 4 de 1873.—El Intendente general, Mariano Cancio Villamil.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del puerto de la Habana—Los individuos que á continuacion se expresan, se presentarán en esta Dependencia en dia y hora hábil, para enterarles de un asunto que les concierne.

José Gonzalez y Laso, hijo de Narciso y de la matrícula de la provincia de Santander.
José Jofre y Brull, hijo de Pedro y la matrícula de la provincia de Barcelona.
Santos Salazar, natural y de la matrícula de Barcelona.

Habana, Agosto 7 de 1873.—M. García. 8 9

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del puerto de la Habana—Los matriculados de la provincia de la Coruña que á continuacion se expresan, se presentarán en esta Dependencia, en dia y hora hábil para enterarles de un asunto que les concierne.

Francisco Casmaño, hijo de Cipriano, fólio 33 de 1867 Distrito de Muros.
Antonio Loureido Diaz, hijo de Jacinto, fólio 18 del Distrito de Sada.

Habana, Agosto 8 de 1873.—M. García. 8 10

Comandancia militar de marina y capitanía del puerto de la Habana—Hallándose vacante el pesquero denominado La Furnia, perteneciente á la jurisdiccion del Distrito de Pinar del Rio, de esta provincia, se publica en este periódico por el término de 30 dias, para que los individuos que aspiren á obtenerla, presenten sus instancias documentadas en esta Comandancia, en el término señalado.

Habana, Agosto 8 de 1873.—M. García. 30-10A

Comandancia militar de marina y capitanía del puerto de la Habana.—El segundo piloto D. Lorenzo Justiniano de Solosio, se presentará en esta Comandancia, en dia y hora hábil para enterarle de un asunto que le concierne.

Habana, Agosto 11 de 1873.—M. García. 8 13

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana.—En los dias 28, 29 y 30 del corriente tendrán lugar en esta Comandancia general, ante la Junta nombrada al efecto, exámenes de Pilotos particulares que oportunamente lo soliciten y los que deberán promover sus instancias al Excmo Sr. Comandante General del Apostadero, documentadas como corresponde antes del dia 28, desde cuya fecha quedarán sin curso las demas solicitudes que se presenten con el expresado objeto.

Lo que por disposicion de S. E. se hace saber por este medio para conocimiento de los individuos á quienes pueda interesar, debiendo advertir á los que concurran á los exámenes que es obligatoria la presentacion por parte de los examinados de los libros, planos é instrumentos náuticos necesarios al efecto y que para ser aprobados han de demostrar su suficiencia en el uso de luces, señales y maniobras que deben verificarse para evitar abordages en la mar y el modo de comprobar la conveniente colocacion de los faroles y pantallas con arreglo al Reglamento ó instrucciones redactadas por el Almirantazgo y aprobadas por S. A. el Regente del Reino, en 19 de Marzo de 1873.

Habana, 11 de Agosto de 1873.—El segundo Secretario, Agustin Delaville. 8-13

Comandancia militar de Marina y Capitanía del puerto de la Habana.—Habiéndose dignado disponer el Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero la admision de individuos voluntarios para el servicio de los buques de la Armada, con arreglo á los artículos 11 y 21 del Decreto de supresion de las matrículas de mar: ocurrirán á esta Dependencia en dia y hora hábiles, los que quieran ingresar en el expresado servicio, para verificarlo, previo el correspondiente reconocimiento facultativo

Artículos que se citan: artículo 11 se admitirá en el servicio de la Armada, para hacer una campaña de tres años á todos los individuos que se presenten hasta cubrir las necesidades de los buques, los cuales ingresarán con plazas preferentes, si acreditan los conocimientos necesarios para desempeñarlas.

Artículo 21. Los voluntarios que trata el art. 11 disfrutarán mensualmente desde su ingreso en el servicio los plazes siguientes.

	Pesetas.
El Cabo de mar de 1ª clase	50
Idem de 2ª idem	40
Marineros de 1ª y 2ª idem	30

Habana 9 de Agosto de 1873.—M. García. 20-12ag.

Ordenacion de Marina del Apostadero de la Habana.—Secretaría.—Necesitándose adquirir un registro de actas con 400 hojas, uno idem diario con iguales hojas. 4 registros de composiciones con 200 hojas cada uno, 2000 pliegos papel doble fólio para inventarios balances, 500 remisiones ó facturas de á pliego, 500 guias ó estados de á pliego, 2 registros de correspondencia con 200 hojas cada uno, 4 idem de presupuesto con 100 hojas—un libro para alta y baja con 100 idem—2 libros para adquisiciones con 200 hojas y 6 idem para idem con 100 id. y autorizado por el Excmo. ó Ilmo. Sr. Comandante general del Apostadero, para sacarla á pública licitacion, ha dispuesto el Sr. Ordenador de Marina del mismo tenga efecto el remate en el despacho de S. Sría., situado en la calle de la Habana nº 191 el dia 22 del actual á las doce en punto de la mañana bajo las condiciones siguientes:

1ª Las proposiciones se harán en pliegos cerrados que se recibirán hasta dicha hora en esta Secretaría, no admitiéndose las que se presenten despues de la citada hora, y numerándose aquellos conforme se hayan recibido.

2ª La impresion será igual en tamaño á los modelos que existan en dicha oficina los que se encontraran de manifiesto todos los dias hábiles.

3ª Abiertos los pliegos y leidos ante la Junta constituida al efecto será adjudicada la impresion al que resulte hacerlo con mas ventaja á la Hacienda, el cual firmará el acta que se levantará debiendo entregarse dichos impresos á los 20 dias siguientes al en que se firme el acta.

4ª Si resultasen proposiciones iguales se verificará una puja que durará diez minutos entre los que las firmen.

5ª Para garantir el cumplimiento de la anterior condicion y la segunda deberá entregar la persona ó sociedad á quien se le adjudique la impresion, el mismo dia que firme el acta, la décima parte del valor total que quedará en depósito en poder del contador de bajíos del Arsenal, la que será devuelta tan pronto se reciban los impresos. Caso de que al terminar los 20 dias expresados no fueron entregados, quedará á favor de la Hacienda la referida fianza y se sacará á nueva licitacion; así como si verifica la entrega de ellos, en el plazo marcado y éstos no reunen las condiciones que marca la 2ª del presente pliego.

6ª No será devuelta la fianza, interin no preste haber satisfecho el medio por 100 establecido por real órden de 7 de Noviembre de 1872.

Habana, 2 de Agosto de 1873.—José de Urdanvideluz.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de........por propia y exclusiva representacion (ó á nombre de D. N. N. vecino de........ coleccion ó compañía para lo que se halla debidamente autorizado) hace presente que impuesto del anuncio y pliego de condiciones publicados en la Gaceta Oficial ó Diario de la Marina (de tal fecha) para las impresiones que en ellos se expresan, ofrece tomar á su cargo el expresado servicio por la cantidad de tantos pesos (en letra) y con estricta sujecion al citado pliego de condiciones.

Fecha y firma del proponente.

Ordenacion de Marina del Apostadero de la Habana.—Secretaría.—Habiendo manifestado los sobrinos de Samá, Carreras y Compañía que se les ha extraviado el libramiento de 16.254 pesetas 50 centavos que le fué expedido por esta Ordenacion en 7 del mes último, con el número 1993 por importe de servicios prestados al vapor "San Francisco de Borja" en el "Dique Progreso" de la propiedad de dichos señores, ha dispuesto el señor Ordenador de Marina la publicacion del presente anuncio por el término de ocho dias, en el concepto de que transcurrido que sea este tiempo, sin que se presente el documento de referencia será anulado y expedido en su defecto un duplicado.

Habana, 11 de Agosto de 1873—José de Urdanvideluz. 8 11

Comandancia Militar de Marina y capitanía del puerto de la Habana.—El tercer contramaestre que ha sido de la Armada Manuel Rivas Iradier, que solicitó una plaza de patron de 4ª clase con asignacion al Distrito de Mantua, se presentará en esta Dependencia, en dia y hora hábil, para enterarlo de un asunto que le concierne.

Habana, Agosto 9 de 1873.—M. García. 8 12

Comandancia militar de Marina y capitanía del puerto de la Habana—El individuo José Lorenzo Castro y Gallego, hijo de Salvador, inscripto al fº 279 de 1853 del distrito de Lage, perteneciente á la provincia de la Coruña, se presentará en esta Dependencia, en dia y hora hábil de despacho para enterarle de un asunto que le concierne.

Habana, agosto 5 de 1873.—M. García. 8 7

Comandancia militar de marina y Capitanía del puerto de la Habana.—Acercándose la época del equinoccio y siendo conveniente para la seguridad de los buques surtos en el puerto, que los capitanes de los mismos tengan conocimiento de los movimientos del barómetro y demas señales que puedan indicar aproximacion del mal tiempo, á fin de que con la debida anticipacion tomen las precauciones convenientes, he dispuesto que en el asta de bandera de esta Capitanía de puerto y en ocasion oportuna se icen las señales siguientes:

Banda triangular roja, hay señales de mal tiempo, empieza á bajar el barómetro.

Bandera triangular roja bola negra inferior, el barómetro baja considerablemente y aumentan las señales de proximidad de mal tiempo,

Bandera triangular roja. Idem amarilla y azul por mitad horizontal,

Hay señales de que el tiempo levanta; empieza á subir el barómetro.

Habana y Agosto 1 de 1873.—M. García.

Comandancia Militar de marina y Capitanía del puerto de la Habana.—Hallándose vacante el Pesquero denominado Boquerones, perteneciente al distrito del Mariel, se publica en este periódico por el término de 20 dias, para que los individuos que reuniendo los requisitos prevenidos en el reglamento aspiren á obtenerla, presenten sus instancias documentadas en esta Dependencia en el término señalado.

Habana, Julio 17 de 1873.—M. García. 20-19Jl

Intendencia del Ejército de la isla de Cuba.—Anuncio.—Debiendo procederse á contratar por el término de un año la adquisicion de víveres con destino á las fuerzas en operaciones en los departamentos Oriental, Central y de Cinco Villas, ó sea 1ª, 2ª y 3ª division, en cumplimiento á lo mandado por el Excmo Sr. Capitan General de esta isla en 21 de mayo último, se convoca por el presente á una pública y formal licitacion que se verificará bajo las reglas y formalidades siguientes:

1ª La subasta tendrá lugar en los estrados de esta Intendencia á las 12 del dia 17 de Setiembre próximo, en cuya hora se constituirá el tribunal de remate.

2ª Las proposiciones para la entrega de los víveres con sujecion al pliego de condiciones, se admitirán durante media hora despues de constituido el tribunal, en pliegos cerrados arreglados al modelo inserto á continuacion y acompañados de carta de pago que acredite el depósito hecho en la Tesorería general de la cantidad que en dicho pliego se señala para cada uno de los departamentos por que se presente la proposicion como garantía de la misma.

3ª El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia y se inserta en la Gaceta Oficial.

4ª Los licitadores que suscriban las proposiciones están obligados á hallarse presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta, con objeto de que puedan dar las explicaciones que se necesiten y en su caso aceptar y firmar el acta del remate que se formará con arreglo á lo prevenido en el Decreto de 27 de Febrero de 1852.

Habana, Agosto 5 de 1873.—El Comisario de Guerra Secretario, Joaquin Gil del Real.

Modelo de proposicion.

Don N. N., vecino de...... enterado del anuncio y pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la adquisicion de víveres con destino al suministro de las fuerzas en operaciones por el término de un año, me comprometo á verificar la entrega de dichos víveres de los depósitos que establecerá en el Departamento de tal, tal division, todo con sujecion á dicho anuncio y pliego para lo cual y como garantía de esta proposicion es adjunta carta de pago que acredita haber efectuado el depósito que se exije

Fecha y firma.

3-9

Intendencia del Ejército de la Isla de Cuba.—Anuncio.—Debiendo procederse á la adquisicion de cien acémilas con destino á la Brigada mandada establecer en Trinidad, en cumplimiento á lo mandado por el Excmo. Sr. Capitan General de esta Isla en órden de 21 de Julio próximo pasado se convoca por el presente á una pública y formal licitacion, bajo las reglas y formalidades siguientes:

1ª La subasta tendrá lugar en los estrados de esta Intendencia á las doce del dia 18 del presente mes; en cuya hora se constituirá el tribunal de subasta.

2ª Las proposiciones para la entrega del ganado se admitirán durante media hora despues de constituido el Tribunal, en pliegos cerrados, con sujecion al modelo inserto á continuacion y acompañada de carta de pago que acredite el depósito en Tesorería de treinta y cinco pesetas por cada una de las acémilas de que conste la oferta, como garantía de la misma.

3ª El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia, y en él se detallan las que debe reunir el ganado para su admision, insertándose tambien en la Gaceta Oficial y periódicos de esta capital para su mayor publicidad.

4ª Los licitadores que suscriban las proposiciones están obligados á hallarse presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta con objeto de que puedan dar las explicaciones que se necesiten y en su caso aceptar y firmar el acta del remate que se formará con arreglo á lo prevenido en el decreto de 27 de Febrero de 1852.—Habana, 6 de agosto de 1873.—El Comisario de Guerra Secretario, *Joaquin Gil del Real*

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. vecino de........enterado del anuncio publicado en..........y de las condiciones que se exijen para la adjudicacion en pública subasta de cien acémilas con destino á la Brigada mandada formar en Trinidad, se compromete á entregar (tantas) acémilas las que reunen las condiciones del pliego al precio de (tantas) pesetas una.

Fecha y firma.

3-9

Administracion local de Rentas y Estadística de la Habana.—Negociado de Impuestos Extraordinarios sobre la Industria y el Comercio al por mayor N. 572, f. 248 libro 14.—Aviso.

Habiendo transcurrido ventajosamente el tiempo necesario, se notifica por medio de este anuncio á los Sres. Presidentes, Directores, Administradores ó encargados de los Bancos de emision, de Sociedades anónimas, Comanditarias ó de cualquier otra clase, y de las Empresas de caminos de hierro, vapores, alumbrado de gas y cualquiera otra industria no comprendidas en las clases agrícolas de la tarifa n. 1 que para el dia 15 del presente mes de Agosto deberán entregar en esta Administracion local el balance general del semestre vencido en 30 de Junio del corriente año de las respectivas Sociedades ó Empresas en que se demuestren las utilidades liquidas sobre las cuales ha de fijarse el cinco por ciento, debiendo tenerse presente que no han de considerarse como gasto para fijar las utilidades las cantidades que se inviertan ó reserven para aumentar los capitales, para explotacion de nuevas vías, construcciones de edificios ó pago de empréstitos ó intereses, segun lo dispone en los artículos 17 y 18 de la Instruccion de 31 de Diciembre del año próximo pasado por la Intendencia general de Hacienda.

Habana, 5 de agosto de 1873.—El Administrador, José Joaquin Bolivar. 6 7

Junta de la Deuda del Tesoro de la isla de Cuba.—Seccion de Contabilidad.—Departamento de Emision.—El Excmo. é Ilmo. Sr. Vice-presidente de esta Excma. Junta Intendente general de Hacienda ha dispuesto que el 1º de Setiembre próximo venidero empiece el pago en oro del cupon vencido en 1º de Julio último, por las inscripciones al empréstito de veinte millones de pesos. Oportunamente se avisará la forma en que deberá hacerse la operacion y los dias y horas de pago.

Habana 9 de Agosto de 1873.—El gefe de la Seccion de contabilidad, J. B. Cantero. 3 10

Junta de la deuda del Tesoro de la isla de Cuba.—Seccion de contabilidad.—Departamento de emision.

Desde el dia 16 del corriente y de once á dos de la tarde, todos los dias hábiles, se procederá en las oficinas de esta Junta (calle de Mercaderes n. 2) al cange de las cartas de pago provisionales, por los títulos de la Deuda, al portador, de á quinientos pesos cada uno. Al efecto los interesados se presentarán segun el órden numérico de las inscripciones, en los dias que á continuacion se indican con las cartas de pago provisionales que obren en su poder y prévia identificacion de la persona y comprobacion de los documentos, se les entregarán los títulos.

El dia 16 se entregarán los títulos correspondientes á las inscripciones ns. 1 al 25 inclusive cuyo primer pago se efectuó el dia 5 de Febrero.

El dia 18 los correspondientes á los ns. 26 al 103 inclusive cuyo primer pago se efectuó en el dia 5 de Febrero.

El dia 19 los correspondientes á las ns. 104 al 128 inclusive cuyo primer pago se efectuó en los dias 5 y 6 de Febrero.

El dia 20 los correspondientes á los ns. 129 al 139 inclusive cuyo primer pago se efectuó en el dia 6 de Febrero.

El dia 21 los correspondientes á los ns. 140 al 154 inclusive cuyo primer pago se efectuó en el dia 6 de Febrero.

El dia 22 los correspondientes á los ns. 155 al 199 inclusive cuyo primer pago se efectuó en el dia 7 de Febrero.

Los pagos por plazos se admitirán en los mismos dias de dos á tres de la tarde.

Habana 9 de Agosto de 1873.—El Gefe del Departamento de Emision, J. B. Cantero. 3 10

Maestranza de Artillería de la Habana.—Junta particular económica.—Habiendo sido aprobados por el Excmo. Sr. Capitan General en veinte y uno del actual los pliegos de condiciones, modelo de proposicion y demás documentos que constituyen el expediente para llevar á cabo la contratacion de herramientas y efectos de ferretería necesarios á esta Maestranza durante un año, ha acordado la Junta particular económica de la misma llevar á cabo el remate el dia 9 de Setiembre próximo venidero, á las 12 de su mañana, lo cual se anuncia al público para que el que desee hacer alguna proposicion pueda enterarse del pliego de condiciones, precios, límites y expediente en general, depositado en la pagaduría del mismo establecimiento hasta el dia prefijado.

Habana y Julio 31 de 1873.—El Secretario, Emilio D. y Arranguiz. 30 9A

Maestranza de Artillería de la Habana.—Junta particular económica.—Habiendo sido aprobados por el Excmo. Sr. Capitan General en veinte y uno del actual los pliegos de condiciones, modelo de proposicion y demás documentos que constituyen el expediente para llevar á cabo la contratacion de lienzos y lanillas necesarios á esta Maestranza durante un año, ha acordado la Junta particular económica de la misma llevar á cabo el remate el dia 10 de Setiembre próximo venidero, á las 12 de su mañana, lo cual se anuncia al público para que el que desee hacer alguna proposicion pueda enterarse del pliego de condiciones, precios, límites y expediente en general, depositado en la pagaduría del mismo establecimiento hasta el dia prefijado.

Habana y Julio 31 de 1873.—El Secretario, Emilio D. y Arranguiz. 30 9A

2º Regimiento infantería de Marina.—Primer batallon.—Comision fiscal.—Debiendo beneficiarse en pública subasta los efectos de armamento y vestuario que dejó á su fallecimiento el teniente graduado alférez D. Alfredo Rezola y García, el lúnes 11 del corriente de 12 á 3 de la tarde, en el almacen de dicho batallon, situado en un barracon del campamento de la Cabaña; se anuncia á los Sres. oficiales del cuerpo residentes en este Apostadero, por si gustan adquirir las citadas prendas.

Habana 7 de Agosto de 1873.—El capitan graduado teniente, José García Rodriguez.

HABILITACION DE RETIRADOS.

Los haberes de Julio próximo pasado correspondientes á los retirados que residen en esta isla y cobran por la Tesorería de Hacienda pública de esta capital, se satisfarán en esta Habilitacion, situada en la calle de la Concordia esquina á Perseverancia, desde las 7 de la mañana hasta las 11 de la misma, en los dias comprendidos del 19 al 14 de corriente.

Habana, Agosto 8 de 1873.—El Habilitado, Francisco Bosque y Ceneas. 4 9

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.—El Excmo. Sr. Gobernador Presidente se ha servido disponer que los propietarios de casas que se expresan á continuacion, ocurran á la Contaduría municipal á satisfacer lo que corresponda por las aceras colocadas en el frente á costados de dichas casas, en el término de quince dias contados desde esta fecha; en la inteligencia de que espirado este plazo se cobrará á domicilio por diez dias con el recargo del 2 p§ y despues por la via de apremio.

Habana, agosto 8 de 1873.—El Secretario, *Ramon de Echavarría*.

RELACION QUE SE CITA.

San Nicolás, números impares, del 19 al 61 y pares del 30 al 72.
Campanario, idem idem, del 15 al 67 y pares del 32 al 86.
Neptuno números 66 y 96.
Concordia idem del 27 al 45 del 66 al 38, 50 y 59
Virtudes idem del 27 al 97, 99, 101, 66, 70, 84, 86 y 83.
Animas idem 97, 99, 101, 111, 113, 119 y del 112 al 118.

Agosto 8 de 1873.—El Secretario R. de Echavarría. 3 12

SITUACION del Banco Español de la Habana

EN LA TARDE DEL SABADO 9 DE AGOSTO DE 1873.

ACTIVO.

Caja. Existencia en efectivo			$5.375,151 10
Idem en billetes del Banco	3.142,241 00		
Id id de las sucursales	750 00	3.142,991 00	
			8.517,742 10
Cartera. Vencimientos hasta 3 meses	11.313,871 29		
Idem de 3 á 6	3.448,115 00	14.761,986 29	
A mas tiempo. Obligaciones del Tesoro al 6 por ciento	6.516,426 00		
Empréstito de 20 millones	3.000.000-00		
Préstamos con escritura	1.841,666-67		
Otras obligaciones	652,896-79	12.010,989-46	
Garantías de la Hacienda; pagarés de alcabalas y bienes del Estado &ª		1.582,546 06	
Documentos á cobrar por cta. ajena		2.376,137 88	
			30.731,900 19
Obligaciones pendientes de cobro. Con varias firmas	240,772 38		
Con garantía de acciones	91,055-39		
			331,827-77
Deudores y acreedores varios			514,053 33
Capitanía General			292,676 61
Sucursales. Por capital: Matanzas	100,000-00		
Cienfuegos	100,000-00		
Cárdenas	100,000-00		
Santiago de Cuba	100,000-00		
Sagua la Grande	100,000-00	500,000-00	
Por billetes emitidos: Matanzas	100,000-00		
Cienfuegos	100,000-00	200,000-00	
Por recaudacion de contribuciones		743,014-22	
Por varios conceptos		1.708,740-20	
			3.151,754-42
Comisionados			361,311-63
Recibos de contribuciones. 1868 á 1869	185,596-86		
1869 á 1870	68,126-68		
			253,723-54
Recaudadores. 1868 á 1869	1.035,669-63		
1869 á 1870	291,941-36		
			1.327,610-99
Hacienda pública: Cuenta de anticipo sin interés			39.898,305-39
Acciones adjudicadas			68,543-85
Propiedades. Fincas	121,844-12		
Mobiliario	5,150-94		
			126,995-06
Gastos de todas clases. De instalacion	32,064-72		
Generales	10,764 19		
			42,828-91
			$ 85.519,363 82

PASIVO.

Capital			8.000,000-00
Fondo de reserva			800,000-00
Billetes emitidos. Por cuenta del Banco	18.556,232 45		
Emision extraordinaria de guerra	39.828,305-40		
			58.384,537-85
Cuentas corrientes			10.693,318-24
Depósitos sin interés			838,953-16
Dividendos. Atrasados	61,153-75		
Corriente, 34º	99,780-00		
			160,933-75
Hacienda pública, cuenta de recaudacion. 1868-1869	1.127,729-97		
1869-1870	526,920-89		
			1.654,650-86
Idem idem cuenta de garantías			1.311,767-17
Liquidacion de recibos provisionales de contribuciones de 1868 á 69			721,098-08
Intendencia de Hacienda pública, cuenta de bonos			16,075-80
Corresponsales			2.338,571-78
Corretajes			1,892 92
Intereses por cobrar			68,332-75
Intereses por liquidar			192,780-12
Recaudacion de contribuciones			39,885-34
Ganancias y pérdidas			110,566 03
			$ 85.519,363 82

Habana, 9 de Agosto de 1873.—Vº Bº—Por el Director, el Consejero, *J. S. Bidaguren*—El Contador, *José Ramon de Haro*.

TRIBUNALES.

D. Félix Bastarrechea y Herrera, teniente de Navío de la Armada de la dotacion de la fragata Gerona y fiscal nombrado en la sumaria en averiguacion de la desercion del marinero de segunda clase Silvestre José Entenza, advertido las facultades que conceden las ordenanzas, por este mi primer edicto llamo, cito y emplazo al referido marinero, para que en el término de 30 dias se presente á bordo de la fragata Gerona, á dar sus descargos; en la inteligencia de que de no efectuarlo se seguirá la causa sin mas llamarlo ni emplazarle parándole los perjuicios á que haya lugar.

Fíjese y publíquese para que llegue á conocimiento de todos. A bordo de la expresada Puerto de la Habana, 9 de Agosto de 1873.—Félix Bastarrechea.—Por su mandado, el escribano, Restituto Ventura. 3 13

Infantería de Marina.—Compañía Guardias Arsenales.—Comision fiscal.—D. José Goyenechea Agüero, teniente de Infantería de Marina de la Compañía de Guardias de Arsenales, de este Apostadero.

Habiéndose ausentado de la fragata Arapiles, el marinero de segunda clase Ramon Lorenzo Carballo, á quien estoy sumariando por el delito de desercion y en uso de la jurisdiccion que las ordenanzas conceden en estos casos á los oficiales del Ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por tercer edicto, á dicho Ramon Lorenzo Carballo, señalándole el Arsenal de esta plaza donde deberá presentarse personalmente, dentro del término de 10 dias que se cuentan desde la fecha, á dar sus descargos y defensas y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa sin mas llamarle ni emplazarle.

Fíjese y publíquese este edicto para que venga á noticia de todos.

Habana, Agosto 8 de 1873.—El Escribano, Juan Torres Panadés.—El Teniente Fiscal, José Goyenechea. 3-13

Vapor Isabel la Católica.—Don Luis Iberra y Autran Alférez de Navío de la Armada y de la dotacion del vapor Isabel la Católica.

Por cuanto en uso de las facultades que como Fiscal me conceden las ordenanzas, por este tercer edicto llamo, cito y emplazo á los marineros de segunda clase de la dotacion de este buque Agustin Casanovas y Juan Mercadal á quienes estoy sumariando por el delito de desercion y otros cometidos en el puerto de Nueva York el 6 de Junio de 1873, para que comparezcan á dar sus descargos personalmente abordo de este buque y en el término de treinta dias á contar desde la fecha; en la inteligencia de que de no comparecer, se atendrán á los perjuicios que se les ocasionen sin mas llamarles ni emplazarles y el efecto publíquese este edicto en el Diario oficial de la plaza y dásele toda la publicidad posible para que llegue á noticia de todos.

Abordo.—Puerto de la Habana Agosto, 11 de 1873.—El escribano, Antonio Andreu—El Fiscal, Luis Ibarra. 8 11

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA

Dia 12:

De Tabasco en 5 dias vap. esp. San Quintin, cap. Artaza, tons. 312, con ganado vacuno, á San Pelayo, Torre y compañía.

SALIDAS.

Dia 12:

Para Falmouth berg. ing. Rosbuck, cap. Campbell.
—Cayo Hueso gol. amer. Asa Eldridge, cap. Bihtt.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Falmouth berg ing Rosbuck, cap. Campbell, por Moró, Ajuria y Cp.,—1,035 c. azúcar.
—Cayo Hueso gol. amer. Asa Eldridge, cap. Bihtt, por viuda de A. Cabarga y Cp.,—en lastre.
—Cayo Hueso gol. esp. Enrique, cap. Casanova, por M. de Haro y Cp.,—en lastre.

BUQUES QUE HAN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Lóndres vap. esp. José Baró, cap. Minondo, por J. Baró.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Sierra Morena gol. Teresita, pat. Villalonga, 700 sacos carbon.
De la Teja gol. Júcaro, pat. Rivas.
De la Teja gol. Segunda Rosa, pat. Serra, 600 sacos carbon.
De la Teja gol. Leonarda, pat. García, 600 s. carbon.
De Cárdenas gol. Panchita, pat. Aleman, 490 cajas azúcar.
De Cabañas gol. Ntra. Sra. del Cármen, pat. Denlofeu, 540 s. azúcar, 40 pp. aguardiente.
De Banes gol. Nueva Concha, pat. Gil, 140 cuartorolas miel de purga.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Cárdenas vap. Comanditario cap. Jofre.

PÓLIZAS CORRIDAS EL 12.

Azúcar cajas	2.939½
Idem bocoyes	817
Tercios de tabaco	10
Tabacos torcidos	173.700
Cigarros, cajetillas	294
Aguardiente pipas	73

EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUES

Despachados en esta fecha.

Azúcar cajas ... 1 035

OPERACIONES DE MUELLE DEL 12.

Wilmington, de New York:	
300 tcos manteca / 200 id id	$20 qq.
400 c. aceite de carbon	5½ rs. gal
100 id cationes	$8 dna. latas
25 id. tabaco breva	$12 qq.
1200 sacos maiz	8 rs. ar
8 tercer. jamones	$31 qq
City of Merida, de New York:	
25 terces jamones	$31 qq.
7 id id	$31 id
200 id mnteca	$20 id
200 bar. harina	$9 uno
75 id. frijoles	20 rs. ar.
500 sacos arroz Semilla	Rdº
1200 id maiz	8 rs. ar
100 tercer. manteca	Rdº
10 id jamones	$31½ qq.
16 c. tocineta	$19½ id
12 id latas manteca	$25½ id
Perla, de Barcelona:	
200 cuñ. aceitunas negras	5½ rs une
Favorita, de Barcelona:	
50 pp. vino Reventós	$76 pp.
20/4 id id id	$38 id
Asuncion, de Barcelona:	
75 pp. vino Reventós	$76 pp.
30/4 id id	$36 id
60/4 id A'olla id	$90 id
50/8 id seco id	$10½ uno
80 cuñ. aceitunas negras	5½ rs id
Victoria, de Lóndres:	
157 bar. bot. cerveza Bass / 50 id medios tarros id id	$[illegible] doz.
Salas, de Barcelona:	
32/4 pp. vino de Mesa	$38 pp.
127 c. id de Jerez	28 rs c.
Marqués de Nuñez, de Santander.	
1000 bar. harina	$12½ uno
112 sacos de 8 ar. harina	$[illegible] uno.
Cleopatra, de New York:	
30 c. pencas tocineta	$18½ qq.
Dos Hermanos, de Amberes:	
4000 gar. ginebra Corona	$4 uno
500 gal. id id	10 rs. uno
100 f asqueras dobles id id	$5½ una
500 idem sencillas idem idem	28 rs. una
Almacen:	
100 sacos arroz Semilla	Rdº
500 cajas fideos Rudolph	$1½ qq.
25 id. pencas tocineta	$19 qq.

Nota.—Se nos dice haberse vendido, por varios buques de Lóndres, Liverpool y Amberes, 8000 sacos de arroz Semilla y 1500 cajas velas composicion, con reserva de precio.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

Madrid y demás plazas de España	10 á 5? p§ P. 60 d/v.; 53 á 5½ p§ P. c/v.
Lóndres y demás plazas del Reino Unido	63 á 65 p§ P. 60 d/v.
Paris y demás plazas de Francia y de Bélgica	41 á 45 p§ P. 60 d/v.
New York y demás plazas de los Estados Unidos y Canadá. Currency.	25 á 30 p§ P. 60 d/v.; 30 á 32 p§ P. c/v.
Oro.	43 á 49 p§ P. 60 d/v.; 49 á 53 p§ P. c/v.
Oro del cuño español	50 p§ P.
Descuento mercantil	10 á 12 anual.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Blanco trenes de Derosne y Rollieux, bajo á regular		Nominal
Id. id. id., bueno á superior		
Id. id. id. Florete		
Cogucho inferior á reg., nº 8 á 9 (T.H.)		
Id. bueno á superior	10 á 11	
Quebrado infr. á regr.	Nº 12 á 14	
Id. bueno	15 á 16	
Id. superior	17 á 18	
Id. Florete	19 á 20	

MERCADO EXTRANJERO.

Núm. 12.—

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Números 8 á 10	Idem.
Idem 11 á 12	
Idem 13 á 14	
Idem 15 á 16	

AZÚCARES DE MIEL, EN CAJA O EN BOCOY.

Número 7 á 8	Idem.
Idem 9 á 10	
Idem 11 á 12	
Idem 13 á 14	
Idem 15 á 16	

MASCABADO DE GUARAPO EN BOCOY.

Inferior á regular	Idem.
Bueno á superior	
Consumo	

CAFES

Finos	Idem.
De primera calidad	
De segunda idem	
De tercera idem	
Triaches corrientes buenos	

SRES. CORREDORES DE SEMANA

De cambio y acciones.—D. Juan B. Moré y D. José Joaquin de Alcázar.

De frutos.—D. Gonzalo de Cárdenas y D. Teodoro Agostini.

Habana, 12 de agosto de 1873.—El Síndico. *I. Pena-ver.*

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.

Cuba, agosto 4—Frag. esp. Carmencita, Arrinaga, de Liverpool.
Sagua la Grande, agosto 5—Gol. amer. Martha Gale, Smith, de Boston.
Berg. inglés Manlice, Nichols, de Córdenas.
Cienfuegos, agosto 8—Berg. esp. Modesto, Maristany, de Panzacola.
9—Berg. inglés Georgina, Benthin, de Tener fe.
Cárdenas, agosto 9—Berg. am. Addie Hlae, de Portland.
Berg. am. Five Brothers, de N. York.
Berg. am. Clara J. Adams, de Filadelfia
Matanzas, agosto 9—Gol. amer. Kate S. Cook, Halg. de Cayo Hueso.
Berg. esp. Monarca, Maristany, de Montevideo y Puerto Rico.

SALIDAS

Sagua la Grande, agosto 5.—Berg. amer. Fannie H J. Mahones, para Filadelfia.
8—Berg. am. Castillan, Crochen, para Baltimore,
Casilda, agosto 8—Berg. gol. esp. A. Femenío, para Marsella
Berg. gol. am. Ernest, para N York.
Berg. gol. am. Anna, para N. York.
Berg. gol. am. Iniat para N. York.
Barca am. Ward, para N. York.
Berg. am. Alice, para Boston.
Cienfuegos, agosto 9—Berg. esp. Camaño de Camariña. Rosés, para Lóndres.
Cárdenas, agosto 9—Berg. am. Jeremiah, para Boston,
Barca esp. Alfreda, para Liverpool.
Matanzas, agosto 9—Gol. am. Alice Vane. Robins, para Cayo Hueso.
Pol. esp. Frasquita Bertran, para Barcelona

BUQUES A LA CARGA

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LA PALMA con escala en Vigo.—Saldrá para dichos puertos del 15 al 20 de agosto la nueva y velera bca. esp. Verdad, acabada de construir en los astilleros de Sta. Cruz de la Palma y al mando del acreditado capitan, el teniente de Navío graduado, D. Eduardo Morales.

Admite carga y pasajeros en sus espaciosas y ventiladas cámaras.—Impondrá su consignatario, Baratillo n. 3. 30-9Jl

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá del puerto de Matanzas para dichos puertos el 15 de agosto próximo el berg. esp. Cuba y Canarias, su cap. D. J. Rodriguez Amador. Admite carga y pasajeros. Impondrán en la Habana, Baratillo n. 3, y en Matanzas Gumá Hermanos. 15 27Jl

AMBERES, HAMBURGO, AMSTERDAM Y ROTTERDAM saldrá á fines del corriente el bergantin esp. Esperanza, su cap. Asteinza. Admite solo un resto de carga, tabaco en rama ó torcido. Impondrán sus consignatarios Hamel, Sons y Cª Mercaderes 2. 8 5

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LA PALMA.—Saldrá el 25 de Agosto la bca. esp. Fama de Canarias, su cap. D. Miguel Perez. Admite carga y pasajeros; impondrá su consignatario, Baratillo n. 3. 20-7A

SANTANDER.—Saldrá el 15 del corriente la fragata española Doña Flora de Pombo, capitan Gerardo; admite solamente un resto de carga á flete y pasajeros, y la despacha en la calle de Mercaderes núm. 26 su consignatario José de la Portilla. 8—7

Para Greenock directo.

Se espera en este puerto y saldrá sobre el 13 de Setiembre próximo el hermoso vapor inglés de la línea Cunard TRINIDAD; admite solo pasajeros en sus espaciosas cámaras—Impondrán sus consignatarios calle de Mercaderes núm. 35, Moré, Ajuria y Cª 33 7Ag

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá el dia 25 del corriente Agosto, la barca esp. G. H. de Canarias, su cap. D. Luis García. Admite carga y pasajeros. Impondrá su consignatario, Baratillo 3. 20-8A

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—El berg. esp. Las Palmas, su cap. D. Francisco Rodriguez Quevedo, que saldrá para dichos puertos, sin falta, del 25 al 30 del actual, admite un resto de carga á flete y pasajeros.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios, Oficios 40.—Galban y Cª 20-10ag

CADIZ Y SEVILLA.—Llegará de un momento á otro, y saldrá para dichos puertos, el bergantin español Ntra. Sra. del Cármen, al mando de su acreditado capitan D. Nicanor Piñole, admitiendo carga y pasajeros para los expresados puertos. Lo despachan Cuba 78 sus consignatarios Marsan, Hs. 15 12A

VAPORES DE TRAVESIA

PARA CAYO HUESO.

El vapor americano

"WALLEY CITY"

capitan Mc Kay.

Saldrá el miércoles 13 de Agosto á las 5 de la tarde. Admite carga á flete y pasajeros.

De mas pormenores informarán sus consignatarios, Mercaderes 13—Lawton Herms. 4b-11 4d-12

Vapor español

MARQUES DE NUÑEZ,

su capitan D. Florencio Belaunde.

Saldrá de este puerto el dia 14 del presente Agosto á las 4 de la tarde, para VIGO, CORUÑA, GIJON Y SANTANDER.

Se admiten pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase y carga á flete.

La carga se recibirá al costado del buque, hasta el dia 12

No se admiten enfermos.

De mas pormenores informará su consignatario, Inquisidor n. 1, Juan J. Leunda. 8 7b 8 8A

New-Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company.

Para Nueva-Orleans,

tocando en Cayo Hueso y Cedar Keys.

El vapor correo americano

TAPPAHANNOK,

capitan Pendleton

Saldrá sobre el miércoles 13 de Agosto á las 4 de la tarde y recoje la correspondencia hasta las 3.

En la casa consignataria se dan papeletas de pasaje para los puntos arriba expresados y por ferro-carril desde Cedar Keys, en la Florida (40 horas de navegacion de la Habana) hasta Jacksonville, Fernandina, Savannah, Charleston, Baltimore, Philadelphia y New-York. Así se evitan los mareos y peligros de un largo viage de mar.

Admite carga á flete.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios Mercaderes 13. Lawton Hermanos. 9-4b9-3d

NEW-YORK & MEXICAN MAIL S. S. LINE.

Línea de la Habana.

Los muy conocidos vapores correos americanos de primera clase de esta acreditada línea. saldrán con regularidad todos los juéves de New-York y los SABADOS de este puerto á las 4 de la tarde en el órden siguiente:

VAPORES.	CAPITANES.	SALIDAS.
CITY OF MERIDA	L F Timmerman	9 agosto.
CITY OF HAVANA —via Nassau.	J. Deaken	16 Agosto.
CLEOPATRA	S. F Phillips	23 Agosto.
CITY OF MERIDA	L F Timmerman.	6 Stbre.
CITY OF HAVANA	J. Deaken	30 Agosto.
CLEOPATRA	S. F. Phillips	13 Stbre.

La correspondencia se recojerá hasta una hora ántes de la salida, en la casa consignataria.

Además los vapores correos de la misma línea á México tocarán al regreso en este puerto, y saldrán para New-York directo como sigue:—A las 12 del dia

VAPORES.	CAPITANES.	SALIDAS.
CUBA	G. W. Palmer	20 Agosto.
CITY OF MEXICO	W B. Sherwood	10 Setiembre.
CUBA	G. W. Palmer	20 Stimbre.

Todos estos vapores tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros.

El precio de pasaje es $60 oro en primera clase, y no hay segunda.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen y Amberes, con conocimientos directos.

De mas pormenores impondrán los agentes Zaldo y Cª Obrapía 25.

New York & Mexican Mail S. S. Line.

PARA PROGRESO Y VERACRUZ.

Los nuevos vapores-correos americanos:

CITY OF MEXICO W. B. Sherwood, viérnes 22 de Agosto.
CUBA cap. Palmer, viérnes 12 de Setiembre.

Precio de pasaje $50, oro, en 1ª, y $35, oro, en 2ª

La carga se recibirá en el muelle de Caballería la víspera del dia de la salida, pero si este es dia festivo, se recibirá la antevíspera.

Consignatarios, Zaldo y Cp., Obrapía n. 25.

PARA NEW-YORK,

Los muy conocidos vapores-correos americanos harán viajes semanales de este puerto en el órden siguiente:

COLUMBIA, cap. T. S. Curtis, Junio 26
WILMINGTON, cap. Jas. Holmes, Julio 3.
MORRO CASTLE, capitan Tho. H. Morton, Jlº 10
COLUMBIA, cap. T. S. Curtis. Julio 17.
WILMINGTON, cap. Jas. Holmes, Julio 24.
MORRO CASTLE, cap. Thos. H. Morton, Julio 31,
COLUMBIA, T. S. Curtis, Agosto 7.
WILMINGTON, cap. Jas. Holmes, Agosto 14.
MORRO CASTLE, cap. Thos. H. Morton, Agtº 21,
COLUMBIA, cap. T. S. Curtis, Agosto 28,

á las 12 del dia recojiendo la correspondencia una hora ántes.

Se admite carga lijera y se firman conocimientos para Bremen y Hamburgo.

Precio de pasaje $60 en oro siendo obligatorio la entrega de los pasaportes en el escritorio del agente.

De mas pormenores impondrá su consignatario, Cuba 76, su consignatario.—Daniel Mc Kellar. 21 Jn

New York & Southern Mail S. S. Line, PARA NEW YORK,

El nuevo y magnífico vapor correo americano

CITY OF GALVESTON,

capitan Rowland.

Se espera de Nueva Orleans el dia 13, y saldrá para Nueva York directamente el sábado 16 del presente á las 4 de la tarde, recogiendo la correspondencia hasta las 3.

Se admite carga á flete y pasajeros para sus espaciosos y ventilados camarotes á $10 oro en primera.

De mas pormenores impondrá su consignatario, Cuba número 76. b6 7 d6 7

COMPAÑIA GENERAL TRASATLANTICA DE VAPORES CORREOS FRANCESES.

ST. NAZAIRE (Francia)

SANTANDER (España)

Saldrá sobre el dia 21 de Agosto el rápido vapor

LOUISIANE

su capitan Lainé.

Admite carga á flete y pasajeros para Europa, Santómas y demas Antillas; Venezuela, Colon, Pacífico Norte y Sur, Buenos Aires, Montevideo, Rio Janeiro, con conocimientos directos.

La carga se recibirá el dia 19 en el muelle de Caballería y los conocimientos deberán entregarse el dia 18 en la casa consignataria.

Billetes de ida y vuelta válidos por doce meses con rebaja del 25 p§ sobre el importe de los dos pasajes, y facultad de volver por los vapores de la misma Compañía del Havre á New York.

Billetes de pasaje para familias pagando cuatro pasajes enteros con 15 p§ rebaja.

PRECIO DE PASAJE PAGADERO EN ORO,

Primera clase. Entrepuente.

$145 — $120 — $103 — $150. $60.

De mas pormenores impondrán, Amargura 1, sus consignatarios, Durruty, Chaffraix y Cª 10b-1310d-13 A.

Vapor

TRIUNFO,

capitan Lartitegui.

El 14 del actual á las 12 del dia saldrá directamente para Pto Rico este vapor que acaba de recibir una completa reparacion habiéndosele puesto calderas nuevas y mejorado sus buenas condiciones.

Admite carga y pajeros para dicho punto.

Los fletes y pasajes de retorno á pagar en esta capital ó en cualquiera de los puertos de escala en esta isla, se cobrarán tambien en oro ó su equivalente, segun la cotizacion del dia del pago.

Se despacha por Ramon de Herrera. S. Ignacio 53.

Vapores correos trasatlánticos de A. López y Comp,

Salen de la Habana los dias 15 y 30 de cada mes.

El vapor SANTANDER

Capitan, D. Tomas Ugarte.

saldrá para Santander el 15 de Agosto llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DEL PASAJE.

De 1ª clase en camarotes de solo dos literas	$ 220
De 1ª clase	200
De 2ª clase	160
De 3ª clase	70

En 3ª clase no se admiten señoras.

El pasagero que quiera ocupar solo un camarote de 1ª de dos literas, pagará uno y medio pasage.

Los niños menores de dos años grátis, y de dos á siete años medio pasaje.

A cada dos medios se concede una litera.

La concesion grátis, se entiende solo por un niño en cada familia, y si hubiere mas pagará medio pasaje.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasajo.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga abordo hasta el dia 11.

El flete se paga adelantado, y en el conocimiento se pondrá el peso bruto de los bultos.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios Baratillo 5.—Samá, Sotolongo y Cª

Central American S. S. Company.

PARA CENTRO AMERICA, NUEVA GRANADA Y EL PACIFICO.

El vapor correo costarricense y correo de los Estados Unidos,

JUAN G. MEIGGS,

cap. Shackford.

Saldrá para Aspinwall y Puerto Limon sobre los dias 1º 6 2 de cada mes admitiendo pasajeros y carga con conocimientos directos para todos los puertos del PACIFICO, NUEVA GRANADA Y CENTRO AMERICA.

Este vapor está en conexion con Panamá por la línea de vapores.

Pacific Mail Steam Ship Company y Pacific Steam Navigation Company,

hasta Valparaiso en el Sur y Victoria (Vancouver Island) en el Norte inclusives y por el vapor costarricense General Sherman para los puertos de Nueva Granada.

Hay pasajes de 1ª 2ª y 3ª clase pagaderos en oro siendo preciso la entrega del correspondiente pasaporte.

La carga se recibe por el muelle de Caballería el dia de su salida, no admitiéndose aquella que no tenga bien marcado el punto de su destino y tener entregado los conocimientos en la agencia, entendiéndose que el flete se abonará en el punto de su destino.

La correspondencia se recibe hasta una hora antes de su salida, previo el correspondiente franqueo.

Para mas pormenores véase sus consignatarios, Aguiar 108—Morison Hermanos. 90-26Jn

VAPOR MADRID.

capitan

Viaje extraordinario á Cuba, tocando en Nuevitas Gibara y Baracoa, si se presenta carga ó pasaje de alguna consideracion tocará en Guantánamo.

ORDEN DE VIAJE.

Agosto 14.—Saldrá de la Habana á las 12 del dia y llegará á Nuevitas el 16.
16.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 17.
17.—De Gibara y llegará á Baracoa el 18.
18.—De Baracoa y llegará á Cuba el 19.

La carga la recibirá el 9 en adelante por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas. Sres. D. Pedro Sanchez Dolz y Cmpª
Gibara, " Silva, Rodriguez y Cª
Baracoa, " Roque Alayo
Cuba, " Ros, Hº y Cª

Se despacha por D. Ramon de Herrera, San Ignacio, número 56.

VAPORES COSTEROS

VAP. SARATOGA.

Saldrá para Cuba y escalas el miércoles 13 á las 4 de la tarde. Admite carga por el muelle de Luz.

De mas pormenores informarán sus consignatarios. Oficios 10. 4-10d3-11b

VAPOR

VELOZ CAYERO.

Suspenderá sus viajes hasta nuevo aviso desde el domingo 17 del actual.—Habana, 5 de agosto de 1873.—Pulido. 6-6d6-6b

Línea de vapores por la costa del Sur. de San Pelayo, Torre y Cª

MANZANILLO, capitan Iznaa.

CIENFUEGOS, capitan Canis.

Estos vapores saldrán alternando desde el surgidero de Batabanó hasta Santiago de Cuba tocando en los puertos de Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo

TODOS LOS DOMINGOS

despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la estacion de Villanueva á las 5 y 40 minutos de la mañana. La carga para Manzanillo y Cienfuegos se recibirá los miércoles juéves y viérnes, debiendo entregar los mismos dias las pólizas y conocimientos en la casa consignataria. A su llegada los juéves á Batabanó habrá un tren extraordinario que conducirá á los señores pasajeros á la Habana.

De mas pormenores impondrán en la calle de la Amargura n. 16. San Pelayo, Torre y Cpª

Nota.—Para mayor comodidad de los señores cargadores que favorecen nuestra empresa hemos autorizado á la agencia de D. Delmiro Vieytes, establecida en los almacenes del paradero de Villanueva, para el despacho allí de las cargas destinadas á nuestros vapores, así como para recojer las guias correspondientes y cobrar el flete del vapor á que vayan destinadas.—San Pelayo, Torre y Cª—Amargura 16.

b180-22 d180-23 Julio

Vapor

RAPIDO,

capitan Ron.

Saldrá este vapor desde el surgidero de Batabanó á Santiago de Cuba, con escala en Cienfuegos. Trinidad, Tunas de Sancti-Spíritus, Sta. Cruz y Manzanillo.

El domingo 17 de Agosto.

La carga para dichos puertos se recibirá el mártes; miércoles y juéves solamente en vista de ser dia festivo el viérnes.

Se advierte á los Sres. cargadores que no se despachará la carga si no presentan las pólizas de Aduana el mismo dia de su despacho.

De mas pormenores impondrán Amargura n. 16, San Pelayo, Torre y Co. 5-12b-5-13d

EMPRESA DE VAPORES DE M. TORRES Y SAMA.

SALIDA CADA DIEZ DIAS.

Habiendo resuelto esta Empresa establecer una línea de vapores con entradas y salidas fijas en todos los puertos de la costa Norte de esta Isla, ha adquirido el hermoso vapor SARATOGA, que en union del ya muy acreditado CUBA, prestarán este servicio en la forma siguiente:

IDA.

Saldrán de la Habana los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Nuevitas el 5, 15 y 25.
De Nuevitas los dias 6, 16 y 26 y llegarán á Gibara los dias 6, 16 y 26.
De Gibara id. 6, 16 y 26 idem Baracoa 7, 17 y 27.
De Baracoa id. 7, 17 y 27 id. Cuba 8, 18 y 28.

RETORNO.

Saldrán de Cuba los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Baracoa el 4, 14 y 24.
De Baracoa id. 4, 14 y 24, id. Gibara 5, 15 y 25.
De Gibara id. 5, 15 y 25, id. Nuevitas 6, 16 y 25.
De Nuevitas id. 6, 16 y 26, id. Habana 8, 18 y 28.

NOTAS.

1ª—El vapor estará atracado al muelle de Luz, donde recibirá carga para Cuba, Baracoa y Gibara del 9 al 11, del 19 al 21 y del 29 al 1º, y para Nuevitas los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

2ª—Los pasajes se abonarán en la casa consignataria donde los señores pasajeros deberán proveerse de billetes correspondientes.

3ª—Con el fin de poder salir el vapor á la hora señalada, se suplica á los señores cargadores que manden á bordo los fletes de sus cargas á la casa consignataria el dia antes de su salida y los señores pasajeros que tomen sus billetes antes de las 12 del mismo dia.

4ª—Los militares y sus familias que viajen por los vapores de esta Empresa se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa militar.

El consignatario, M. Torres y Samá. San Pedro 6 frente al muelle de Caballería.

Vapor español "Nuevo Almendares."

Capitan D. AURELIANO VEGA.

De la Habana á Sagua y Caibarien.

Este vapor volverá á emprender sus viajes desde el 21 del actual, saliendo de la Habana todos los juéves á las nueve de la mañana y regresando á la misma los lúnes.

Admite pasajeros para ámbos puntos y la carga se recibe los miércoles en el muelle de Luz.

Los Sres. pasajeros encontrarán en el expresado vapor cuantas comodidades, seguridad y brevedad en el viaje son de apetecerse, pues para el objeto reune á la afabilidad de su capitan y oficiales de á bordo, el haberse colocado pailas nuevas y hecho otras mejoras en la máquina cámara y servicio de las mismas. Las cargas son tambien objeto del mas prolijo cuidado.

CONSIGNATARIOS.

En Sagua, Sres. Moré, Ajuria y compª
Caibarien, D. Agustin Arlosa y compª
En la Habana se despacha, calle del Baratillo núm. 7.

El itinerario de sus viajes y tarifa continúa lo que de antiguo tiene establecido.

Habana. 16 de Diciembre de 1871.—Mamerto Pulido

Empresa de vapores españoles de L. Soler y Comp. de Cárdenas.

VAPOR CLARA,

capitan D. Francisco Ron.

Este vapor suspende sus viajes á Puerto Rico y San Thomas durante la estacion equinocial que tantos desastres causa en el mar de las Antillas. Miéntras tanto dará viajes á Cuba, saliendo de la Habana los dias 15 y 30 á 31 de cada mes, verificando el primero con el siguiente itinerario:

ITINERARIO.

IDA.

Agtº 15—Saldrá de la Habana á las 4 de la tarde y llegará el 17 al mismo á Nuevitas.
17—De Nuevitas y llegará á Gibara el 18.
18—De Gibara y llegará á Guantánamo el 19.
19—De Guantánamo y llegará al mismo dia á Cuba.

Retorno.

Agtº 21—Saldrá de Cuba y llegará á Gibara el 23.
23—De Gibara y llegará á Nuevitas el 24.
24—De Nuevitas y llegará á la Habana el 26.

Consignatarios.

Habana ... Sr. D. José Baró.
Nuevitas ... Sres. Vilanova, Hº y Compª
Gibara ... Vallado, Longoria y Compª
Cuba ... Cataasús y Compª

Notas.

1ª—El vapor estará atracado al muelle de Luz desde el dia 26 donde recibirá carga para todos los puertos de su carrera.

2ª—A fin de que el vapor pueda salir á la hora señalada, los Sres. pasajeros y cargadores se servirán mandar satisfacer los pasajes y fletes respectivos á la casa consignataria antes de las 12 del dia de salida.—A los Sres. pasajeros se les proveerá de los billetes correspondientes.

De mas pormenores impondrá el consignatario, calle de Paula n. 10, esquina á San Ignacio. 5-10

ISLA DE PINOS. VAPOR "NUEVO CUBANO"

capitan D. José María García.

ITINERARIO.

Saldrá de Batabanó para Nueva Gerona todos los juéves despues de la llegada del tren general de pasajeros del camino de hierro.

Saldrá de Nueva Gerona para Batabanó los domingos á las 11 del dia.

Desde el mes de Abril al de Agosto inclusive hará escala en Santa Fé.

TARIFA.

PASAJE:

	Popa.	Proa.
Personas de más de 7 años	$12	$8
Idem de menos de 7 años	6	4
Esclavos mayores de 7 años		6
Idem menores		3

Niños hasta un año, grátis.

CARGA.

Por 8 arrobas de peso y 8 piés cúbicos de medida á eleccion de la Empresa ... 80 cts.

Para más pormenores dirijirse en la Habana á los consignatarios, Sres. Costa y Compañía, y en la Isla de Pinos al Capitan. 30-2 a

EMPRESA DE VAPORES POR EL SUR DE ESTA ISLA.

De Menendez y compañía.

Direccion San Ignacio n. 82, entre Muralla y Sol.

Vapor Trinidad,

capitan Calleja

El miércoles 13 de Agosto próximo, saldrá de Batabanó para Santiago de Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo. despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la estacion de Villanueva á las 6 horas 45 minutos de la mañana. Su regreso á Batabanó el domingo 24 de Agosto en donde habrá un tren extraordinario directo para conducir á los señores pasajeros á la Habana, el mismo dia de su llegada. Los vapores Villaclara y Trinidad, reciben carga todos los sábados y únicamente la de los de la tarde. Se recomienda á los señores cargadores que sin falta presenten en el escritorio de la empresa las pólizas de Aduana y conocimientos del ferro-carril, acompañados de los conocimientos de embarque, para que sus cargas no sufran demoras en los almacenes de Batabanó y con ellas los perjuicios que ocurran. El despacho estará abierto hasta las nueve en punto de la noche.

Los bultos que pasen de 40 arrobas ó de su volúmen equivalente á seis caballos de carga, su flete será convencional á el doble de la carga comun.

Los militares y sus familias que viajan por los vapores de esta empresa se cobrará un pasaje por tarifa militar.

Para más pormenores impondrán sus consignatarios Menendez y Cp. 31-E 1873

Vapor español "Bahía Honda."

Capitan, D. VICTORIANO OUBI.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda. Rio Blanco y San Cayetano, y vice versa.

Saldrá de la Habana los sábados á las 10 de la noche y llegará á los mencionados puntos los domingos.

Regresará á Bahía Honda los mártes y de este puerto para la Habana dichos dias á las 9 de la noche.

Recibe carga los viérnes y sábados al costado del vapor, en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregar los firmados los conocimientos. Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Durante la zafra retornará de San Cayetano á Bahía Honda los lúnes.

De mas pormenores impondrán el capitan á bordo ó su consignatario. Obispo 30.—Cósme de Toca. Habana 28 de junio de 1872.

GIRO DE LETRAS.

J. M. BORJES Y CP.

BANQUEROS.

MERCADERES N. 31.

HACEN PAGOS POR EL CABLE

Y GIRAN Á CORTA Y LARGA VISTA

SOBRE

New York, Lóndres, Paris, Hamburgo, Madrid,

Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Cartagena, Málaga, Oviedo, San Sebastian, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia, Zaragoza, &c.

Tambien se encargan de todas las operaciones pertenecientes al ramo de Banca. Año29mayo

RUIZ Y PAGES.

SUCESORES DE RUIZ BELAUNZARAN Y Cª

Mercaderes 19.

Giran letras en todas cantidades á corta y larga vista sobre todos los pueblos y capitales de provincia de España, sobre las Islas Baleares y Canarias y principales poblaciones de la de Cuba. 1º 8-1873

Sobre Coruña, Ferrol, Pontevedra, Vigo, Santiago Rivadeo, Puente Areas, Vivero, Villagarcía, Sta. Marta, Betanzos, Padron, Noya, Corcubion, Camariñas, Muros, Murgia, Lage, Cee, Finisterre, Vimianzo, Zas, Valencia y Palma de Mallorca, Madrid, Sevilla, Málaga, Almería, Alicante, Palamós, San Fernando, Alicante, Cádiz, Alcoy, Bilbao, Santander, Gijon, Barcelona, Cartagena, Lugo, Orense, Lisboa, Santa Cruz de Tenerife, Lóndres, Paris, Puerto-Rico, Santiago de Cuba.

Se giran sobre dichos puntos á corta y larga vista en los entresuelos del café, frente al buzon del correo, calle de la Cuna, por Rafael Vivero. 90-20F

DRAIN Y COMPANIA.

Mercaderes 12.

Giran en todas cantidades á corta y larga vista, sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Almendralejo, Alburquerque, Avilés, Azpeitia, Badajoz, Barcarrota, Bilbao, Burgos, Cabeza de Buey, Cabezon de la Sal, Campanario, Cangas de Onis, Cangas de Tineo, Carballino, Celanova, Cervera del Rio, Alhama, Coronada, Coruña, Don Benito, Fregenal, Ferrol, Gijon, Ginzo, Haro, Jerez de la Frontera, Logroño, Lugo, Luarca, Llerena, Málaga, Mérida, Montijo, Olivenza, Orense, Oviedo, Padron, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Puebla de Trives, Pravia, Rivadeo, Rivadesella, Rua de Valdehorras, Santander San Sebastian, Santiago de Galicia, Sevilla, Serena, Tarragona, Toledo Valverde de Leganés, Valencia, Valladolid, Verrin, Vitoria, Vigo, Bilbao pagadero en Algorta, Balmaseda, Bermeo, Lequeitio, Plencia ó cualquiera otra plaza de las provincias Vascongadas y Lisboa, Elva, Londres, Liverpool, New-York, Baltimore New-Orleans, Nassau, Matanzas y Cárdenas. 16-Marzo

IZQUIERDO, AMEZAGA Y CP.

Baratillo n. 7.

Giran en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Sobre Alicante, Almería, Algeciras, Almendralejo Ayamonte, Arcos, Adra, Albacete, Alcoy, Alcira, Alcañiz, Astorga, Avilés, Barcelona, Bilbao Betanzos, Búrgos, Benicarló, Barbastro, Boñal, Córdoba, Coruña, Cartagena, Ceuta, Cádiz, Calahorra, Corcubion, Carrion, Crevillente, Cáceres, Cullera, Castellon de la Plana, Calatayud, Caspe, Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Castropol, Gijon, Grado, Granada, Gandía, Don Benito, Elche, Ferrol, Figueras, Haro, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jerez de los Caballeros, Logroño, Lisboa, Lugo, Leon, Lérida, La Bañeza, Luarca, Llanes, Málaga, Madrid Mogner, Moron, Motril, Murcia, Mérida, Novelda, Oviedo, Orense, Oporto, Onteniente, Orihuela, Puerto de Santa María, Ponferrada, Pontevedra, Pravia, Padron, Puente Cesures, Palencia, Puente Arenas, Pamplona, Pola de Siero, Pola de Lena, Pola de Laviana, Ronda, Rivadeo, Rioseco, Reinosa, Ruiloba, Renedo, Requena, Rivadesella, Sevilla, Santiago, Salas, Sagunto, Sanlúcar de Barrameda, Sanlúcar de Guadiana, San Fernando, Santander, Sueca, San Sebastian, Santa Cruz de Tenerife, Sta. Eugenia, Santa Marta de Ortigueira, Torrevieja, Torrecilla de Cameros, Trujillo, Tarnel, Tánger, Tuy, Torrelavega, Tineo, Utrera, Valencia, Vigo, Villafranca de los Barros, Villafranca del Vierzo, Victoria, Velez Málaga, Villagarcía, Valladolid, Vinaroz, Villaviciosa, Infiesto, Zamora, Zaragoza y Zafra. año 1º E1873

MIYARES, BALBIN Y Cp.

SAN IGNACIO 64,

las giran en todas cantidades

SOBRE ALBACETE, Alcaráz, Almansa, Casas-Ibañez, Chinchilla, Hellin, La Roda, Villarrobledo. La Gineta, ALICANTE, Alcoy, Elche, Orihuela, ALMERIA, Adra, Huercal-Overa, Roquetas, AVILA, BADAJOZ, Alburquerque, Almendralejo, Barcarrota, Fregenal, Llerena, Mérida, Montijo, Olivenza, Zafra, Cabeza de Buey, Campanario, PALMA DE MALLORCA, Ibiza, Mahon, BARCELONA, Berga, Granollers, Igualada, Manresa, Mataró, Masnou, Sabadell, Tarrasa, Vich, Villanueva y Geltrú, Villafranca del Panadés, BURGOS, Aranda de Duero, Belorado, Briviesca, Castrogeriz, Lerma, Miranda de Ebro, Roa, Salas de los Infantes, Sedano, Villadiego, Villarcayo, CACERES, Alcántara, Brozas, Plasencia, Trujillo, CADIZ, Algeciras, Ceuta, Chiclana, Gibraltar, Grazalema, Jerez de la Frontera, Medina Sidonia, Olvera, Puerto Real, Puerto de Santa María, San Fernando, San Lúcar de Barrameda, San Roque, CASTELLON, Benicarló, Vinaroz, CIUDAD-REAL, Alcázar de San Juan, Almaden, Almagro, Almodóvar del Campo, Daimiel, Infantes, Manzanares, Piedra Buena, Valdepeñas, CORDOBA, Aguilar, Baena, Bujalance, Cabra, Lucena, Montilla, Montoro, Rambla, CORUÑA, Betanzos, Corcubion, Santiago, Ferrol, Noya, Santa María de Ortigueira, Padron, Puentedeume, Cee, CUENCA, Belmonte, Cañete, Huete, La Motilla, Priego, Requena, San Clemente, Tarancon, GERONA, La Bisbal, Figueras, Olot, Bagur, Blanes, Palafrugel, Palamós, San Feliu de Guixols, Lloret de Mar, GRANADA, GUADALAJARA, Atienza, Brihuega, Cifuentes, Molina, Pastrana, Sacedon Sigüenza, Tamajon, SAN SEBASTIAN, Azpeitia, Tolosa, Vergara, JAEN, Alcaudete, Alcalá Real, Andújar, Baeza, La Carolina, Cazorla, Martos, Ubeda, Villacarrillo, Bailen, Linares, LEON, Astorga, La Bañeza, Ponferrada, Villafranca del Vierzo, LERIDA, Cervera, Seo de Urgel, Solsona, Sort, Tremp, Viella, Agramunt, LOGROÑO, Arnedo, Calahorra, Haro, Torrecilla de Cameros, LUGO, Rivadeo, Vivero, MADRID, Alcalá de Henares, Colmenar Viejo, Chinchon, Getafe Navalcarnero, San Martin de Valdeiglesias, Torrelaguna, MALAGA, Antequera, Ronda, Velez-Málaga, MURCIA, Aguilas, Caravaca, Cartagena, Cieza, Jumilla, Lorca, Yecla, Alhama, Bulla, PAMPLONA, Arola, Elizondo, Estella, Tafalla, Tudela, ORENSE, OVIEDO, Avilés, Cardamo, Cangas de Onis, Cangas de Tineo, Colunga, Cudillero, Grado, Gijon, Infiesto, Lastres, Luarca, Llanes, Navia, Pola de Lena, Pola de Siero, Pravia, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, PALENCIA, PONTEVEDRA, Caldas de Reyes, Lalin, Puenteáreas, Redondela, Tuy, Vigo, Estrada, Guardia, Villagarcía, SALAMANCA, Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda, SANTANDER, Castrourdiales, Comillas, Corvera, Laredo, Potes, Ramales, Reinosa, Torrelavega, Valle de Cabuerniga, San Vicente de la Barquera, Villacarriedo, SEGOVIA, SEVILLA, Carmona, Ecija, Moron, Utrera, SORIA, Agreda, Almazan, Burgo de Osma, TARRAGONA, Reus, TERUEL, TOLEDO, VALENCIA, VITORIA, Amurrio, Alava, La Guardia, Salvatierra, VALLADOLID, Medina del Campo, Tordesillas, Rioseco, BILBAO, Algorta, Balmaseda, Bermeo, Durango, Elorrio, Lequeitio, Orduña, Valle de Carranza, ZAMORA, ZARAGOZA, La Almunia, Alcañiz, Borja, Calatayud, Caspe, Daroca, Egea de los Caballeros, Sos, Fausto, Cariñena, Arenas de Mar, Badalona, HUELVA, HUESCA, LAS PALMAS, Sta. Cristóbal, Santa Cruz, Tenerife.

P. Belaunzarán y Compañía,

CALLE DE SAN IGNACIO 68, ESQUINA A TENIENTE REY.

Giran letras á corta y larga vista, en grandes y pequeñas cantidades sobre los puntos siguientes: Albacete, Alcoy, Algeciras, Alicante, Almansa, Almería, Aranda, Avila, Avilés, Badajoz, Barcelona, Becerra, Benicarló, Bilbao, Blanes, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Caldas de Reyes, Cangas de Onis, Cangas de Tineo, Carmona, Carril, Castellon, Castro Urdiales, Cervera, Ceuta, Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, Corcubion, Córdoba, Coruña, Cuenca, Chiclana, Daroca, Denia, Ecija, Elche, Ferrol, Figueras, Gandía, Gerona, Figueras de Castropol, Fonsagrada, Gerona, Gibraltar, Gijon, Granada, Guadalajara, Guernica, Huelva, Huesca, Ibiza, Igualada, Infiesto, Jaen, Játiva, Jerez de la Frontera, La Bisbal, Leon, Lérida, Llanes, Lloret del Mar, Lucena, Lugo, Logroño, Madrid, Mahon, Málaga, Manresa, Mataró, Medina-Sidonia, Mondoñedo, Moron, Murcia, Muros, Noya, Olot, Orense, Orihuela, Oviedo, Palafrugell, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Pola de Siero, Pontevedra, Pravia, Puenteareas, Puente Cesures, Puerto Real, Puerto de Santa María, Redondela, Reinosa, Reus, Rivadeo, Rivadesella, Ronda, Sabadell, Salamanca, San Feliu de Guixols, San Fernando, San Lúcar de Barrameda, San Sebastian, Santa Cruz de Tenerife, Sta. Marta de Ortigueira, Santander, Santiago, San Vicente de la Barquera, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Tarrasa, Teruel, Tineo, Toledo, Tolosa, Torrelavega, Tortosa, Tremp, Tuy, Valencia, Valls, Valladolid, Vich, Vigo, Villafranca del Panadés, Villagarcía, Villalba, Villanueva y Geltrú, Villaviciosa, Vinaroz, Vitoria, Vivero. Zamora, Zaragoza y Zumárraga.

180-3 Ap

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Santander, San Sebastian, Bilbao, Oviedo, Coruña, Valencia y otras plazas [illegible]

Sobre Alicante, Almería, Avilés, Barcelona, Bilbao Búrgos, Badajoz, Betanzos, Cádiz, Córdova, Cartagena, Cáceres, Castropol, Coruña, Carril, Cee, Caldas de Reyes, Figueras, Ferrol, Granada, Gerona, Guadalajara, Gijon, Grado, Jerez de la Frontera, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Lugo, Lage, Llanes, Madrid, Málaga, Mahon, Múrcia, Mataró, Mondoñedo, Oviedo, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Palencia, Pravia, Pola de Lena, Pontevedra, Padron, Puentedeume, Reus, Reinosa, Rivadesella, Rivadeo, Santiago, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Santa Marta de Ortigueira, Tarragona, Tortosa, Toledo, Torre de la Vega, Tortosa, Valencia, Vigo, Valls, Vich, Valladolid, Vitoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Villagarcía, Iron, Infiesto, Zaragoza, Zamora, y las giran en todas cantidades á corta y larga vista, en la calle del Obispo n. 21, frente á Palacio.—Bancos, Gillede y Co.

SOCIEDADES Y EMPRESAS

EMPRESA DE VAPORES DE M. TORRES Y SAMA.

Siendo un hecho palpable los perjuicios que viene sufriendo esta Empresa por la extraordinaria subida de los artículos de consumo á bordo y sueldos de los tripulantes y jornaleros por la relacion que guardan con el tipo del oro; se ve en la precision de por dichos motivos de poner en conocimiento del público que desde 12 de agosto próximo cobrará los fletes y pasajes de sus vapores con arreglo á la tarifa que tiene establecida que es la primitiva de esta Empresa igual en un todo á la de la compañía de D. L. Soler y cp. (de Cárdenas) y Empresa de D. Ramon Herrera pero entendiéndose que dichos pasajes y fletes han de ser pagaderos en oro ó su equivalente en billetes del Banco Español al tipo que se cotice el dia del pago de dichos fletes y pasajes, tanto en esta Capital como en cualquiera de los puntos de la escala. El consignatario, M. Torres y Samá. 10-31Jl b-10 1 ag. d

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

Juega esta empresa en el sorteo de la Lotería que debe celebrarse el 14 del actual, el billete entero nº [7.067] siete mil seiscientos siete—Habana 8 de Agosto de 1873.—José María del Rio, Secretario. 4 12

Casino Español de la Habana.

No habiendo aceptado el Sr. D. Juan Toraya, por las razones que expone, el cargo de Presidente de este Instituto, para que fué electo en la última junta general, de órden del Excmo. Sr. Presidente se convoca á otra junta general que, con el carácter de extraordinaria, deberá tener lugar á las doce del dia 24 del corriente, con el doble objeto de dar cuenta á los señores sócios del caso ocurrido, no previsto en el Reglamento, y para que, si despues de enterados acordáran el nombramiento de nuevo presidente, se proceda en el acto á su eleccion.

Habana, 9 de Agosto de 1873.—El secretario, *Manuel Eulate*. 14 10

Ferro-carril de la Bahía de la Habana. ADMINISTRACION GENERAL.

AVISO AL PUBLICO.

RAMAL Á GUANABACOA.

En atencion al crecido número de personas que transitan por los trenes y vapores el dia 15 del presente mes, ha determinado la Junta Directiva de esta Compañía, que á la entrada del paradero de Guanabacoa y de la Habana se abone el importe del pasaje del ferro-carril y del vapor, ó sean dos reales sencillos las personas blancas y un real las de color; advirtiéndose que desde el indicado dia queda establecido el cobro del pasaje en esa forma, y por lo tanto suprimido en los trenes.

Para mayor comodidad de los viajeros, el dia 15 se establecerán dos trenes y dos vapores, que saldrán cada 20 minutos de ambos paraderos, desde las 4 y 45 minutos de la mañana hasta las 12 de la noche, y cada hora en cada 40 minutos; estando competentemente autorizada la compañía para prolongar ese servicio los dias subsecuentes hasta las 12 de la noche si así fuere necesario, así como para suprimir los trenes extraordinarios en que no haya pasaje.

En las horas de gran concurrencia no será posible admitir carruajes.

Regla y Agosto 10 de 1873.—El Administrador general de la Compañía, Juan N. Odoardo. 15 12A

LA ALIANZA,

COMPAÑIA DE CREDITOS Y SEGUROS

La Comision de glosa nombrada en la Junta general celebrada ayer, ha examinado los balances y cuentas correspondientes al primer semestre del presente año, impartiéndoles su aprobacion en uso de la facultad que le concede el art. 26 de los Estatutos de la Sociedad.

En su consecuencia, desde el juéves 14 del actual pueden ocurrir los Sres. accionistas á percibir el dividendo de 4 por ciento acordado por la mencionada junta general.

Habana, Agosto 12 de 1873.—El Secretario, Andrés Sanchez. 8-13

JUNTA DELEGADA DE HACENDADOS.

Con objeto de dar cuenta del proyecto encargado de redactar á la Comision nombrada en la Junta general de 22 de Mayo último, se convoca á todos los Sres. Hacendados de la isla, que deseen asistir á la que debe tener lugar el Lúnes 25 del actual, á la una del dia, en esta Capital, Inquisidor 14.

Habana, 8 de Agosto de 1873.—El Presidente, Julian de Zulueta. 12-13ag

COMPAÑIA DE CAMINOS DE HIERRO DE TRINIDAD.

La Junta general reglamentaria del mes de Agosto tendrá lugar el dia 26 del corriente á las 12 del dia, en la morada del Sr. Presidente, calle de la Habana n. 85.

Y se convoca por este medio á los Sres. accionistas, para que se sirvan asistir por sí ó por delegacion el dia y hora señalados.—Habana 12 de Agosto de 1873.—El Secretario ad hoc, Juan Orozco y Entenza. 15 13A

Sociedad anónima "El Liceo de la Habana."

Juega esta Sociedad en el sorteo ordinario de la Real Lotería n. 919 el billete entero n. (5128) cinco mil ciento veinte y ocho. Habana. 8 de agosto de 1873.—José María del Rio, secretario contador 4 12

AVISO IMPORTANTE A LOS AGRICULTORES DE LA VUELTA ABAJO Y SUS CORRESPONSALES EN ESTA PLAZA.

Dias pasados expusimos las razones en que nos fundamos para manifestar al público que no pueden ser de "Huano legítimo del Perú sin mezcla" los setecientos sacos de abono que últimamente recibió el Sr. D. Juan Conill, ni las demás importaciones que puedan haber otras casas. Hoy tenemos que señalar nuevamente á la atencion del público una importacion de 603 sacos hecha por el mismo Sr. Conill, por el vapor Cleopatra, de Nueva York.—Habana y Julio 31 de 1873.—I. M. Zangroniz y Cª 12 2 A

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

SECRETARIA.

Solicitando el Sr. D. Baltazar García, se le provea de nuevo título con respecto á la accion número 13 538 por haber sufrido extravío el que antes se le espidiera, ha acordado la Direccion que por nueve números consecutivos de la Gaceta oficial y demas periódicos de esta Ciudad se convoque á las personas que puedan con derecho impugnar dicha solicitud: en la inteligencia de que se accederá á la misma si dentro del término de quinto dia despues del último anuncio no se estableciese reclamacion en contrario.—Habana y Julio 18 de 1873.—El Secretario, Benigno Blanco. 9 8

COMPAÑIA DE CAMINOS DE HIERRO DE LA HABANA.

Por disposicion del Excmo. Sr. Gobernador Superior Político se suspende la ejecucion del acuerdo adoptado por la Junta Directiva de esta Empresa para cobrar los pasajes y fletes en oro ó su equivalente en billetes del Banco Español de la Habana, segun se habia anunciado.—Habana, siete de Agosto de mil ochocientos setenta y tres.—El Administrador General, Abdon Roldan

Vapor español

NUEVO ALMENDARES.

Desde el juéves 7 del actual se restablece en este vapor la antigua tarifa de pasajes y fletes que rigió hasta 27 de Abril último; pero cobrando en oro ó su equivalencia en billetes las referidas cantidades, segun cotizacion del dia, en esta plaza.

Habana, 17 de Agosto de 1873.—Mamerto Pulido. 10 5 A

Banco y Almacenes de Santa Catalina.

Con sujecion á lo prescrito en el art. 77 del Reglamento, el sábado 9 del actual principiará el cobro del tercer dividendo pasivo de 15 p§ de las acciones suscritas para el establecimiento de este Banco.

Habana, agosto 6 de 1873.—El Director, A. Marsan. 8 7

EMPRESA DE VAPORES POR EL SUR DE LA ISLA, DE MENENDEZ Y COMP.

Se avisa al público que desde el 1º de agosto próximo los vapores de esta empresa cobrarán los fletes y pasajes en oro, ó su equivalente en billetes del Banco Español al tipo de plaza, segun se cotice el dia de su despacho sirviendo para todos los puntos de la línea el tipo que tenga en la Habana.—Habana, Julio 26 de 1873. 20-28Jl

EMPRESA UNIDA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DE CARDENAS Y JUCARO.

Designado el dia 17 del actual, á las 12, para que tenga efecto en la morada del Excmo Sr. Presidente, calle de los Oficios núm. 17, la Junta general ordinaria en que deberá leerse el informe de la Directiva, con que acompaña las cuentas del semestre vencido en 30 de Junio último, y el presupuesto de gastos ordinarios para el que principiará á regir en 1º de Enero del año próximo entrante, y procederse al nombramiento de la comision que habrá de examinar dichas cuentas y presupuesto, y á la eleccion de cuatro Sres. Directores, en reemplazo de los que han cumplido el término prescrito en los Estatutos, se pone en conocimiento de los Sres. accionistas para su asistencia al acto.

Habana 11 de Agosto de 1873.—El Secretario, Felipe Lima y Renté. 10 8Ag.

La Alianza,

COMPAÑIA DE CREDITOS Y SEGUROS.

La Junta general convocada para hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia del número suficiente de accionistas, por lo que se convoca de nuevo á los Sres. sócios para las doce del dia 11 de Agosto próximo; en el concepto de que la Junta se verificará cualquiera que sea el número de acciones que concurran, conforme lo dispone el artículo 21 de los Estatutos, y en ella se dará cuenta de la Memoria relativa á las operaciones del último semestre, y se procederá á la eleccion de seis Vocales propietarios y cinco suplentes para el Consejo de Administracion de la Compañía.

Habana, Julio 30 de 1873.—El Secretario, Andrés Sanchez. 12 31

LA POSITIVA.

Compañía de Seguros en liquidacion.

El Sr. don Pedro M. Pedro ha participado á esta Comision habérsele extraviado el cupon nº 973 de $100 que posee en esta Sociedad; y en su consecuencia se convoca por el término de ocho dias á los que se consideren con derecho á dicho cupon para que se presenten á deducirlo, en el concepto de que transcurrido el citado plazo, se proveerá al referido Pedro del duplicado correspondiente. Habana, agosto 6 de 1873.—La Comision liquidadora. 8 7

Compañía española del alumbrado de gas.

Por disposicion del Sr. Presidente se convoca á los Sres. accionistas á Junta general ordinaria para el dia 16 del corriente á 12 en las oficinas de la Empresa, con objeto de instruir á los Sres. accionistas del informe que ha emitido la Comision glosadora de cuentas.—Habana, 6 agosto de 1873.—El Secretario, Juan Allende de Osma 10-7ag

VAPOR BAHIA-HONDA.

AVISO.

Desde el próximo viage se cobrarán los fletes y pasajes en este vapor en oro, ó en equivalente en billetes del Banco Español al descuento corriente de la plaza, en esta forma:

Para la carga servirá de tipo el que rija el dia de embarque y desembarque de los efectos en este puerto y para los pasajes el dia de ida como de vuelta el que se publique el dia de la salida del vapor de la Habana.

Habana, Agosto 3 de 1873.—Cosme de Toca. 1?-4 d8-3

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

En esta fecha han comenzado los trabajos de construccion del tramo comprendido entre la ciudad de San Cristóbal y pueblo de los Palacios, en virtud del contrato celebrado con D. C. H. Taylor por escritura pública: lo que se anuncia por acuerdo de la Directiva para satisfaccion de los Sres. accionistas.

Habana, Agosto 7 de 1873.—El Administrador general, Manuel Fernandez Franesio. 8 12

COMPAÑIA CUBANA DEL ALUMBRADO DE GAS.

Juega esta Compañía en el sorteo de la lotería que debe tener lugar el 15 del actual, el medio billete número 27.498 (veinte y siete mil cuatrocientos noventa y ocho)—Habana, 12 de Agosto de 1873.—El Secretario. 3 13

Banco Español de la Habana.

DIRECCION.

El Consejo de Direccion de este Establecimiento ha dispuesto que el dia 14 de agosto próximo á las doce de la mañana se celebre en el local de costumbre casa calle de Aguiar n. 81, junta general extraordinaria de accionistas para deliberar y acordar sobre los particulares siguientes:

1º Sobre la renuncia que del cargo de Subdirector de este establecimiento presentó el Sr. D. Julian Alvarez y eleccion de la persona que haya de reemplazarle, y

2º Para someter á la decision de la junta la creacion de otra plaza de Subdirector, y en caso de que así se acuerde, para proceder á la eleccion de la persona que haya de ocuparla.

Y en su consecuencia, se publica la determinacion por la Gaceta oficial y demás periódicos de esta ciudad para conocimiento de los señores accionistas, advirtiéndoles que solamente tendrán voz y voto en la junta los que sean dueños de diez ó mas acciones con tres meses de anterioridad á la celebracion de la misma, segun expresamente lo determina el artículo 55 de los Estatutos, y que el derecho de asistencia á la junta solo podrán delegarlo en sus legítimos representantes los ausentes de la Isla, menores y establecimientos públicos. Habana, 24 de julio de 1873.—El Director, Juan del Valle. 20 25Julio

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

Por acuerdo de la Directiva se convoca á la junta general para la sesion extraordinaria que debe celebrarse el martes 19 del corriente, á las 12 del dia en la morada del Excmo Sr. Presidente (Amargura n. 21) con objeto de enterarla del contrato celebrado con Mr. Taylor para la construccion del camino hasta los Palacios. Habana 2 de Agosto de 1873. José María del Rio, Secretario 14-3A

CAJA DE AHORROS, DESCUENTOS Y DEPOSITOS DE LA HABANA.

La Directiva, en sesion celebrada el 8 del que cursa, ha acordado convocar á los Sres. accionistas á una junta general, que deberá tener efecto el dia 23 del corriente á las 7 de la tarde en el edificio de la institucion, con el fin de someter á su aprobacion el reparto de un dividendo de 8 p§ de las utilidades del semestre cumplido en 31 de Julio próximo pasado, y tratar de la constitucion de la Sociedad en la nueva época en que ha entrado. Lo que se anuncia á los Sres. accionistas para su conocimiento y asistencia á dicha junta.—Habana, Agosto 9 de 1873.—Secretario, José de los Dolores Ponce. 12 10Ag

Compañía de Almacenes y Banco de San José.

En Junta general de accionistas celebrada el 21 del corriente se acordó el reparto de un cuatro por ciento por las utilidades líquidas del semestre vencido en 30 de Junio último. Y se avisa á los señores accionistas, que desde el 4 de Agosto próximo pueden acudir á percibir sus respectivas cuotas al escritorio del Banco, Mercaderes 25. Habana, 30 de Julio de 1873.—Bernardo del Riesgo, Secretario. 15-31Jl

ALMONEDA PUBLICA y almacen de depósito DE RUIZ Y COMPAÑIA,

SITUADO EN LA CALLE DE SAN PEDRO ENTRE LOS CALLEJONES DE JUSTIZ Y SAN OVENIA.

Por disposicion del Sr. Cónsul general de Francia se rematarán el miércoles 13 del corriente á las 12 del dia en esta vendutta dos baules conteniendo ropa de uso del súbdito francés José Lartet, así como dos baules con ropa de uso y una mesa, perteneciente al intestado Matías Eyquen.—Ruiz y Cª

VENDUTA Y DEPOSITO MERCANTIL DE Rodriguez y Santurio.

SITA EN EL CALLEJON DE JUSTIZ CONTIGUO A EL CAFE DE LA MARINA. 90-10My

AVISOS.

R. I. CAY.

Tiene su escritorio

SAN IGNACIO N. 52, ENTRESUELOS.

APARTADO 568.

24-2ag

AVISO.

Agencia general del "Courrier des Etats-Unis."

Cuando se establecieron los precios para las publicaciones que esta Agencia recibe de Paris y New York, la moneda corriente de este país, y con graves pérdidas que ha recibido hasta hoy sus ingresos en papel del Banco Español. No siéndole posible continuar bajo de su proporcion [illegible] avisa al público en general, que desde el 15 del corriente, en adelante las publicaciones citadas y las nuevas suscriciones se satisfarán en oro ó su equivalente en papel al tipo de la plaza; para esta Agencia en oro las satisface igualmente.

Habana, Agosto 7 de 1873.—El Agente general, *C. E. Sabourin*. 8-9

HABANA.

MARTES 12 DE AGOSTO DE 1873.

Un ciudadano americano.

En las columnas de nuestro colega *El Cronista* se publicó hace unos dos meses la "*Relacion detallada de los sucesos ocurridos al ciudadano Agustin Santa Rosa y Milésimo, desde que fué capturado en la isla de Cuba por las fuerzas españolas hasta que obtuvo su libertad por la interposicion y enérgicas reclamaciones del gobierno de los Estados Unidos, escrita por el mismo á su llegada á Nueva York.*" Esta relacion, que empieza el 29 de junio de 1871 y concluye el 13 del mismo mes del corriente año, es bastante larga; pero no es difícil extractarla de modo que tengan los lectores una idea bastante exacta de su contenido. Vamos á emprender esta tarea. Agustin Santa Rosa, uno de los piratas que se apoderaron, en la mar, del vapor mercante *Comanditario*, fué juzgado por el tribunal competente y condenado, en rebeldía, á muerte en garrote vil. No se ejecutó esta sentencia porque el reo no se encontraba en poder de las autoridades españolas. Santa Rosa continuó sirviendo á la causa de la rebelion de varios modos; y, entre ellos, con las armas, como uno de los titulados oficiales de los rebeldes del Camagüey.

A instancia de algunos presentados, el pundonoroso brigadier D. Sabas Marin, que ignoraba los antecedentes de Santa Rosa, le ofreció indulto, que este no pensaba aceptar: pero, habiendo sido sorprendido en un rancho, entónces dijo que "*no habia hecho su presentacion por la mañana, porque la fiebre se lo habia impedido.*" Estas palabras y las demás que subrayaremos pertenecen á la relacion de Santa Rosa. El entónces coronel Marin "*me recibió con tanta caballerosidad como á su mayor amigo: me condujo á su pabellon, demostró grande regocijo por mi presentacion, y ordenó que se me diera de comer y beber á mi satisfaccion.*" El coronel Marin habló de la pacificacion, y el pirata del *Comanditario* le prometió que *trabajaria* por ella, escribiendo cartas al efecto. Poco despues supo el coronel Marin la parte que habia tomado Santa Rosa en el apresamiento del *Comanditario* y la sentencia que sobre él pesaba, y, llevando su caballerosidad hasta el extremo, lo dejó optar entre volverse al campo enemigo ó prestar servicios importantes que pudieran ameritar su indulto. El jefe español le "*dió un salvo-conducto y estrechó su mano al despedirse cariñosamente.*"

Resuelto á no cumplir la palabra que habia empeñado, salió Santa Rosa del campamento del coronel Marin y muy decidido á continuar en las filas rebeldes; pero una aguda enfermedad le impidió ejecutar lo último. Convaleciente estaba de ella, y disponiéndose para marchar á las Villas, á las órdenes del titulado general Mateo Casanova, cuando lo sorprendió una guerrilla, y, "*no pudiendo huir, tuvo que entregarse, y en esos supremos instantes hizo uso del salvo conducto que el coronel Marin le habia dado.*" Conducido preso á Puerto Príncipe, fué puesto en libertad por haberse defendido haciendo mérito de "*presentado á indulto.*" Cuatro meses vivió en la ciudad de Puerto Príncipe como tal presentado, hasta que el 10 de julio de 1872, despues de haber recibido contestacion á una carta que habia escrito al Cónsul de los Estados Unidos en esta capital, diciéndole que era ciudadano de dichos Estados, "que habia llegado á la isla con pasaporte americano, y que, encontrándose sin documento alguno, queria saber si debia tomar uno español ó si él podia enviarle uno; le contestó que *tomase* uno del gobierno español, y que á su llegada á la Habana, él le daria uno americano, y entónces fué cuando resolvió tomar la cédula." Hasta aquí hemos podido extractar, ahora es preciso que dejemos hablar á Santa Rosa.

"*Julio 10.*—Al amanecer salí de Puerto Príncipe en el ferrocarril para Nuevitas y al siguiente dia, Julio 11, me embarqué para la Habana en el vapor *Barcelona*, desembarcando en esa ciudad como á las seis y media de la mañana con 23 pesos de capital. Me informó que el lúnes 15 salia un buque para Cayo Hueso, y estándome preparándome para embarcarme fuí denunciado por el escribiente del celador del barrio de Chavez D. Joaquin Alvarez al comisario D. Fermin Perez, segun me informaron, y fuí por consiguiente arrestado á las doce de la noche del dia de mi desembarco, julio 13; se me condujo al Vivac, y al siguiente dia á las dos de la tarde se me trasladó con los brazos atados de una manera brutal á la cárcel, donde me pusieron en bartolina; el 16 de Agosto fué á verme á bartolina el cónsul de los Estados Unidos, quien me regaló $2 y ofreció hacer por mí todo lo que pudiera, retirándose en seguida. El dia 5 de Setiembre tuvo lugar la visita del general de Marina, y habiéndome autorizado el alcaide para que me le presentara, lo hice así y habló largamente con el general, *que me atendió con la mayor cortesía y caballerosidad y me dejó en comunicacion*, á pesar del parecer del auditor de guerra, que con semblante de tigre busca una víctima que devorar para saciar su sed de sangre. Una vez comunicado, despues de estar en bartolina 54 dias, pasé á la sala de distincion, en cuyo lugar recibí dos cantidades, una de $60 donada por los cubanos de Nueva York y otra de $62 por los de Cayo Hueso: muy agradecido quedé en tan aciagos dias con el socorro que me remitieron tan excelentes patricios, á quienes deseo las bendiciones de Dios. Durante esta larga prision, la causa que por la marina me seguian pasó á España al Almirantazgo y volvió; pero á consecuencia de las reclamaciones del gobierno de los Estados Unidos quedaron destruidos los instintos perversos de sangre y muerte de esos eminentes enemigos del pueblo cubano, y lo mismo sucedió á la causa que por el militar me seguian como cabecilla insurrecto despues de *haber reconocido* mi indulto y de haber *sobreseido* en Puerto Príncipe.

"*17 de Mayo de 1873.*—En este dia me puso en libertad la marina y quedé en prision por la causa militar.

29 de Mayo.—En este dia me notificó el alcaide de la cárcel que ya estaba en libertad por lo militar; pero que quedaba á disposicion del gobernador político.

"*Junio 5.*—A las dos y media de la tarde de este dia me notificó el alcaide que estaba ya en libertad, que me vistiera precipitadamente y recogiera mi equipaje para entregarme al cónsul, con el objeto de que me condujera á bordo del vapor *Columbia* que partia para Nueva York. El secretario del cónsul, que me aguardaba, me condujo al consulado, y acompañado de él y del cónsul pasé á bordo del vapor, que á las cinco de la tarde se hizo á la mar, llegando á Nueva York á las dos de la tarde del dia 10 de junio, donde me esperaban sobre el muelle mis hijos queridos y muchos cubanos con vivísimas demostraciones de alegría; á las tres ya me hallaba en mi casa en los brazos de mi amada esposa y rodeado de mis cariñosos hijos y parientes, experimentando el mayor de los regocijos que jamás habia sentido.

"Nueva York, junio 13 de 1873.—Patria y libertad.—*Agustin Santa Rosa y Milésimo.*"

Aquí tenemos el *ciudadano americano* que ha sido puesto en libertad, por efecto de repetidas órdenes del poder supremo, á instancias del Gobierno de Washington. Ahora preguntamos nosotros: ¿debe ser considerado como ciudadano americano un español naturalizado—queremos suponer que lo estuviera formalmente Santa Rosa—que ejerce actos de piratería contra un vapor mercante que lleva la bandera de España, que milita en las filas de los rebeldes de Cuba, como uno de ellos, que se presenta á indulto, que es encausado como español, que reside libre como tal, y que solo alega su ciudadanía americana cuando no encuentra otra manera de eludir el justo castigo que le impuso tribunal competente? Creemos que no; y aun creemos más todavía. Creemos que el Gobierno de Washington ha gestionado cerca del de Madrid porque no conocia todos los pormenores que comprende la relacion de Santa Rosa; pues si los hubiera conocido, su propio decoro le habria impedido patrocinar á quien con sus agresiones y crímenes contra la que fué su pátria habia perdido todo derecho á la proteccion del gobierno de la nacion que habia elegido para comprometerla. El Gobierno de Washington ha gestionado bajo preces falsas, y debemos tambien creer que el Gobierno de Madrid ha accedido bajo un concepto equivocado. Vamos á reproducir otro documento, que sirve de apéndice á la relacion.

"*Conciudadanos*: al terminar la relacion que acabo de leeros con el objeto de informaros de todo lo que ha ocurrido desde mi captura por los *opresores* de nuestra patria hasta mi llegada á esta gran república, no creo haber llenado por completo el fin que me propongo, porque es muy justo suponer que si accidentes inesperados me sorprendieron en dias aciagos, no por eso he desistido de regresar nuevamente al campo del honor, á donde me llama el triste lamento de la pátia y la sangre de mis hermanos. Sí, *compatriotas*, el mundo tiene el dedo levantado y los ojos fijos en todos aquellos en quienes la pátria deposita su confianza para salir de una vez y para siempre de la humillante degradacion á que ha sido lanzada por la más *vil opresion*.

"Compañeros de armas, *ciudadanos* amigos: nada hay imposible para el que quiere cumplir con los sacrosantos deberes que le impuso el Altísimo, y mucho ménos en los campamentos, pueblos y ciudades de nuestra libre pátria, donde es tan fácil penetrar; así es que el que no ingresa en las filas libertadoras es porque le falta la voluntad, porque es cobarde, porque es mal cubano, porque no ama á la pátria, porque nació para ser esclavo!

"Desde el momento que sentí mejoría en el campamento San Gerónimo, yo *pude sin riesgo* volver al campo de la libertad: en Puerto-Príncipe tambien *pude* trasladarme al campo de la insurreccion; pero *no lo hice*, por más que lo deseaba con todas las veras de mi corazon, porque pensamientos mayores me detenian, pues pensaba que haciendo un viaje á los Estados-Unidos *en busca de los recursos que necesita nuestra lucha*, esta terminaría pronto, y firme en este propósito he luchado con las grandes barreras que encontré en mi camino, que todos conoceis, y sufriendo amargamente, no por los tormentos que me prodigaban los enemigos, ni por los peligros de muerte que he atravesado, sino por la imposibilidad de llevar á cabo con la rapidez que yo deseaba los importantes servicios que queria hacer á la patria y que la harian entrar en el goce más perfecto de su independencia.

"Pero Dios que ha oido mis fervientes súplicas, al fin me ha conducido á vuestro lado, reuniéndome con todos vosotros que escuchais mis palabras y *teneis el poder de auxiliar y robustecer mi empresa* con vuestro apoyo para poder *marchar nuevamente* al seno de la patria y romper las cadenas que la aprisionan. Si me *apoyais* dándome los recursos que necesito, pronto, muy pronto me hallaré en Cuba, y no lo dudeis, el triunfo será seguro. Si no me apoyais en mi santa empresa, quedaré satisfecho de mi conducta y con el consuelo de haberos pedido una proteccion que me fué negada: y entónces sólo y sin auxilios *volaré á mi puesto á combatir* y á vencer al enemigo, hasta que llegue la primera aurora de independencia y felicidad. No os presento *mi programa* porque seria este un acto imprudente que pondria en guardia al enemigo y se ocuparía en preparativos que conviene evitar hasta su dia; pero desde luego estoy pronto á presentarlo para su sancion al cuerpo representativo de la república cubana, ó á cualquier otro cuerpo competentemente autorizado.

Nueva York, Junio 13 de 1873, Nº 322 E. 74 St.—Patria y Libertad.—*Agustin Santa Rosa y Milésimo.*"

No se ha contentado Santa Rosa con engañar al pundonoroso brigadier D. Sabás Marin, cuyos asertos refuta victoriosamente el bizarro brigadier en una carta que ha visto la luz recientemente en *La Bandera Española* de Santiago de Cuba; no se ha contentado con engañar á las autoridades españolas de Puerto-Príncipe, con engañar al gobierno de Washington, con engañar al gobierno de Madrid, con conseguir, por medio del engaño, la libertad, cuando se acercaba el suplicio que ha merecido tantas veces; pues el primer uso que está haciendo de la libertad que le concedió el gobierno español con mal entendida clemencia, es pedir recursos para armar expediciones contra España. Nosotros creemos que la relacion de Santa Rosa es más que suficiente para que el gobierno de Madrid pidiera al de Washington la extradicion de un criminal que fué perdonado bajo preces falsas; nosotros creemos que la peticion de recursos que hace, para armar expediciones contra España, es bastante para que el gobierno americano se apresurase á entregar á la justicia española un reo que sacó de sus manos creyéndole de buena fé ciudadano de los Estados-Unidos, y no considerándole tan criminal y tan incapaz de arrepentimiento y enmienda. Con impunidades de esta clase, con insolencias de este género, con clemencias que rayan en debilidad, no terminará nunca esa rebelion injustificada y traidora, que es la verdadera y única causa de todos los males que están pesando sobre Cuba. Comprendan esto los españoles, y atiendan preferentemente á la salvacion de la integridad nacional, de las familias y de todos los grandes, legítimos y permanentes intereses.

Protesta universal.

No ya solamento la prensa conservadora, la prensa liberal que no se deja arrastrar por los delirios de los trastornadores sociales, lanza un grito de reprobacion unánime desde todos los grandes centros de civilizacion, así en Europa como en América, contra los desgraciados sucesos de que está siendo teatro nuestra amada España. Los diarios más emprendedores tienen corresponsales en los ejércitos de uno y otro bando y en las ciudades que han sido víctimas de las prácticas socialistas. El mundo nos contempla con dolor y con lástima. Cartas hemos leido con pormenores que hielan la sangre, y que, siguiendo el alto y patriótico ejemplo del Sr. Maisonnave, no reproducimos en estas columnas. La historia telegráfica de los últimos dias contiene hechos que tampoco queremos precisar y ante los cuales el amor nacional, el verdadero patriotismo, no puede ménos que sublevarse contra los causantes de las humillaciones que entrañan, siquiera la suprema necesidad de salvar la sociedad de sus peores enemigos haya tenido que consentirlos. ¡Malditos sean por la patria y por la posteridad los que han llevado las cosas al extremo de que las baterías de las escuadras extranjeras hayan podido ejercer saludable presion sobre los barcos que con tanta honra ostentaron un dia en los mares y en los combates la gloriosa bandera de España!

No es este el lugar ni la ocasion oportunos para averiguar el tanto de responsabilidad que á todos cabe en la funesta obra de desorganizacion que estamos presenciando. Hay un objetivo más alto y que consiste en no hacerse ilusiones. Lo que pasa en España afecta á la Europa entera y es necesario comprender, sin preocupacion de ninguna clase, todo el peligro que entraña. Veamos primero lo que sobre nuestra situacion dice un periódico inglés: despues nos ocuparemos de las reflexiones que inspira á otro órgano de la publicidad en los Estados Unidos, y, por último, veremos las consecuencias de la terrible conflagracion española en Francia. Tengamos paciencia para oir y valor para remediar lo que dice el primer diario á que aludimos.

"La fábrica política de España está hecha pedazos. Cuando el rey Amadeo, víctima de ofensas y de intrigas, se vió obligado á volver la espalda al pueblo que deliberadamente lo habia llamado á ocupar el trono, dejó tras sí un vacío que ninguno de los partidos, sino el más débil de todos, se atrevió á ocupar Los monárquicos intrigantes vacilaron, los radicales retrocedieron, y los republicanos aprovecharon la oportunidad. Proclamóse la República cuando quizá no habia 100,000 republicanos en toda España. Proclamósela federal, pero ni esto satisfizo al grupo de fanáticos que la deseaban anárquica ó comunista. Al fin el gobierno se vió en la necesidad de rechazar á los que lo asediaban y la mayoría de la Asamblea más democrática que jamás ha visto Europa, desde los tiempos de Robespierre, declara ahora que es necesario reprimir la demagogia. Esperamos que logre su intento, pero la anarquía en las provincias es cada vez mayor segun las noticias que recibimos constantemente, y hasta los carlistas van ganando terreno."

El periódico que presenta este cuadro no simpatiza con la causa de D. Cárlos ni desea su triunfo definitivo; pero, en vista de la condicion á que se halla reducido el ejército, teniendo en cuenta la fuerza de conviccion que á los carlistas alienta, duda que el gobierno cuente con los suficientes para vencerlos. Despues de aludir á la desorganizacion de la Escuadra se expresa del modo siguiente sobre un punto interesantísimo:

"Es de temer que una gran parte de la horrible confusion que reina deba imputarse al principio de federalismo con que los actuales ministros inauguraron su carrera. Bajo el peso de las responsabilidades que entraña su posicion puede decirse que son comparativamente conservadores; pero están comprometidos por sus propias promesas á reducir á España á fragmentos; y todo lo que puede decirse de los intransigentes y los comunistas es que desean que esos fragmentos sean aun más pequeños. El ideal de cada círculo de comunistas es que el área administrativa sea tan reducida cuanto es necesario para poder aterrorizarla con la fuerza de que dispone."

La parte final del artículo, que no queremos seguir traduciendo, hace recaer sobre el federalismo la culpa de las desgracias que habian ocurrido en Alcoy. Despues vinieron los sucesos de Cartagena, Valencia, Granada, etc., y, por fortuna, vemos que el gobierno iba sobreponiéndose á tan grande anarquía. Los periódicos americanos que ya conocian estos últimos deplorables acontecimientos no son ménos explícitos en reprobarlos, y, con la autoridad que les da su carácter de republicanos y federales, protestan tambien contra esa subversion del órden social que, á no cortarse pronto, acabará con la forma republicana dejando en el mayor abatimiento á la nacion. Francia, entre tanto, segun nos escribe uno de nuestros corresponsales de Paris, aterrorizada con el recuerdo de la Comuna que en ella despiertan los acontecimientos de España vé acrecentarse las fuerzas de la reaccion. ¿No es esta tambien una protesta, y más elocuente que todas, puesto que se realiza en la region de los hechos y ha de ejercer á su vez influencia inevitable en los destinos de España? Con razon ha considerado el Sr. Castelar á los intransigentes ó internacionalistas como los peores enemigos de la república.

Telegramas de Madrid.

La única noticia que nos ha trasmitido hoy el telégrafo es la de que el general Contreras habia hecho una tentativa desesperada para llegar hasta la capital, en donde creia encontrar fuertes simpatías; pero que su partida fué derrotada, con pérdida de 400 prisioneros, escapándose el mencionado general. El número de los prisioneros y la direccion de Cartagena á Madrid, nos hace creer que este telegrama es la ampliacion del párrafo del de ayer relativo á la partida insurgente de Chinchilla. Noticias positivas tenemos de un despacho oficial, recibido ayer, en el cual asegura el Gobierno Supremo que ha vencido á todos los insurgentes por completo, y que cuenta con medios bastantes para restablecer la paz en toda la Península, batiendo á los partidarios de D. Cárlos. Nada deseamos tanto como que el Gobierno constituido tenga toda la fuerza necesaria para restablecer el órden y asentarlo sobre sólidas bases, haciendo comprender que el respeto á la ley debe existir bajo todas las formas de Gobierno. Tambien contiene el último despacho citado frases referentes á la atencion y prudente estudio que consagra el ministerio á las cuestiones que más de cerca interesan á esta provincia.

Discurso.

He aquí el pronunciado por el Sr. Salmeron en la sesion de las Córtes del 19 de julio al hacerse cargo del gobierno de la República, discurso que produjo buen efecto en los hombres de todos los partidos, y que aplauden todos los periódicos, excepto el del Sr. Barcia, *La Justicia federal*, órgano de los intransigentes. Dijo así el señor Salmeron:

Señores diputados, no sé si podré acertar á coordinar mis ideas y á expresar con claridad mi pensamiento; tal y tan profunda es la emocion de que me encuentro poseido, que excede con mucho al grave peso que siento sobre mis hombros con el voto de confianza que he recibido de la mayoría de esta Cámara.

No há mucho tiempo que el voto de las Córtes Constituyentes me elevó á ese sitial, y he venido despues á merecer de vosotros una confianza aún mas señalada en las críticas circunstancias por que atraviesa la pátria, encomendándome la presidencia del poder ejecutivo. No puedo atribuir esta confianza á mis merecimientos, que es bien pobre mi historia, que bien pocos servicios he podido prestar al país, y bien pocos tambien á la causa de la república; no puedo atribuirlo sino á la representacion que me dan las ideas y la conducta que he seguido desde aquel sitial, que constantemente he significado desde que me agito en este mar tempestuoso de la política española, y que he expresado tambien desde aquellos bancos combatiendo á los gobiernos de la monarquía. Si á esto se debe esa confianza que os he merecido, estad seguro de que hasta donde pueda un hombre responder de sí propio, en medio de la gravedad de las circunstancias en que un país se encuentra, agitado y combatido por todo género de luchas, de pasiones, de aspiraciones y de intereses, estad seguro, repito, de que esta confianza no se verá de mi parte defraudada.

Al tener la honra de presentar á las Córtes Constituyentes el gobierno que he formado en cumplimiento del deber que me imponian las facultades que me habeis conferido, nada necesito decir de las dignas personas que me han prestado el singular favor de venir á compartir conmigo este improbo trabajo de salvar al país de las luchas en que tan combatido le tienen por un lado impaciencias generosas acaso, pero impaciencias al fin, y que por los procedimientos y por las circunstancias ciertamente parecen impaciencias criminales, y por otro lado la faccion que amenaza, no ya sólo la vida de las instituciones liberales, sino la misma existencia de la pátria, de la nacionalidad española, que solo puede vivir respirando el aire de la civilizacion moderna. En medio de estas tristísimas circunstancias hay, Sres. diputados, dos hechos que me llenan de júbilo, porque me hacen concebir la esperanza, como á mis dignísimos compañeros, de que es posible conseguir nuestro deseo. El primero es, que ha venido la extrema izquierda de nuevo al Parlamento á compartir con nosotros los trabajos de la discusion de la Constitucion que ha de afirmar las instituciones republicanas, que ha de preparar el establecimiento de la federacion, y que ha de hacer, si Dios lo quiere y la Providencia no nos abandona, que sea una obra que podamos legar á las generaciones futuras, para que toda libertad y todo derecho y todo legítimo interés queden perpétuamente consagrados y garantidos.

Yo saludo, pues, á la minoría republicana; yo la exhorto á que no se aparte de este patriótico camino, á que venga á discutir con nosotros, que nos combata siempre que quiera, que ataque nuestra política cuando bien le parezca, que nos exponga razones, que presente argumentos, pero que no levante bandera de rebelion; que en tiempos de libertad, cuando la república á todos nos ampara ya, y á todos nos ofrece su santa proteccion, no deben servir las balas de razones ni los cañones de argumentos.

Tanto conozco á mis antiguos compañeros, á mis correligionarios de hoy, porque ciertamente no hay entre nosotros principios que nos dividan, ni siquiera fundamentos de conducta que nos separen; tan poco espero de su patriotismo y de la sinceridad de sus intereses, que creo firmemente habrán de ayudarnos para que no acabe de desmembrarse la pátria, para que no se pierdan las instituciones liberales, para que la república, en fin, se establezca y consolide.

El otro hecho que ha producido en mí una emocion inmensa es, que los pocos representantes que aquí tienen los partidos retraidos de la política española han tenido á bien, ¡qué digo han tenido á bien! han reconocido el deber imperioso que la pátria les imponia, de tomar parte en la eleccion de presidente del poder ejecutivo; reconociendo de esta suerte que, si algo les puede separar de los principios republicanos federales, ellos son antes que todo españoles y patriotas, y si ven que no tiene la libertad más salvacion que la república, y que es necesario ayudar á la república para salvar la integridad de la pátria, ellos están dispuestos á ofrecer el obsequio de sus sufragios, y con el obsequio de sus sufragios el concurso de sus intereses, y de sus puras é íntegras voluntades. Influyan estos dignos representantes de las clases conservadoras cerca de sus amigos políticos, cerca de la parcialidad que representan, aunque la parcialidad misma se lo negara; influyan para que se apresten á reconocer la legalidad que de estas Córtes salga. Porque ¿qué más pueden pedir los hombres de la palabra, los hombres que saben discutir, los hombres que todo lo fian á la fuerza poderosa é incontrastable de la razon, que tener un palenque francamente abierto y expedito, sin que haya obstáculo ninguno que se oponga, no ya á la exposicion de sus ideas, no ya al triunfo de esas mismas ideas por la fuerza de la razon, sino al triunfo mismo en la esfera de los hechos, para venir á ejercer el imperio de sus ideas alcanzando el poder?

Pues qué, aun cuando sean opuestos á los principios republicanos: aun cuando teman que con la república federal se va á disolver la integridad de la pátria, á tanta y tanta costa alcanzada con los esfuerzos colosales y seculares de nuestros padres; si ellos ven que los principios que por la Constitucion se establecen no rompen la unidad de la nacion; si ellos ven que por la conducta que pueda seguir un gobierno republicano, léjos de descoyuntarse y desmembrarse la pátria, lo que hace es adquirir mayor fuerza, mayor robustez, más grande poderío, prestando fuerza, energía y vitalidad al organismo político y social, hasta aquí atrofiados por los excesos del poder social, ¡qué inconveniente han de tener, hombres de razon, en reconocer al cabo que nuestros principios no vienen á perder la nacionalidad, sino que vienen á darle más vigor y más poderoso apoyo?

Es bueno, señores, que inspirándonos todos en los principios y en las ideas que, aún cuando sean opuestos, no dividen á los hombres, no dejándonos inspirar por los intereses, que son los únicos que establecen la discordia y el imperio de Satanás en la tierra, pensemos todos en que tenemos una sola obra comun, un levantado propósito, y que aspiramos todos á un noble fin, á dotar á la pátria de instituciones que realicen en toda su plenitud la justicia y el derecho. No habrá ciertamente, no hay hombre tan desatentado, tan ambicioso, tan perverso, que, aun para lograr los más criminales propósitos, no invoque siempre el principio sagrado y divino de la justicia, que es con el único que se puede, sea seducir á los incautos, ora imponerse á los pueblos tiranizados.

Pues si esto es así, invocando los principios de justicia discutamos exponiendo nuestras opiniones á la luz del medio dia y propagándolas á los cuatro vientos del horizonte. ¿Por qué razon no nos hemos de unir y concertar todos, siquiera sea discutiendo, para que de la oposicion y de la lucha nazca una vida racional, un movimiento equilibrado, y podamos en su dia decir: todos tenemos participacion en la obra de la salvacion de la pátria? Yo no desconfío de esto, señores diputados: una sola desconfianza abrigo de que esta noble aspiracion llegue á ser realizada. ¿Y sabeis cual es? Señores, no lo pretendo exponer, porque no quiero contristar vuestro ánimo; de ellos os habrá de dar despues una minuciosa cuenta, leyéndoos los telegramas que se han recibido en las últimas veinticuatro horas, el ministro de la Gobernacion (aplausos), para que así tengais todos los señores diputados inmediato conocimiento de la situacion que atravesamos, y no tengais necesidad de preguntar á nadie ni esperar á que los periódicos los publiquen ó que un rumor vago y lejano los lleve á vuestros oidos. Así sabreis la situacion del país y cómo hemos hare dado el poder, y así podreis juzgar qué es lo que nosotros hemos hecho, y si al dejar este espinoso banco hemos mejorado ó empeorado la situacion. (El Sr. Rios Rosas pide la palabra).

No voy, os decia, señores diputados, á exponer la tristísima situacion en que el país se encuentra; pero hay estos dos males en que todo se resume: el incremento de las facciones en el Norte y Oriente de España, y la insurreccion de algunos republicanos en el Mediodía y Oriente tambien, que han llevado su torpes propósitos, que han llevado su obcecacion, su verdadero delirio, que toca en el paroxismo, á declarar Estados independientes y érigirse en cantones, rompiendo la unidad de la patria, algunos de ellos profanando la investidura del diputado, que han alcanzado de la soberanía del país (Aplausos); todos ofendiendo la majestad de estas Córtes Constituyentes, y haciendo punto ménos que imposible la obra de la federacion. Y para que no sea imposible la obra de la federacion, necesitan todos los buenos republicanos trabajar en las Córtes Constituyentes y afirmar sus principios, formular la Constitucion, imponerla al país con el derecho que les da la soberanía de la Asamblea, y convirtiendo lo que es un crímen, un acto ilegal, que no hay bastantes palabras con que condenarlo, en un acto legal y patriótico, para que los diversos territorios puedan decir: "No somos miembros disgregados de un cuerpo monstruoso é informe, al cual hemos arrebatado la vida y al cual será difícil devolver la unidad orgánica, sin la que la vida es imposible, sino que somos órganos vivos, robustos y poderosos, de una nacion, que reciben la vida y los principios fundamentales de las Córtes Constituyentes, representadas y determinadas por los principios eternos de justicia." (Aplausos).

Sabeis, pues, señores diputados; comprendeis todos, así aquellos mis amigos de la izquierda cuyos votos me han sido contrarios, como aquellos representantes de las clases conservadoras que han querido honrarme con los suyos, que este gobierno, que señaladamente yo que esta confianza he podido merecer de los conservadores, soy y he sido republicano federal, y que sólo seré gobierno miéntras pueda sostener la república y la federacion (aplausos); que si por álguien se cree ó se teme que este gobierno represente algun movimiento de reaccion respecto del anterior, yerra lastimosamente. (Aplausos). No es, ni representa en ningun sentido, ni una tendencia, ni un impulso siquiera que sea reaccionario respecto del gobierno anterior; si este gobierno tiene alguna representacion, es esta sola: procurar restablecer en todas partes y contra quien quiera, á costa de todo género de esfuerzos, á costa de todo género de sacrificios, el imperio de la ley; el imperio de la ley, señores diputados, que yo soñaba cuando desde aquellos bancos afirmaba que el advenimiento de la república no seria puesto en cuestion; el imperio de la ley que desdichadamente, y sobre todo desconfiando de que algunos republicanos lo quieran y lo entiendan; ántes bien, temo que con la demagógia, que es el vicio que suele ser inherente á la existencia de las democracias, pretendan hacerlo imposible, y, por consecuencia, imposibilitar tambien el imperio de la justicia, detrás de cuyas imposibilidades viene siempre, de una manera inexorable, el imperio de una brutal y bárbara dictadura que deshonra á los pueblos y es la ruina de la civilizacion.

¿Pero es, señores, que esta relajacion del señorío de la ley, esta impotencia del principio de autoridad que al presente lamentamos, sea obra exclusiva del partido republicano? ¿Es que por ventura seamos nosotros por natural, ó por tendencia, ó por conviccion, un tanto díscolos, ó sea tal la presuncion de nuestra soberanía, que protestemos contra todo poder? ¡Ah, no, señores diputados! Ningun republicano, me atrevo á decir que ni aún los mismos que se han levantado en armas contra estas Córtes, contra la nacion española y contra la misma federacion que pretenden hacer imposible, entienden que cabe la vida, que es posible su misma obra, con ser tan desatentada, si prescindimos del imperio de la ley. No viene de nosotros ciertamente el mal, señores diputados; de una sola cosa viene; es herencia cuasi secular en nuestro pueblo; es que aquí no ha imperado nunca la ley, ni aún bajo los más fuertes, ni aún bajo los más poderosos gobiernos; es que aquí no ha imperado más que la arbitrariedad del poder; es que la autoridad no se ha asentado aquí nunca en principios de justicia; es que los gobiernos no han sabido recabar sus fuerzas morales de esa nocion interna de la justicia que penetra el corazon del hombre y de los pueblos; sino que han procurado siempre y han logrado á veces, merced á los hábitos añejos de servidumbre, imponerse á los pueblos sin otro título, sin otro derecho que los brutales de la fuerza.

Esa es la herencia, señores conservadores, que de vosotros ha recibido este pueblo. Entre vosotros hay honrosas excepciones: no lo negaré yo nunca, que procuro ser imparcial en mis juicios; pero no podreis negarme de ninguna suerte que ha sido esta la ley, que ha sido este el principio que ha determinado la existencia constante de la monarquía en España, sobre todo desde la primera reaccion que hizo imposible aquí el verdadero régimen constitucional. Y al ver que aquí no existe el imperio de la ley, que aquí sólo domina la fuerza, que la autoridad se conquista por el poder; al ver que aquí no ha venido un solo partido sino por el camino de la conspiracion, invocando la libertad para no ser luego cumplida mas que en los cuarteles; al ver que siempre se ha buscado apoyo en los cuarteles y en las cuadras de los soldados, y nunca en las urnas electorales y en los comicios, ¿qué extraño que el partido republicano, que no ha tenido otra enseñanza sino esa que le habeis dado, desconfíe de todo gobierno, y crea y pretenda que no se va al poder por el camino de la ley, y sí por los abusos, por las torpes inclinaciones, por tan menguados propósitos como los de aquellos gobiernos que sólo han querido imperar y dominar con el auxilio de la fuerza?

Determina esto, señores diputados, un estado ético, verdaderamente inmoral, en las costumbres, en los hábitos, en las condiciones del pueblo español. No vengais á acusar de estos defectos de la demagogia á la plebe, á las masas populares: los llevais vosotros mismos en vuestras entrañas; vosotros, que cuando un gobierno os ampara por completo en el ejercicio de vuestros derechos, os retraeis porque sabeis que no podeis conquistar el poder; y lo que vosotros haceis, no con estrépito, no con torpes y groseros alardes de fuerza brutal en un momento dado, sino por una conspiracion sabia, lenta, artísticamente urdida, esto, las pobres masas populares lo hacen como ellas son, sin vuestra cultura, pero sin que estas sean ni más corrompidas ni más pervertidas que sois vosotros, que son las enseñanzas que por tantos años les habeis dado.

En medio de esto, señores diputados, ¿cómo no he de elogiar, cómo no he de bendecir, si en estos tiempos cabe que los hombres noble y generosamente bendigan á sus adversarios, la conducta de los diputados conservadores que vienen á discutir con nosotros la Constitucion federal? Que sigan vuestra conducta los elementos conservadores, y comenzareis á dar á los pueblos las lecciones que no habeis sabido dar desde el gobierno.

Contra este mal ¿qué remedio hay, señores diputados?

Uno solo: que alguna vez sea cierto que el imperio de la ley existe, que alguna vez sea verdad que los gobiernos no invocan ni su poder ni su fuerza; que alguna vez sea un hecho positivo que la fuerza, cosa semi-bárbara y contraria á los tiempos de plena civilizacion, desaparezca, y que todavía alcance la humanidad el dia en que la fuerza del gobierno esté sólo puesta al servicio de la causa de la justicia; que sean los gobiernos los primeros en reconocer que, cuando no está en ellos la opinion pública y cuando no cumplen las legítimas aspiraciones de los pueblos, deben, como verdaderos republicanos, apresurarse á dejar el poder y á decir: sean otros los llamados á regir los destinos del país, sea otro el criterio para el gobierno que ocupe este banco; sea otra la conducta que para labrar la prosperidad del país se siga.

Pero al lado de esto, dando el gobierno, dando el poder este ejemplo, es necesario que se sepa tambien que todo aquel que de cualquiera manera intente desconocer el imperio de la ley, representada por los poderes públicos, ha de sufrir inexorablemente (por duro que aplicar el castigo y la fuerza siempre sea á hombres que quisieran ver regidos los pueblos sólo por las armas de la razon), ha de sufrir, repito, inexorablemente el castigo de su delito; y que aún cuando lo lamenten y aún cuando más les duela aplicarlo á sus correligionarios, han de ser los primeros á quienes el castigo se les ha de aplicar; para que de esta suerte no puedan decir los adversarios que á ellos se les castiga con saña, en tanto que se absuelve á criminales mucho mayores, por el hecho de levantarse contra sus correligionarios, cuyas aspiraciones son comunes. (Muy bien.) ¿No es esto necesario, señores diputados? Pues qué, ¿habíamos de luchar encarnizadamente con los carlistas, y habíamos de llamar á los republicanos que en contra de la república y de las Córtes Constituyentes, que representan al país, se sublevaran para que su santa voluntad se cumpliera, y no cayera sobre ellos la misma severidad de las leyes que sobre los enemigos de las instituciones liberales? No: eso no representa ni puedo representarlo jamás este gobierno ni ninguno de sus individuos, ni creo que nadie que aquí se siente. Los principios de la justicia, la legalidad absoluta para todos. (Grandes aplausos. El Sr. Ruban Donadeu pide la palabra.)

¿Es, señores diputados, que se puede emplear un temperamento racional, prudente, para precaver, ya los excesos siempre fáciles de las masas, ya de los que al frente de ellas se ponen para lograr sus fines por caminos tortuosos ó ilegales? Eso es lo que toca al gobierno; eso es lo que tiene el gobierno el deber de iniciar. Los gobiernos que no se anticipan á las exigencias y á las aspiraciones de los pueblos, sobre ser gobiernos indignos de este nombre, no tienen enfrente sino una perturbacion que se marca, que se traduce al cabo de una lucha material y de fuerza que da al traste con los poderes ó hace imposible la existencia legal de las naciones. Estos procedimientos racionales, esos medios que puede un gobierno emplear para atraerse á los pueblos y apartarlos de la insurreccion, esos está dispuesto á emplearlos este gobierno, todos y cada uno de sus individuos. ¿Qué aspiraciones se han señalado en este punto en los diferentes lados de la Cámara? Por todos unánimemente se ha reclamado y reconocido como el primer deber del gobierno el restablecimiento del órden: por algunos se ha afirmado que era necesaria condicion para el restablecimiento del órden hacer préviamente las reformas, en términos que, sin estar estas realizadas y publicadas, entendian que era un vano propósito y hasta un criminal intento el tratar de restablecer el órden; otros han querido conciliar ámbos términos. Y aquí ha habido ciertamente, señores, una mala inteligencia; jamás ha pretendido la derecha, jamás ha dicho nadie de la derecha de esta Cámara que quisiera sólo el restablecimiento del órden; no lo ha dicho nunca por ninguno de sus órganos. (Un señor diputado: Alguno lo ha dicho.) No habré de contestar á las interrupciones de ningun señor diputado, absolutamente de ninguno, ni de amigos, ni de adversarios; no vengo ciertamente con ánimo de discusion ni de polémica; vengo con ánimo de concordia, con el espíritu de verdadera conciliacion, esperando que todos nos inspiremos en el espíritu de la patria y en las aspiraciones de la justicia, que á todos por igual puede ampararnos.

Decia, señores, que aquí jamás por nadie se ha sostenido que habíamos de prescindir de las reformas. ¿Y cómo prescindir de las reformas nosotros los republicanos, y republicanos federales, que traemos á la vida de la nacion española un nuevo principio que ha de trasformar la nacion política, económica y socialmente? ¿Cómo nosotros, los que tantas reformas desde aquellos bancos hemos siempre proclamado y defendido, al venir al poder las habíamos de negar? ¿Cómo, habiendo hecho concebir tal esperanza, habíamos de pretender inmovilizarnos? No, ciertamente. Lo que aquí todos queremos, lo que aquí ha representado y significa la política de la derecha, es que era de imperiosa necesidad, que al gobierno tocaba procurar á todo trance y á toda costa restablecer el órden; era exponer á la faz del país la situacion grave en que nos encontramos; exigirle todo género de sacrificios, llamando á todas las fuerzas y apelando á los recursos de todos los españoles, sin distincion de partidos, cuando de salvar el interés de la patria se trata; apelar al interés y al espíritu comun de todos los liberales cuando de salvar las instituciones liberales se tratare, y apelar al espíritu de todos los republicanos federales cuando de afianzar la república y consolidar la federacion se tratare igualmente; estableciendo de esta suerte una verdadera gradacion, y procurando realizar un engranaje entre todas las fuerzas vivas del país, de tal modo que ninguna de ellas quedase fuera. Esta ha sido la aspiracion, estos el sentido y la tendencia constante y unánime de la derecha: y al lado de esto hemos dicho y declarado siempre que los principios republicanos, la Constitucion y la federacion española son la base de todas las reformas que nosotros podemos realizar. Muy pocas, una vez establecida la federacion, habrán de tocar á la esencia del poder central, y en todas ellas podrán recabar su iniciativa desde el individuo hasta el último organismo social y político de la nacionalidad española.

En cuanto á las reformas que tienen predominantemente un carácter administrativo, y cuya iniciativa corresponde ciertamente á las esferas del poder, éstas no sólo el gobierno ha estado dispuesto siempre á iniciarlas, sino que las han procurado constantemente los individuos que componen la derecha de la Cámara, y buena prueba es que se ha presentado por el dignísimo señor ministro de Hacienda del anterior gobierno, y que lo es igualmente de este, una inmensa trascendencia social, sobre la cual debe deliberar la Cámara, mejorando las condiciones del cuarto estado.

Y en cuanto á otro género de reformas, ¿no reconocemos todos los liberales sin distincion en esto de escuelas, aún cuando el criterio con que cada cual trate de resolverlas sea el más opuesto; no reconocemos todos que hay cierto malestar, algunos vicios en la organizacion social, que es necesario apresurarse á mejorar? ¿No reconocemos que es indispensable y urgente establecer reformas sociales para que el advenimiento del cuarto estado á la vida política no traiga esas agitaciones tumultuosas de los primeros períodos de la vida social, para que venga de una manera gradual y pacífica, así á ejercer el imperio desde el poder, como á tener aquellas condiciones sociales sin las cuales no es posible que un hombre acierte á llenar los fines racionales á que por su naturaleza y por su destino providencial está llamado? No teneis, pues, razon para decir que nos negamos á hacer reformas; no nos negaremos, ni nos hemos negado nunca.

Nosotros somos tan reformistas como los que más de esta Cámara; lo que hay es que nosotros tenemos en este sentido (importa bien definir y determinar las situaciones), nosotros tenemos principios profundamente radicales respecto á las reformas; pero queremos (y no os espante la palabra), queremos procedimientos conservadores; que las reformas se hagan de una manera pacífica y gradual, por virtud de la discusion y por el imperio de las ideas en la conciencia de los hombres, arraigándose en ella ántes para que la fuerza no las haga perecer. Estos procedimientos son los que en todo caso nos diferenciarán de vosotros. Si vosotros quereis procedimientos á todo trance tumultuosos, revolucionarios, como se dice, todos esos procedimientos los combatiremos; si vosotros quereis procedimientos que se inicien por medio del progreso de las ideas, por medio del adelanto de la civilizacion, por la cultura de todas las clases, por el imperio de la justicia, y que vayan abriendo las puertas y destruyendo las murallas de los intereses que son lastimados por ellas, entónces todos conspiramos á un noble fin, y estad seguros de que nosotros trabajaremos con todas nuestras fuerzas, hasta donde ellas alcancen, para vencer ese género de obstáculos y para llamar á todos á que presten su concurso á la obra de nuestra regeneracion social.

Este es nuestro sentido; no digais, pues, que representamos una política anti-reformista; y si lo decis, sepa el país desde ahora que no decis la verdad, que vuestra apreciacion es al ménos inexacta.

Despues de esto, señores diputados, poco mas tengo que deciros, y siento haberos fatigado, conociendo vuestro cansancio por el mio propio: no tengo que decir, sino que este gobierno ruega á las Córtes Constituyentes que, ya que el proyecto constitucional se ha leido, se discuta, alegando los Sres. diputados las razones que tengan por conveniente, considerando que puede ser una de las condiciones más principales para el restablecimiento del órden en el país, que de esta interinidad salgamos pronto, y tengamos aquí una Constitucion y una legalidad comun que defender nosotros desde este banco y que acatar vosotros desde esos, imponiendo el debido respeto á vuestros amigos que intenten vulnerarla desde fuera.

En cuanto al restablecimiento del órden, como ántes os decia, está resuelto este gobierno á ser inexorable con todos los que intenten quebrantar la ley; y primero notadlo bien, primero con los republicanos (muy bien!); porque es necesario que nos hagamos respetar y obedecer de aquellos que piensen como nosotros, cuyas aspiraciones han de ser realizadas y cumplidas, ántes que de aquellos que otros principios profesan; porque no puede este gobierno allegar recursos de hombres ni de metálico para combatir á las facciones, sino alcanzando de todo el país que reconozca á las Córtes Constituyentes, y que esté dispuesto á hacer todos los sacrificios que necesario sean para que las instituciones liberales se salven, y para que, cesando todo desórden, no se entronice el absolutismo despues de una nube pasajera de república. Y como para el restablecimiento del órden sea primera consideracion la del restablecimiento de la disciplina en el ejército, este gobierno está dispuesto á restablecer la disciplina, sin respeto á clases ni gerarquías, procurando primero que caiga todo el peso de la ley sobre las altas clases, sobre las primeras gerarquías; que primero tienen necesidad de someterse á la ley aquellos que son superiores, que los inferiores y subordinados. (Aplausos.)

Quiere este gobierno que caiga todo el peso inexorable de la ley, que por su parte no lo ha de escatimar ciertamente: que caiga, repito, todo el peso de la ley [y vosotros tendreis ocasion de convenceros de ello muy en breve por un proyecto de que os dará lectura el Sr. ministro de Gracia y Justicia) sobre los que ocupan los más altos grados de la gerarquía militar, para que se sepa que todo militar, por la ley del honor y del deber, tiene que mantener la subordinacion en las tropas; que al frente de sus soldados tiene el deber de morir, ántes que consentir que se le insubordinen sus subalternos. (El Sr. Nouvilas pide la palabra.) Y quien esto no haga en cualquier grado de la gerarquía militar, sepa que será juzgado por un consejo de guerra y castigado con arreglo á la ordenanza. (Rumores en la izquierda.) Con arreglo á la ordenanza, señores diputados, porque no toca al gobierno mas que cumplir las leyes, y la ordenanza es ley: reformadla vosotros, si es torpe ó es viciosa.

Y como quiera, señores diputados, que aquí hay tambien otro vicio que va siendo ya casi secular, que es el que todas las conspiraciones y todos los movimientos revolucionarios sean siempre dirigidos, sean siempre inspirados, sean siempre provocados por militares, es necesario probar, y este gobierno á ello está resuelto, que aquí ha dejado de ser el ejército ejército de un partido y dispuesto para servir los intereses y las aspiraciones de éste; que el ejército es ejército de la nacion y ejército de la pátria. [El Sr. Perez Costales pide la palabra.] Este gobierno, en cuanto pueda y hasta donde alcance, no ya rogando, no ya exhortando, sino imponiéndose, buscará jefes militares que le inspiren confianza para dominar las facciones, como para vencer toda clase de rebeliones. (El señor Diaz Quintero pide la palabra.) Y si alguien se negara á acudir á este llamamiento que el gobierno le dirija en virtud de su legítimo derecho, abandonando la defensa de los intereses de la pátria, ese inmediatamente será dado de baja en el ejército de la nacion española. (El Sr. Ruban Donadeu interrumpe al orador.)

Vuelvo á decir, señores diputados, que no he de hacer caso de interrupciones de ningun género: expongo mi pensamiento, manifiesto mis propósitos: si la Cámara está conforme con estos pensamientos (Muchos Sres. Diputados. Sí, sí. Otros: No, no), y quiere servir á estos propósitos, que sostenga á este gobierno; si no, que le dé un voto de censura, que á toda hora recibirá personalmente gustoso, porque es sobrado pesada la carga que le habeis encomendado; pero tened la completa seguridad de que miéntras ese voto de censura no venga, y miéntras ocupe el poder, ninguna consideracion humana, absolutamente ninguna, bastará á apartarle del propósito que he tenido la honra de significar á la Cámara.

Y no tengo en rigor, Sres. diputados, nada mas que decir.

No quiero ni exponeros la conducta que se haya de seguir en los distintos departamentos ministeriales, ni manifestar al por menor los actos de este gobierno, puesto que hemos llegado á tiempos tales en que son tantos los recelos, tantas las desconfianzas, que sólo cabe dar testimonio de rectas intenciones con puras y consecuentes obras. Tened un momento de calma, y esperad á pronunciar vuestro juicio cuando conozcais los actos de este gobierno. (Ruidosos aplausos en los bancos de la derecha y el centro.)

Continúan las firmas de la exposicion á las Córtes.

Julian de Zulueta, Juan Toraya, José Plá y Monge, Ramon San Pelayo, Serafin Gallardo, Mamerto Pulido, José Baró, José N. Baró, Manuel Eulate, Victor Muñoz, José Carreras, Leandro Soler, Policarpo Sainz, Antonio de Bosch, Miguel Saiz, Guillermo de Zaldo, Salvador Zulueta, Ramon Vila, Angel Gallardo, Juan José Diaz, Ignacio Stemigoa, Fernando Lopez, Juan L. de Mundace, Angel P. y Ferran, José Sanz Recarey, Celestino Alvarez, José Rocamora, José Regnera, Atanasio Torres, Manuel Palmeiro, Bartolomé Casal, Pedro Colomer, Pedro Haranchipy, Rafael Basta, Silvestre Bellon, Manuel Blanco, Pablo Soto y Castro, Eugenio Alfonso, Cárlos Sotelo, José Villar, Francisco Caamaño, Manuel Marzan, Marzan Hermanos, José M. de Armas, José Luis de la Maia, Domingo Lenz, Francisco Lopez, Juan Daban, Alonso Fernandez, Francisco Pardo, Ramiro Molledo, Manuel Muñiz, Antonio Suarez, Antonio Brea, Manuel Misa, Eduardo F. Santecha, Ricardo Misa, Sebastian Gubiana, Manuel Cuervo, Juan Gutierrez, Nicolás Artez, Leandro Lozano, Antonio Ruso, Felipe Perez, José García, José Lopez y Fernandez, Isidoro Guardarramas, Baldomero Varela, Gregorio Guardarramas, Raimundo Ortiz, Juan Quitar, Enrique Luengo, Antonio Luengo, Angel Suarez, Felipe Llano, Feliciano Lopez, Perfecto Niezandi, José Carra, José Quintana, Severiano Torrontegui, Manuel Victorero, Manuel Gomez Polanes, Manuel Mieis, Ramon Dastra, Angel Estrugo, Pedro Zuvidea, Saturnino Alvarez, Francisco Sanchez y Acosta, Miguel Castelle, Matias Carmona, José Menocal, Manuel Martinez, Domingo Blanco, Francisco Landeyra, Francisco Sotolongo, Gregorio Unzaga, Leoncio Lorenzo, Marcelino Alonso, Manuel Fojan, Manuel Abadin, Francisco Mendez, Domingo Cubelo, Nicolás Alvarez, Ricardo Travin, Francisco Gonzalez, Cárlos Gonzalez, Rafael Caldepo, Andrés Sanchez Acosta, Leandro Sanchez, Gaspar Rosete, Ramon Bouzá, Ramon Alvarez, Manuel Gándara, Antonio Fernandez, Ricardo Loys, Marcial Loys, Manuel Sampayo, José Travez, Andrés Martinez, Joaquin Tallado, Juan Labures, Andrés Vilariño, Eduardo Hernandez, Juan Lureda, Fernando Mediano, Ramon Pereira, Ramon Calvo, Manuel Menendez, Estéban Trens, José Pizarro, Estéban Lorenz, Miguel Reyes, José Suarez Gomez, Manuel Suarez, Angel Suarez, Emilio Loys, Francisco Pereira, Vicente Suarez, Vicente Fernandez, Francisco Angones, Eugenio Fernandez, Pedro Gadea, Federico Sanchez, Félix Vega, Estéban Massot, José Llano, Miguel Rivero, Teodoro Ardisarne, José Villaboy, Hermenegildo de la Hera, José Casal, Pedro Arechidena, Arturo Otaola, Enrique Martinez, Vicente Navarro, Juan Antonio García, José Gonzalez, José Caso, José Macho Quevedo, Serafin Flores, Manuel Llera, Domingo Antonio Riveiro, Juan Riveiro, Ramon Martinez, Fernando Lopez, Francisco Rodriguez, Francisco Iucian, Joaquin Porrua, Juan Carreras, Justo G. Pantaleon, Manuel Llano, Tomás Martinez, José Menendez, Francisco Rosete, José Hernandez, Manuel Villa, Lorenzo Escrin, José Comas, Ulpiano G. de Lena, Manuel de la Campa, Antonio Perdas, Manuel Perez Sierra, Juan Benichot, Manuel Pendas, Julio C. Guardado, Juan G. Rodriguez, Alberto Rivas, Luis Inclan, Ignacio Quesada, Manuel Vega, Manuel Fernandez, Cándido Villa, José García Barrera, Francisco Noreña, Francisco Martino, Calixto Menendez, Francisco Pendas, Manuel Prieto, Eduardo Cuenca, Pedro Gonzalez, Ramon Rabell, José A. Biña, Bernardino Castelles, José del Valle, Agustin Bofell, Dionisio Bonet, Casimiro Herrera, Adolfo Fernandez, Justo Cuesta, Francisco Granda y Bances, José Porrúa, José Boloño, Francisco Alvarez, Joaquin Fernandez, Juan Guillen, Evaristo Martinez, Vicente García, Manuel Ortiz, Vicente Piedra Villa, Ramon Pendas, José Pendas, Feliciano Ardanaz, Domingo Dinos, Pedro M. Rivera, Angel S. Tuero, Manuel Olalla, Juan Ros, Luciano Ojeda, Nicasio G. Navas, Fulgencio Pulido, Jacinto Carrodegnas López, Felíu Mendez, Silvestre García y García, Alonso García, Pedro Begnerie, Antonio Faujul, Miguel Cabañas, Eduardo Altes, Gabriel Lecoa, José Roca, Joaquin Negrecernis, Tomás Valdivia, Faustino Vela, Juan Sanchez, José Francisco, Francisco Osorio, Miguel Alvarez, Joaquin Fernandez, Agustin P. Morales, José Cubelo, Estéban Fons, José Labuesa, Modesto Ceniza, José Montiel, Manuel de Olartecoechea, Juan Fernandez, Ramon Muñiz, José Gonzalez, Isidro Renduoles, Jacinto Migoya, Manuel Alonso, Cándido García Cañedo, Francisco Alonso, Manuel Suarez, Ramon Gonzalez, José Migoya, Enrique Suarez, José Truquela, Constantino Padin, Juan Sierra, Tomás Fernandez, Vicente Ibañez, Francisco Ortiz de Zárate, José Montes, José Fernandez, José Luis de la Mala, Dodolino Trigo y Paz, Manuel Franco, Miguel Ruiz, Manuel Perez, Manuel Gonzalez, Manuel Diaz, Ramon Roura, Joaquin Boher, José Capó, Antonio Bellas, Balbino Cuadrado, Juan Caño, Fernando [illegible] Martinez, Ricardo Otero Gonzalez, Domingo Esparis, Alejo Gardoqui, Juan Broton, Andrés Durán, Buenaventura Bois, Manuel Rey, Francisco Vilanova, Manuel Barreiro, Ignacio Fierre, Juan Antonio Martinez, José García Perez, José Arbelo, Bartolomé Martinez, Antonio Silva, Ramon Rodriguez, Bonifacio Baltan, Francisco Ruiz, José Antonio López, Domingo Perez, Manuel Cerdido, Juan Cerdido, Francisco Gonzalez, Juan Banayre, Francisco Caamaño, José Mª Fernandez, Ramon A. Cuadrado, Juan Vida Leura, Manuel Perez, Manuel Gonzalez, Luis Monterino, Fermin Granja, José Loderio Martinez, Andrés López, Bernabé Pesan, Epitacio Capel y García, Manuel Gonzalez, Juan Echevarría, Leonardo Laller, Francisco Suarez, Claudio Rignault, José Pares, Julian Martinez, Hilario Gonzalez, Manuel L. Linares, Manuel Fernandez, Pedro de la Portilla, Juan Gorostiza, Francisco Lavandera, Manuel Fernandez Casina, Manuel Valledor, José Queipo, Pablo Sienra, Ramon Andrade, Nazario Alvarez Mendez, Vicente Hermida, Victor de la Torre, José Gonzalez, Francisco Sainz, Nicolás Gago, José López, Vicente García, Rafael Portilla, Antonio Carballo, Gumersindo Iglesias, Antonio Mª Gabrielli, Antonio Gonzalez Santomé, Antonio Gonzalez, Domingo Gomez, Bernardo Pena, Ramon Perich, José Lopez Montaña, Antonio González, Juan Rivas, Bernardo Bravo, Roque Cheza, Pascual Carton, Jacinto Perez, Bonifacio Alonso, Tomás Fernandez, Juan Noreña, Vicente Lopez, Máximo Martinez, José Folrar, Agustin Farias, Francisco Perez Rivas, Andrés Conejo, Francisco Cernuda, Antonio Sola, Andrés José Mendez, José Fernandez, Pedro Gonzalez, José Lima, José Suarez, Manuel García, Francisco Bouza, Ramon Alonso, José García Fernandez, Manuel Ronco, Constantino Perez, Francisco Perez, Joaquin Perez, Juan Perez Rivas, Juan Cernuda, Joaquin Cernuda, José Perez Rivas, Joaquin Lavandera, Francisco Lavandera, Antonio Alvarez, Manuel Alvarez, Rafael Alvarez, Antonio Serantes, Andres Serantes, Francisco Suarez, Ricardo Suarez, Manuel Fernandez, Celestino Martinez, Vicente Perez, Manuel Gil y Carames, Antonio Lago y Caneiro, Juan Barros, Luis Barcia, Pedro Mosquera, Manuel Carames, Antonio Martinez, Salvador Cerdidoramos, Manuel Fleires, Eulogio Castro, Manuel Fortun, Vicente Alvarez, José Picado, Ramon Lavandera, Francisco Ruiz, José Leiro Gonzalez, Andrés Padin Tijero, Ramon Cernuda, Hermenegildo Houreg, José Ribeira, Manuel Camacho, Rafael Rodriguez Fernandez, Félix Corrales, José Rosal, Atanasio Gomez, Ramon Toval, Fernando Lopez, José García, Evaristo Gonzalez, Juan Fernandez, Baldomero Gomez, Antonio Valdés, Joaquin Valdés, Pedro Espinosa, Manuel Martin, Eloy Cruz R. Brito, Marcelo Valdés, Agustin Martin, José Menendez, Justo Gonzalez, Fructuoso de Valles, Juan Casadevall, José Alvarez Menendez, Luis Pardomo y Perez, Francisco de Barbería y Rojas, Ramon Escobedo Obregon, Pedro Bravo y Quiñones, Miguel Portela, Juan Alvarez Cueva, Florentino Cañizares, Hernandez, Paulino Valderas y Toledo, Miguel Duque y Fernandez, Antonio Mar-

---

FOLLETIN. 4

EL ABISMO.

POR

CH. DICKENS Y W. COLLINS.

(Continúa.)

Era una mujer de cincuenta años próximamente, aunque en ciertas ocasiones parecia más jóven, por ejemplo cuando sonreia. Su rostro tenia una expresion notable de alegría plácida, qué parecia indicar una igualdad de carácter bastante rara. No podia desear una actitud mejor ni mas sostenida, y hasta el timbre de su voz estaba en perfecta armonía con la reserva de sus modales. Wilding acabó de verse fascinado cuando á la pregunta siguiente que le hizo con dulzura:

—¿Qué nombre inscribo, señora?

Ella respondió:

—Me llamo Sara Goldstraw. Mi marido ha muerto hace muchos años, y no tengo hijos.

Esta voz llegó tan agradablemente á los oidos de Wilding, miéntras tomaba sus notas, que no pensó en apuntar nada, y rogó á la señora Goldstraw que le repitiese su nombre. Cuando levantó la cabeza, la mirada de aquella desconocida habia recorrido la estancia, y se posaba en él.

—Excusadme si os hago aún algunas preguntas, dijo Wilding.

—Ciertamente, caballero, si no quisiera ser interrogada no tendria nada que hacer aquí.

—¿Habeis cumplido otra vez con las obligaciones de ama de gobierno?

—Solo una. He servido á una señora que era viuda. La he servido doce años. Era una pobre enferma que ha muerto recientemente, y por eso me veis de luto.

—Estoy convencido de que esa señora os habrá dejado las mejores recomendaciones, añadió Wilding.

—Creo que me será permitido el decir que son las mejores que pueden tenerse, repitió ella. He pensado que os evitaria tiempo y trabajo tomando por escrito el nombre y señas de los testamentarios de dicha señora, y aquí las traigo, caballero.

Y dejó una lista sobre la mesa.

—Señora Goldstraw, dijo Wilding, tomando la lista, me recordais de un modo singular...... me recordais los modales y un timbre de voz á que yo estaba acostumbrado en otro tiempo...... ¡Oh! estoy seguro de ello, aunque no pueda determinar en este momento lo que penetra en mi mente...... Pero vuestras maneras y vuestra actitud son las de una persona...... deberia añadir que esa persona era buena y amable.

La señora Goldstraw se sonrió.

—¡Y bien! caballero, dijo ella, me alegro.

—Sí, replicó Wilding repitiendo en su mente lo que acababa de decir, buena y amable.

Al mismo tiempo miraba á hurtadillas á su futura ama de gobierno.

—Pero su gracia y su bondad es lo único de que me acuerdo. La memoria es fugitiva, y el recuerdo es algunas veces como un sueño medio borrado. Yo no sé lo que pensais de esto, señora Goldstraw; pero esos son mis sentimientos.

Es probable que tambien fueran los de la señora Goldstraw, porque respondió con una muestra de asentimiento. Wilding le ofreció ponerse en comunicacion inmediata con el caballero cuya tarjeta le remitiera: era un negociante que vivia en Doctor's Comons. La señora Goldstraw se lo agradeció, y como Doctor's Comons no estaba muy léjos, Wilding la rogó que volviese despues de tres horas.

Los informes fueron excelentes, Wilding comprometió, pues, á la señora Goldstraw aquella misma tarde, debiendo entrar al dia siguiente é instalarse en calidad de ama de gobierno en la encrucijada de los Cojos.

EL AMA DE GOBIERNO HABLA.

La señora Goldstraw se instaló silenciosamente en el cuarto que le designaron. No era mujer capaz de incomodar á los criados, y sin pérdida de tiempo se hizo anunciar á su nuevo señor para pedirle instrucciones. Wilding la recibió en el comedor como la víspera, y allí fué donde, despues de haber cambiado las fórmulas ordinarias, se sentaron ambos para conferenciar sobre los negocios domésticos.

—En cuanto á las comidas, caballero, dijo la Sra. Goldstraw, tendré que cuidar de que sean para un gran número de personas, ó solamente para vos?

—Si puedo poner en ejecucion un proyecto antiguo que he concebido, replicó Wilding, tendreis mucha gente en la mesa. Soy soltero, Sra. Goldstraw, y anelo vivir con todas las personas que he empleado, como si fueran de mi familia. Hasta que se cumpla este proyecto no tendreis que cuidar mas que de mí y de mi nuevo asociado; no puedo sobre este punto deciros nada de lo que á él le concierne; pero por mí puedo deciros que soy un hombre de costumbres morigeradas y de un apetito invariable.

—¿Y los almuerzos? interrumpió la señora Goldstraw. ¿Teneis algo que decirme de particular acerca de los almuerzos, caballero?...

Se interrumpió y dejó incompleta la frase. Sus miradas se quitaban de su amo y se dirigian hácia la chimenea y hácia el retrato de mujer.... Si Wilding no tuviera ya por cierto que la señora Goldstraw era una mujer séria y de experiencia, hubiese podido creer que sus pensamientos divagaban un poco desde el principio del diálogo.

—Almuerzo á las ocho, dijo; tengo una virtud y un vicio; nunca me canso del tocino tostado, y soy muy difícil de contentar sobre las frescura de los huevos.

La mirada de la Sra. Goldstraw vino por fin á posarse en él; pero á falta de la mirada, la mente del ama de gobierno estaba aún dividida en la consideracion de su amo y del retrato....

—Tomo el té, continuó Wilding, y quizás soy nervioso ó inclinado á la impaciencia, cuando lo tomo mucho tiempo despues de haber sido hecho...... Si mi té......

Tocóle el turno de pararse y de no concluir su frase. Si no hubiera estado metido en la discusion de un asunto tan interesante como aquel, ciertamente la Sra. Goldstraw hubiera podido creer que sus pensamientos empezaban á perderse.

—Si vuestro té se hace esperar, caballero...... añadió ella reanudando hábilmente el cabo suelto de aquella conversacion tan extraña.

—Si mi té.....repitió maquinalmente Wilding, que cada vez se alejaba mas y mas de su almuerzo; sus ojos se fijaban con curiosidad creciente en el rostro de su ama de gobierno. ¡Si mi té!.... Dios mio, Sra. Goldstraw, ¿qué modales son esos, y cuál es ese sonido de voz que yo he conocido y que me recordais? Este recuerdo me asalta hoy con mas fuerza aún que la vez primera en que os ví. ¿Quién puede ser?

—¿Quién puede ser?......repitió la señora Goldstraw.

Estas últimas frases las pronunciaba con el acento de una persona que no piensa lo que está diciendo. Wilding, que no cesaba de examinarla observó que sus ojos vagaban sin cesar hácia la chimenea. Vió que se fijaban en el retrato de su madre. Al mismo tiempo las cejas de la señora Goldstraw se contrajeron ligeramente como si hiciera en aquel instante un esfuerzo de memoria sin apénas notarlo ella misma.

—Mi pobre madre querida, le dijo él, cuando tenia veinticinco años.

La señora Goldstraw le dió gracias con un gesto, por el trabajo que se tomaba en decirle el nombre del original representado en aquel lienzo. Su rostro sereno repentinamente, y añadió con urbanidad que aquel retrato era el de una dama muy linda.

Wilding no contestó. Habia caido ya en la perplejidad que le atormentaba una hora antes y que no podia desechar de ningun modo. Sin embargo, probó por última vez á coordinar sus pensamientos en la imaginacion. ¿Dónde habia el visto aquella fisonomía, dónde habia escuchado el timbre de aquella voz que la señora Goldstraw le recordaba tan exactamente?

—Perdonad, dijo, pero voy á haceros una pregunta que no se relaciona ni con mi almuerzo ni conmigo mismo. ¿Puedo preguntar si alguna vez ocupasteis una posicion distinta de la de ama de gobierno?

—Sí, por cierto, replicó ella, me presenté al mundo de una manera muy distinta: He sido empleada en el hospicio de los Niños Abandonados.

—¡Ya lo sé! exclamó Wilding rechazando violentamente su sillon y levantándose.—¡Por el cielo mismo! los modales de aquellas excelentes mujeres son los que me recuerdan los vuestros tan exactamente.

La señora Goldstraw le observó con asombro y palideció. Contúvose, sin embargo, bajó los ojos y se calló.

—¿Qué os pasa?.... preguntó Wilding. ¿Cuál es vuestro pensamiento?......

—Caballero, balbuceó el ama de gobierno, debo conjeturar de lo que acabais de decirme que habeis estado en los Niños Abandonados.

—Ciertamente, exclamó. No me avergüenzo al confesarlo.

—¿Habeis estado en el hospicio?....¿con el mismo nombre que teneis ahora?

—Con el nombre de Walter Wilding.

—¿Y la dama....?

La Sra. Goldstraw no continuó su frase y miró de nuevo el retrato. Esta mirada expresaba entónces á no dudarlo un vivo sentimiento de alarma.

—¿Quereis hablar de mi madre?—dijo Wilding.

—Vuestra madre, repitió ella con aire embarazado, vuestra madre os ha retirado del hospicio...... ¿Qué edad teniais entónces, caballero?

—Quince años y medio, Sra. Goldstraw.... ¡Oh! es una aventura novelesca.

Contó en seguida la historia de la dama encubierta que le habló en el hospicio durante la comida de los niños, y todo lo que siguió á este encuentro. Lo narró todo con aquel aire de sencillez y aquel tono comunicativo que empleaba en todas sus cosas.

—Mi pobre madre querida, continuó, no hubiera podido reconocerme nunca si no hubiera sabido conmover con su dolor á una mujer de la casa que tuvo compasion de ella. Esta mujer le prometió tocar con el dedo al niño Walter Wilding al dar la vuelta á la sala.... Así fué como encontré á mi pobre y querida madre, despues de haberme separado de ella cuando vine al mundo. Y ya os lo he dicho, tenia yo entónces más de once años.

La Sra. Goldstraw escuchaba atentamente. Su mano que habia colocado sobre la mesa, volvió á caer inerte y fria encima de sus rodillas. Miró fijamente á su nuevo amo, y su cara se cubrió de una palidez mortal.

—¿Qué teneis? exclamó Wilding. ¿Qué quiere decir esa emocion?.... Por piedad, ¿sabeis algo más sobre mi pasado?.... ¿Os habeis mezclado á algun otro incidente de mi vida que no se me haya dado á conocer? Me acuerdo de que mi madre me hablaba de otra persona del establecimiento, con la cual habia contraido una deuda eterna de reconocimiento. Cuando se separó de mí al nacer, una guardiana tuvo la humanidad de darle á conocer el nombre que se me habia impuesto. Esta guardiana érais vos.

—¡Qué Dios me haya perdonado! repitió la Sra. Goldstraw; era yo.

—¡Que Dios os haya perdonado! replicó Wilding atónito. ¿Y qué mal hicisteis en aquella ocasion?.... Explicaos, Sra. Goldstraw.

—Creo, dijo el ama de gobierno, que haríamos *mejor* en volver á mis deberes en vuestra casa. Excusadme por recordaros el motivo de nuestra conversacion. ¿Almorzais, pues, á las ocho?.... ¿No teneis costumbre de hacer un ponche?

—Un ponche.

—Aquella terrible coloracion que tanto asustó la víspera á Bintrey el abogado, reapareció en el rostro del jóven negociante. Wilding llevó la mano á su cabeza. Visiblemente procuraba coordinar un tanto sus ideas ántes de tomar la palabra.

—Me ocultais algo, dijo bruscamente á la Sra. Goldstraw.

(Continuará)

quez y Velasco, Antonio Miranda y Ayala, José Quijano, Ramon G. y Gonzalez, Juan Gonzalez y Fernandez, José García, Serafin Gutierrez, Gonzalo Castillo y Garzon, Graciano García Inclan, José Tebles Perla, Pedro Tebles Perla, Santiago Viera Martinez, José Miranda, Francisco Barrio Castañeda, Nicolás Monte y Zepero, Atanasio Rodriguez Pacheco, Atanasio Rodriguez y Torres, Juan Miranda Ayala, Matías Miranda Ayala, Manuel Ayala y Artenas, Domingo Pacheco, José Pacheco Trujillo, Francisco Gonzalez y García, Lucas Gonzalez, Juan Brito, José Abad Montes, Vicente Triana, Primitivo Perez, José Gonzalez, Francisco Gonzalez, Alejandro Chirin, Esteban Rodriguez, Julian Vazquez, Ramon Velazquez, José J. García y Blanco, Tomás Vega y Diaz, Juan Vega y Diaz, Federico Rodriguez, Félix Lopez, Claudio Rodriguez Moya, Lorenzo Guillen, Miguel Brito, Francisco Castillo Garzon, José Molina Garzon, Andres Castillo y Garzon, Andrés Echavarría, José Palenzuela, Juan Hernandez Montes de Oca, José Antonio Lopez, Ramon Piedra y Castillo, José García Peniche, Antonio García Peniche, Tomás Puig y Oliva, Andres García Poniche, Francisco Consuelegra, Benito Royes y Chavez, Miguel Armando y Sosa, Justo Puig y Bello, José María Cañizares, Sotero Herrera Nodarse, Andres Herrera Castillo, Casimiro Diaz y Peraza, Marcelino Castillo, Victorio Bolmey, Cipriano Velasco, Matilde Chavez y Reyes, Federico Marquez, Joaquin García, Adolfo Perez y Solano, Santiago Perez y Solano, Antonio Baque y Sacristan, José Baqué Gutierrez, Agustin Rosales, Angel Soriano, Rufino Velazquez, Ramon Lago, José Sierra, José V. Rosales, Cándido Migoya y Torres, Antonio Baquet y Gutierrez, José Alvarez, Pedro Arplanes, José Gandia, Eduardo S. Valdés, Sebastian Ramis, José Rodriguez Valderas, Quintin Collazo, Manuel Torres, Manuel Fernandez, Juan Torres, Manuel Torres y Hernandez, Baldomero Ordoñez, Francisco Rodriguez, Antonio M. Betancourt, Juan Briosio, Manuel Gonzalez, José María Alvarez, Casto Velo, Valentin Herran, Nicolás Hernandez, Manuel Rato, Francisco Martinez, Juan Carbó, Juan Ibañez, José Gonzalez, Lorenzo Nuñez, Mariano García, Paulino B. de Quirós, Fernando Alonso, Faustino Alvarez, Manuel Alvarez, Saturnino Amucdo, José Fernandez Villa, Juan Andres, Martin Mirones, Mariano Abad, Evaristo Zaragoza, Modesto Canto, Nicanor Fernandez, Félix T. Villa, José Cecilio Cabral, José Fernandez, Cayetano Diaz, Nicolás Alvarez, Emiliano Zaragoza, Manuel Martinez, Francisco Navas Rodriguez, Francisco Navas y Mancha, José Gregorio Vetiz, Clemente Marin, Benito Moreno, Joaquin Diaz, Fernando Alonso, Bernardo A. Perez, Benito de Haro, Joaquin Sanjonis, Andrés Rodriguez, José Osma García, Bernardo Diaz Granda, Juan Grove, Antonio Llorens, José Rodriguez Ayala, Manuel Casanueva, Fermin M. Inclan, José María Valdés, Benigno Diaz, Joaquin Arambureo, Antonio Pit, Francisco Perez, Santiago Pers, José Valdés, Lorenzo Pi, Domingo Pit, Fernando Gonzalez, Quirino Martinez, Andrés Adoret, Tomás Diaz, Nicolás Santurio, Felipe Mas, Eduvigis Palomino, Raimundo Rivera, Valeriano Barros.

(Continuará).

Crónica general.

Anoche se inauguró el nuevo *Círculo de Recreo de la Habana* que se ha establecido en la casa nº 82 de la calzada de Galiano, esquina á la de San Rafael. Esta sociedad, compuesta de personas muy conocidas en los buenos círculos de esta capital, y formada exclusivamente para recreo, ha adornado con gusto y elegancia los salones, que presentaban hermosa perspectiva en su conjunto, y ofreciendo grato solaz, puesto que hay mesas de billar, saloncitos para el tresillo ajedrez, sala de armas y gabinete de lectura. Los señores sócios que forman la junta del *Recreo* quisieron obsequiar atentamente á algunos amigos, y en celebridad de la inauguracion hubo un espléndido bufet, amenizando la reunion, que fué numerosa, el profesor don Adolfo Diaz y otro señor, cuyo nombre no recordamos en este momento, que deleitaron á los concurrentes ejecutando al piano magistralmente varias piezas, que fueron aplaudidas. El *Círculo de Recreo* de la Habana ha abierto sus puertas, y, como su mismo título lo indica, es de esperar de las conocidas personas que se hallan al frente que continúe siendo una sociedad puramente de recreo.

—El *Omnibus* de Pinar del Rio dice en su número del 10 del actual, que puede ya manifestar á sus lectores que la línea del Camino de hierro del Oeste hasta los Palacios ha quedado por contrato á cargo de Mr. Taylor, quien se ha obligado á entregar dicho tramo, dispuesto para la explotacion, en el término de dos años y medio.

Esta mañana á las seis ha partido de esta capital para examinar las obras de Vento el Exmo. Sr. Gobernador Superior Capitan General, acompañado del Sr. General Montero Gabuti, del ingeniero director de las obras Sr. coronel Albear y de otras personas distinguidas.

Segun noticias de Cuba, se ha practicado un reconocimiento en la costa comprendida entre Cuba y Cabo Cruz, por fuerzas de mar y tierra en combinacion, y el resultado ha sido no encontrar rastro de que haya habido desembarco alguno.

Agradecemos á Mr. Jacobson, contador del vapor americano *Wilmington*, la coleccion de periódicos extranjeros con que nos ha favorecido.

Correo nacional.

—Leemos en la *Epoca* del 20:

No es este el momento de evocar rivalidades de partido; no lo es de decir hasta qué punto fué injusto el Sr. Salmeron en algunas de sus apreciaciones, sino de pedir á los hombres de bien en consonancia con lo que aconseja uno de nuestros colegas, que sin preguntar la procedencia del gobierno, sin detenerse á inquirir á dónde precisa llevar esta sociedad despues de salvada de la anarquía, contribuyamos todos á rescatar las provincias presa del desenfreno brutal de los intransigentes, de las miserables pasiones de la demagogia y de las salvajes rivalidades locales.

Si esto está ó no aconsejado por el mas vulgar sentimiento de conservacion, júzguese por los despachos que leyó en la noche del 19 á la Asamblea el señor ministro de la Gobernacion:

"Valencia.—Gobernador.—Dia 14.—Proclamacion de cantones.

Convocados en el despacho del gobernador comandantes voluntarios, y hecha la pregunta de que si estaban dispuestos á coadyuvar al sostenimiento del órden y decretos de Asamblea y poder ejecutivo, manifestaron unánime apoyo.

Dia 17.—Oficialidad batallones voluntarios convenido proclamar mañana canton. Gobernador confia puesto acuerdo segundo cabo hacer desistir intento bajo iniciativa diputado Alicante Fellú y comandante Casta. Convendria que diputados provincia telegrafiasen aconsejando apoyo autoridad.

Presidente Audiencia.—Dia 18.—Gobernador manifiesta pasar noche tranquila. Confia no alterarse órden madrugada por no haberse puesto de acuerdo trastornadores eleccion personas. Teme que al fin se entiendan. Conferenciando gobernador. Situacion local grave. Trabajos importantes sentido separatista. Autoridades vigilan con voluntarios y vecinos. Opinion voluntarios soliviantada más y más. Convoco autoridades, oficiales Milicia para apoyo moral y material. Temen si llegan diputados provincia conflictos seguros. Velarde no auxilia por carecer órden Guerra. Autoridades y jefes voluntarios celebrada reunion. Acordado dirigir manifiesto ciudad y voluntarios obedezcan acuerdos Asamblea y poder ejecutivo. Voluntarios intransigentes reunidos para declararse independientes. Tocan generala para reunir los demás. Gran alarma poblacion. En este momento (8 noche) voluntarios ocupan plaza toros y otros puntos sin autorizacion legal, no dejando duda propósito proclamar canton valenciano. Se reunen por mi órden batallones Milicia, y tomados puntos se adoptarán medidas para conservar imperio ley. Espíritu Milicia en general no es malo, pero peligroso cunda contagio. En último caso salvaré Guardia civil y carabineros, fondos públicos, etc.

(2-30 n.) Hechos esfuerzos supremos evitar proclamacion canton. Aunque aceptada mayoría batallones voluntarios idea aplazar todo este mes propósito constituirse, no ha podido prevalecer por no cejar los demás. Mayoría deploran ceguedad de compatriotas, pero no están dispuestos resistir. Creo esta madrugada se dará conocer Junta salud pública organizada entre estrépito armas. Algunas poblaciones contorno rebelado. Pide instrucciones.

Dia 19 (7-20 m.)—Realizados mis temores. Del seno fuerza apoderada Lonja ha salido declaracion canton. Procuro poner á salvo intereses. Queda á mis órdenes Guardia civil. Mañana llegaré con ella á Carcagente ó otro punto de la línea. Dentro de dos horas partiré con 40 guardias civiles. El resto marchó por la carretera ántes de ponerse dificultades. Segundo cabo al parecer adherido al movimiento declarado canton valenciano pacíficamente.

Sevilla.—Alcalde.—19 (3 m.)—Anoche reunion jefes y subalternos de la Milicia. Acudí como comandante. Acordaron por unanimidad la declaracion del canton andaluz, reconociendo poder legislativo y respetando autoridades constituidas. Cedí para evitar conflictos. Gobernador se resistió y se niega á telegrafiar. Ocupada esta estacion por fuerza armada, ignoro paradero gobernador.

El gobernador.—18 Julio.—El titulado capitan general de Cartagena dice en telegrama expedido á las 11-20 noche 17, trasmitido por línea ferrocarril, dice el comandante de marina de esta lo que sigue: Diga V. al comandante remolcador salga de Cartagena, caso de no obedecer la presente fuerzas superiores.—Diga hora de salida del capitan general.—Antonio Galvez Arce.—Considero dicho documento amenaza invadir esta plaza, pues teniendo puerto y arsenal Cartagena, no es indispensable presencia remolcador buque de ninguna importancia. Reuno autoridades para adoptar nuevas precauciones. Doy conocimiento general Velarde que está en Villena distante 59 kilómetros sobre línea ferrocarril. Creo conveniente tener máquina encendida, tener preparado estacion. Aguardo sus instrucciones.

Alicante.—18 Julio, gobernador civil y militar á ministros Gobernacion, Guerra y capitan general de Valencia en Albacete. Acaba presentarse en el despacho en que estamos constituidos el comandante marina, manifestándome con referencia al capitan vapor mercante *Ana*, que salió de Cartagena ayer, que á su salida de aquel puerto se alistaban para hacerse á la mar varios buques, y de público se decia que iban el *Fernando el Católico* á Torrevieja, fragata *Victoria* á Málaga y *Almansa* á este puerto. En vista anteriores noticias referentes al intento de invadir este puerto y provincia fuerzas rebeldes, hemos dispuesto que columna de carabineros situada en Novelda venga inmediatamente por ferrocarril, cuyas alarmantes noticias ponemos en conocimiento de V. E. En vista circunstancias esperamos se sirva dictar medidas que estime convenientes para evitar conflicto. Fuerza ejército, carabineros, guardia civil y voluntarios de la república, así como autoridades civiles y militares animados del mejor deseo. Tranquilidad provincia.

Alicante 19.—Gobernador al ministro Gobernacion.—Adoptadas precauciones marítimas para evitar sorpresa. Sin novedad en la provincia.

Albacete 19 (2-20).—Madrid 19 (2-27).—Capitan general y gobernador civil al Presidente poder ejecutivo y ministro de la Guerra.—Interceptado telégrafo en Almansa. Se cree han llegado insurrectos de Cartagena y Múrcia, y acaso sublevarán batallon cazadores Mendigorría. Valencia proclamado Canton. Marcha una máquina explorar y tomo precauciones para segun convenga ó se pueda. Se avisará.

Bilbao 19 1-30.—Madrid 19 (2-30).—Gobernador presidente poder ejecutivo.—Las autoridades de esta provincia acatan y obedecen á todos los gobiernos que dimanen de la Asamblea, y con mas satisfaccion á los que tengan el firme propósito de obrar con energía para restablecer el órden y concluir con los carlistas.

Alicante 19 (30-30).—Madrid 18 (3-40).—Director á director general.—Segun noticias dadas por oficiales Béjar á su salida ayer de Cartagena, aseguraban que fragata *Victoria* debia salir para Levante con general Contreras. Se teme fundadamente que dicha fragata se presente en este puerto á sublevar poblacion.

Huesca 19 julio (2-45 m. de la tarde.)—Secretario presidente poder ejecutivo.—El vice-presidente de la comision provincial me ruega trasmita á V. E. el siguiente despacho: "Excmo. Sr. presidente del poder ejecutivo.—Dia 15 señalado para operaciones adscripcion reserva, no se presentaron mozos. Hasta hoy no se ha verificado declaracion ni ingreso de ningun cupo. Esta actitud, mas que de rebeldía, es consecuencia de la crísis laboriosa que ha atravesado la república, y del recelo que se resolviera aquella contra las aspiraciones y deseos de este país. Ha sucedido, por fortuna, lo contrario, y puedo anunciar y prometer á V. E. que el ingreso se verificará sin dificultad, pero haciendo un nuevo llamamiento para el dia 1º de Agosto. Solicito de V. E. la autorizacion para obrar así, en la seguridad de que el nuevo gobierno encontrará en la comision provincial de Huesca el concurso mas decidido para secundarle en su difícil y patriótica tarea.—M. Camo."

Granada 19 (11-40 m.)—Presidente poder ejecutivo.—Alcalde.—Rota comunicacion telegráfica con Aguilas á consecuencia de llegada vapor *Fernando Católico*, procedente Cartagena con insurrectos, que han establecido Junta y destituido Ayuntamiento. Aquí preparada fuerza voluntarios para auxiliar y restablecer legítima autoridad del Ayuntamiento. En nombre de este municipio, de los voluntarios y de la poblacion entera, felicita entusiastamente al nuevo gobierno que ha de organizar al país bajo la presidencia del ciudadano Salmeron.

Pamplona 18.—Gobernador al ministro Gobernacion.—He impuesto contribucion de guerra á varios particulares á conferencia San Vicente Paul y Asociacion católica.

Han entrado columnas Gardin y Portilla; con una ha llegado Cintora, jefe voluntarios Estella y algunos de estos. Desde madrugada lúces hasta 9 mañana miércoles se defendieron de facciones Dorregaray, Ollo, Pérula, Rosas, Aldea. Un voluntario muerto y 18 heridos tropa y voluntarios; facciones unos 14 muertos, 50 heridos, entre primeros Justo Aldea: voluntarios decidieron morir volando fuerte. Uno de ellos, Celestino Grimalde, se encerró con mecha encendida en local contenia 200 arrobas pólvora, dispuesto á incendiarla á órden capitan; señora de éste á su lado socorriendo heridos y armando combatientes.

Remitiré parte detallado. He dispuesto se aloje, socorra á estos voluntarios y á los de Cirauqui y destinado una parte contribuciones guerra para atender sus primeras necesidades. Tejada dado órden destacamentos inmediaciones Elizondo concentrarse allí donde tambien se ha dirigido. Facciones cuentan sobre 12,000 hombres cuatro cañones.

Aguilas 19—A Múrcia y Cartagena.—Los voluntarios de Lorca á las órdenes del comandante de reemplazo D. José Ferrer dispuestos á sostener el órden.

Entrado vapor *Fernando Católico*. Proteger Junta. Invadida estacion y cercada por órden de la Junta, quedando los telegrafistas prisioneros.

Dia 16.—Las autoridades y vecindario de Lorca ofrecen su apoyo al gobierno, y piden que se obre con energía contra los revoltosos de Cartagena, Múrcia y Aguilas.

Idem.—La Junta de Múrcia amenaza con enviar fuerzas á Lorca para someterla. Ayuntamiento y voluntarios dispuestos á obedecer órdenes gobierno.

Dia 17.—Constituida Junta en la villa de Albama; destituido Ayuntamiento y juez municipal, no habiendo ido el juzgado á instruir diligencias por falta de fuerzas.

Comandante carabineros de Cartagena ordena al jefe de la fuerza de Aguilas se ponga inmediatamente en camino á las órdenes de Contreras para entregar el armamento, si no se adhieren al movimiento; se teme alteracion del órden si dicha fuerza abandona la poblacion.

Dia 18.—A pesar de las excitaciones de la Junta de Múrcia, los pueblos de Caravaca, Totana, Aguilas y Humbreras permanecen fieles al gobierno, y piden se manden tropas á Múrcia y Cartagena. Los voluntarios de Lorca, á las órdenes del comandante de reemplazo D. José Ferrer, dispuestos á sostener órden.

(La lectura del último telegrama fué interrumpida por prolongados y generales aplausos.)"

No hay un periodo de nuestra historia, añade la *Epoca*, y los tenemos bien tristes, en que el delirio de las pasiones haya rayado tan alto. Por eso es más urgente la union de los hombres de bien, y por eso no hay sacrificio que no estén obligados á hacer los que sientan arder en su pecho el amor á la patria una y respetada.

Los demás territorios son ya cantones federales, y hasta en la Coruña confiesa el gobernador que hay alguna agitacion con motivo de las noticias de Cádiz, Sevilla y Valencia; si bien cuenta con fuerzas para reprimir cualquier desman, seguia la resistencia de los mozos á presentarse en caja. Habia salido la Guardia civil en busca de los prófugos.

Los periódicos de Málaga hacen mencion de los vivísimos temores que allí reinaban, y quizá no haya sido necesario que se presente el Sr. Carbajal á bordo de una fragata, para que el poder del Sr. Solier desaparezca.

Sírvanos de consuelo que en la provincia de Múrcia muchos pueblos rechazan el levantamiento, y piden con urgencia fuerzas al gobierno para no dejarse imponer por los revoltosos.

El Sr. Prefumo habia dirigido á los insurrectos de Cartagena un manifiesto lleno de patriotismo y excitándoles al arrepentimiento y á no desgarrar más las entrañas de la atribulada patria. Sentimos que la mucha extension del mencionado documento nos prive del placer de reproducirle íntegro.

Un nuevo auxiliar les ha cabido en suerte á los independientes cartageneros en el general Ferrer, que pidió y obtuvo hace pocos dias pasaporte para Almansa, donde debia dirigirse para atender á los trabajos de una fábrica de resina que tiene en aquel término.

Despues de la sublevacion del batallon cazadores de Mendigorría, hemos caido en la cuenta, auxiliados por el perspicaz *Imparcial*, de qué clase de materias inflamables iba á ocuparse el general Ferrer.

Tambien el capitan general interino de Sevilla, señor Loño, ha sido preso por los sublevados de la capital.

Como en las aleluyas del mundo al revés. Al frente del canton de Cádiz figura el ciudadano Salvochea, y al frente del de Sevilla el Sr. D. Gumersindo La Rosa, gobernador nombrado por el Sr. Pí.

En vista de estos hechos, y obligado el poder central á una verdadera obra de reconquista, auxiliarle en ella es tan meritorio como lo fué despues de la conquista de los árabes ponerse al lado del inmortal Pelayo, á quien le debimos los primeros pasos en la reconstruccion de nuestra nacionalidad. No serán ahora, por fortuna, necesarios 700 años ni 700 dias.

—El ministro de la Guerra se presentó por la tarde del 17 en el Prado á caballo en traje de paisanos seguido de tres ayudantes, siendo objeto de señaladas muestras de consideracion por parte del público.

"Esto probará al Sr. Gonzalez, dice *El Eco de España*, que el pueblo de Madrid está ansioso de órden, y que los saludos que se le dirigian eran el tributo de gratitud á la energía que ha manifestado durante la última crísis.

Por la noche le obsequiaron las músicas de los cuerpos de la guarnicion con una serenata.

Ya sabe, pues, el señor ministro de la Guerra el camino de la verdadera popularidad."

—El acto heróico del voluntario de Estella llamado Celestino Grimalde, que se encerró con mecha encendida en un local que contenía 200 arrobas de pólvora, dispuesto á incendiarla por órden del capitan, es digno de aquellos tiempos en que el santo amor de la pátria inflamaba todos los corazones, y con razon fué elogiado por el Sr. Rios Rosas, que recordaba la union de voluntades de la anterior guerra civil.

Dicho voluntario tenia al lado á su señora socorriendo á los heridos y animando á los combatientes; pero al mismo tiempo que la *Gaceta* consigna la conducta heróica de los voluntarios de Estella, concede á las facciones 12,000 hombres y cuatro cañones; es decir, fuerzas casi iguales á las republicanas.

Una carta de Vitoria que publica *La Correspondencia*, aumenta aún más el número, pues cree que pasan de 20,000 los afiliados á la bandera carlista, si bien es cierto que de ellos, de organizacion verdaderamente perfecta, hay solamente 6,000 y con armamento de los mejores sistemas modernos.

"Las estadísticas, dice, que como ciertas se consideran, presentan las fuerzas carlistas así repartidas: Navarra 10,000 hombres; Vizcaya, 4,000; Alava, 1,000, y otros tantos Guipúzcoa, si bien esta última provincia es la que ménos peligro ofrece, por notarse en ella un espíritu más liberal que en las otras."

—La faccion de Vizcaya ha debido tener considerable aumento, pues han desembarcado unos 2,000 fusiles en Lequeitio, gracias á la precipitacion con que el general Lagunero, cuya dimision no ha sido aceptada, retiró de allí unas pequeñas columnas.

Verdad es que el Sr. Lagunero estaba ocupado en hacer entrar en órden á los voluntarios de Nouvillas, que tantos disgustos han dado al pacífico vecindario de Bilbao.

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA

Nueva York, 5 de Agosto de 1873.

No se acaban las plagas. Despues de la llegada de ese terno de héroes mambises, los dos Ayaxes Quesadas y el bienaventurado Aguilera, nos dicen de Iowa que hay allí tal plaga de langostas que se desespera de salvar la cosecha de cereales.

En la parte oriental de Tenessee y en la sudoeste de Virginia sigue el cólera haciendo bastantes estragos, y se atribuye á la gran cantidad de aguas calcáreas que hay en aquellas comarcas; pues se ha observado que, en épocas de cólera, los puntos donde las aguas contienen parte de cal son los mas azotados por la epidemia.

En San Francisco ha descubierto la policía una sociedad secreta de chinos cuyo objeto era llevar á la mala vida á las jóvenes de aquella raza. Algunas infelices que habian sido víctimas de dicha sociedad se quejaron á las autoridades, y estas pusieron presos á siete individuos de esta sociedad, la cual dicen que se compone de 350 miembros.

La semana pasada se reunió en Columbus, Ohio, la Asamblea Liberal Republicana, y decidió disolverse y fusionarse con el nuevo partido liberal originado en el condado de Allen, y cuyo principal credo político es la oposicion al cesarismo y á la corrupcion del partido dominante. El mismo dia y en la misma poblacion celebró su Asamblea el nuevo partido y se tomaron varios acuerdos que determinan todos los puntos de su programa. No se sabe si los demócratas lo aceptarán y se fusionarán con el nuevo partido; pero es muy dudoso, pues el antiguo partido democrático es demasiado altivo para consentir en ir á la zaga de una agrupacion que sobre, ser ménos numerosa, acaba de formarse. Todas estas divisiones y fraccionamientos de la oposicion contribuirán á dar mas solidaridad al partido republicano y á hacer mas posible la reeleccion de Mr. Grant para la Presidencia.

Esto volvió á Long Branch la semana pasada de regreso de su excursion á las montañas de Catskill. Los periódicos de Long Branch están discutiendo ahora sobre si sería ó no acertado que la nacion, así como provee al Presidente de residencia en la capital, le proveyera tambien de quinta de recreo en Long Branch para pasar el verano. Mas claro: se trata de construir en Long Branch una magnífica quinta para que los Presidentes vayan á pasar en ella los meses calorosos y á descansar de sus atenciones oficiales.

El vice-presidente, Mr. Wilson, ha tenido un ataque de parálisis tan fuerte que se teme no podrá presidir las sesiones del Senado en la próxima Legislatura, y áun es posible que quede inutilizado por mucho tiempo.

El senador Morton, presidente de la comision de Privilegios y elecciones del Senado, se ocupa actualmente en Washington en redactar el informe que ha de presentar dicha comision acerca del modo mas conveniente y expedito de elegir al Presidente y Vice-presidente de la República por el sufragio directo, aboliendo el sistema de los colegios electorales. El plan que piensa proponer Mr. Morton consiste en dividir los Estados en distritos presidenciales de igual número de habitantes, dando á cada distrito un solo voto para presidente y vice-presidente.

El viernes pasado hubo un choque en el ferrocarril del rio Hudson entre el tren expreso de Saratoga y un tren de carga, á consecuencia de haber descarrilado y atravesádose en la vía un carro de este último. Mejor dicho, el choque fué del tren expreso con el wagon descarrilado, el cual al pasar el tren fué destrozando todos los coches, rompiendo cristales y estropeando equipajes, además de causar la muerte de un empleado y algunas heridas á varios pasajeros. El susto fué grande, y la ansiedad que causó en Nueva York y en Saratoga la noticia puede imaginarse.

Dicen de Washington al *Herald* lo que sigue: "Ya no hay duda acerca de la nacionalidad del *Virginius*. El capitan de este buque, que ajustó últimamente la tripulacion ante un agente comercial de los Estados Unidos, intentó despachar á los tripulantes de conformidad con los términos de la contrata al cabo de dos meses ó al terminarse el viaje. El vapor se despachó para los Estados Unidos; pero, habiendo cumplido su mision con el desembarco de armas en Cuba, la tripulacion recibió aviso de que al llegar á Kingston ya no serian necesarios sus servicios. No se conformaron con esto los tripulantes americanos ni los extranjeros, é insistieron en que tenian derecho á percibir tres meses de salario extra por haberlos despachado en puerto extranjero, segun previenen las leyes americanas. El asunto se ha elevado á la consideracion del Departamento de Hacienda, y el Secretario, Mr. Richardson, ha manifestado que tal era la regla establecida. Por lo tanto, el Departamento de Estado ha encargado al Cónsul de Kingston que obligue al *Virginius* á satisfacer los tres meses de paga extraordinaria que concede la ley á los marineros despachados en puerto extranjero, ó de lo contrario que retenga sus papeles."

Boston va haciéndose famosa por sus incendios. El juéves pasado tuvo otro que, si bien no fué de mucha extension, ocasionó pérdidas por valor de medio millon de pesos. El incendio destruyó toda una manzana, compuesta de tres grandes almacenes, en los que habia gran cantidad de azúcar, lana y otras mercancías combustibles.

En Portland, ciudad principal del Oregon, hubo el sábado una conflagracion que en pocas horas arrasó veinte y tres manzanas, que ocupaban un área de media milla de largo y un cuarto de milla de ancho. El fuego principió en un almacen donde no habia fuego ni luz alguna, y por lo tanto se sospecha que fué obra de algun incendiario.

¡Cuánta indiferencia hay en el mundo! En Covington se han vendido á pública subasta los efectos pertenecientes al difunto padre del Presidente, y el producto total de la venta sólo ha ascendido á $760. La cama donde vino al mundo el segundo Ulises, el héroe del Appomatox, se remató por ¡cinco pesos y medio!

El juéves de la semana pasada se botó al agua el nuevo vapor de los Sres. Alexander é Hijos *City of New York*, el cual, junto con el *City of Havana*, hará el servicio directo entre los dos puertos de sus nombres, miéntras que el *City of Merida*, el *Cleopatra* y el *Cuba* harán el servicio de Méjico, tocando en Nassau y en la Habana. El *City of New York*, muy parecido al *City of Havana*, tiene 280 piés de eslora, 37 de manga y 27 de puntal, y desaloja 2,500 toneladas. La máquina es vertical, de 56 pulgadas de cilindro y 58 de golpe. Es un magnífico vapor que honra á los constructores y á la empresa, que tanto se ha acreditado en esta carrera. De aquí á un mes probablemente saldrá á viaje.—K. LENDAS.

Crónica local.

Casas de socorro.—Diariamente se administra la vacuna y se dan consultas á cuantos las soliciten en estas casas, situadas: la del primer distrito calle de la Habana núm. 78; la del segundo calle de Jesus María núm. 90; la del tercero calle del Aguila núm. 97; la del cuarto calle de Manrique núm. 89; la del quinto calle de Suarez núm. 99; la del sexto calle de Estevez núm. 23, y la del sétimo calzada de Jesus del Monte núm. 637.

De Guanabacoa.—Recibimos el aviso siguiente:

"Recreo español de Guanabacoa.—Para las próximas fiestas de esta pintoresca villa, se preparan dos magníficos bailes que se darán en las noches del 15 y 24 del corriente, en el instituto citado, cuyos poéticos salones estarán adornados con la elegancia de costumbre. Inútil nos parece recomendar la asistencia y hacer mencion del órden y compostura que ha de reinar en ellos, pues el nombre solo de este instituto basta para atraer la mas escogida concurrencia. A la villa, pues, á disfrutar de los encantos de Terpsícore."

Quedan Vdes. servidos.—Nos dirigen las líneas que insertamos á continuacion:

"Una pregunta.—¿Será posible que la calzada de Jesus del Monte, se encuentre en tan fatal estado, á pesar de las reiteradas quejas que los vecinos y personas que por necesidad tienen que transitar por ella, con deterioro de sus vehículos, han expuesto á la Direccion del ramo de calles?

Intervenga V. sobre este asunto, á fin de que no se desatienda esta queja, pues es cada vez mas difícil transitar por allí á causa del pésimo estado de dicha calzada. En todas partes de esta ciudad vemos trabajadores que se ocupan en reparaciones secundarias, pero en esta vía de comunicacion tan importante, por su tráfico, vemos, no sólo la mayor indiferencia, sino el mas absoluto abandono, por cierto muy deplorable.—*Varios vecinos y suscritores.*"

Teatro de Marianao.—Segun aviso que nos dirigen, mañana miércoles se pondrá en escena en ese teatro el drama en tres actos, no representado aún en esta isla, titulado "Leyes de honor," y la pieza en un acto nominada 'Guerra para hacer las paces."

Vaya un espejo.—Ofrecemos el siguiente para que se miren en él ciertas palomitas de las que puedan tener inclinacion á emprender el vuelo sin saber á donde irán á posarse:

H. de J., mocita de 17 años, residente en Lisboa, tenia amores con un jóven de su edad y deseaba casarse.

La madre de la niña no tenia ningun deseo de ser suegra y se opuso al matrimonio.

La niña, no conformándose á la vida de soltera, trató de escaparse de su casa para reunirse con su novio.

La madre echó la llave á la puerta para que no volara la rapaza.

La niña, empeñada en volar del nido, se arrojó por una ventana.

Y el idilio terminó llevándose á la niña al hospital con una pierna fracturada.

Enhorabuena.—Pídennos la insercion de lo siguiente:

"Se la damos al jóven estudiante D. Rafael Suarez y Bruno por la honrosa nota de *sobresaliente* que ha obtenido el 9 del actual en sus exámenes del segundo año correspondientes al grado de Bachiller; deseándole continúe con el mismo éxito y aplicacion.—P. H."

Casa de Beneficencia y Maternidad.—En la Direccion de ese establecimiento, en el mes de Julio último, se recibieron con motivo de responsos cantados por las niñas hospicianas $69 75 cts.—Por el producto líquido del taller de cigarrería $77 50 cts.—Por órden del Excmo. Sr. Gobernador Político, remitió el celador del barrio de Pueblo Nuevo cuatro gallinas y dos patos que habian sido hallados abandonados.

Teatro de Albisu.—La funcion que para el juéves de la presente semana se ha combinado á beneficio de la Sra. Barroso constará de un drama nuevo, en tres actos y en verso, estrenado el 5 de marzo del corriente año en Madrid y no representado aun en esta capital, original de D. Leandro Angel Herrero, titulado "Leyes de honor." La beneficiada, en caso de poder vencer algunas dificultades que se han presentado, ofrecerá un baile en que confia quedar con algun lucimiento. Los billetes para esa funcion se expenden desde el 11 en la contaduría del referido teatro.

Comercial.—Los Sres. Porta, Ramon y Cª participan que, de comun acuerdo, se retira su sócio D. Eugenio Dominguez, continuando los negocios de la casa sin interrupcion alguna, y anuncian al mismo tiempo que han conferido poder general á D. Francisco Casanovas.

—Los Sres. Vilanova, Hermano y Cª, de Nuevitas, participan que han conferido poder á D. Abel Varona y D. Francisco Mandri para que los representen en los negocios de su propia casa.

—Participa D. A. Aday que se ha establecido en esta plaza bajo la sola razon de A. Aday, con el objeto de dedicarse al ramo de comisiones en general, y que ha conferido poder al Sr. D. F. K. Sowers.

Ocurrencias de ayer.—A las seis de la mañana se presentó en la casa de socorro del primer distrito un hombre blanco, trabajador del muelle, herido gravemente en el brazo derecho y manifestando que lo habia sido por un moreno en el recinto de la muralla, entre las calles del Teniente Rey y Riela. Despues de curado de primera intencion fué remitido al hospital, y el celador del barrio del Angel remitió al del barrio de Santa Teresa las diligencias para su continuacion.

—Teniendo el celador del barrio de San Leopoldo noticia de que tres individuos de color trataban de asaltar una tabaquería al por menor, sita en la calle de la Concordia n. 115 se constituyó en ese lugar y le fueron designados como autores del proyectado asalto un pardo y dos morenos que se hallaban en la esquina de las calles de Belascoain y Concordia, y los cuales, al ver al citado funcionario, emprendieron la fuga en direccion del hospital de San Lázaro tomando luego por la calle del Norte. Al perseguirlos á la voz de *ataja*, fueron detenidos los dos morenos por un cabo y un individuo del batallon de voluntarios ingenieros quienes prestaron tambien auxilio para conducirlos á la celaduría, de donde salieron para la cárcel.

—Entre diez y once de la mañana un vecino de la calle de los Angeles dió aviso al celador del barrio de Marte de que un asiático vecino de la misma casa estaba gravemente herido. Constituyóse el referido funcionario en la casa indicada y procedió á la formacion de las diligencias requeridas. No permitiendo el grave estado del paciente que se le tomase declaracion, mandó el celador llamar el facultativo de la casa de socorro del tercer distrito, quien manifestó que el asiático tenia cinco heridas, tres de ellas mortales, tanto que falleció pocos momentos despues, al estar el Sr. Juez del distrito haciéndose cargo de lo actuado.

—Al celador del barrio de Monserrate se dió aviso de que en la calle de la Lealtad entre la del Norte y la playa se habia caido una morena que acababa de bañarse en la mar. Fué conducida la paciente á la casa de socorro del tercer distrito y, despues de asistida, al hospital, donde falleció á los pocos momentos.

—El mayordomo del ingenio Toledo participó al capitan del partido de los Quemados que al descargar los carros de basura que de madrugada habia conducido el tren de la Habana habíase hallado en uno de ellos un cajon que contenia el cadáver de un niño recien nacido. Constituyóse aquel funcionario en el lugar citado y enterado de que efectivamente en un cajon de dos cuartas de largo por una de ancho habia el cadáver de un niño blanco, de unos dos dias de nacido, en estado de descomposicion, procedió á la formacion de las diligencias requeridas y se dió á aquel sepultura en la propia finca cerca del barracon de la dotacion.

—El dueño de una bodega sita en la calle de Escobar dió parte al celador del barrio de que su dependiente habia desaparecido de la casa y que el participante habia notado que le faltaban $250 que tenia en el cajon del mostrador y un flus de lanilla nuevo.

—Un señor respetable se presentó al celador del barrio de San Juan de Dios participando que el 9 del actual, en la esquina de las calles de Cuba y Empedrado dos morenos y un pardo provistos de armas blancas asaltaron á un criado del participante robándole un billete de Banco de $25 que le habia dado para que fuera á cambiarlo, despues de lo cual los asaltantes arrojaron las armas y emprendieron la fuga. Dió el referido funcionario principio á las diligencias correspondientes.

—El celador del barrio de la Punta inició diligencias contra un pardo que hirió en la cabeza y un codo á un moreno, sin que se pudiera lograr la detencion del agresor.

—En la casa de socorro del sexto distrito fué asistido un carretonero que al transitar por la calle del Rastro se habia caido del carreton que conducia sufriendo contusiones en la cabeza. En la misma casa de socorro fué asistido otro carretonero que al transitar por la esquina de las calles de la Amargura y Oficios se cayó causándole una de las ruedas de su carreton una contusion en la espalda.

—Un vecino de la calle de Santiago manifestó al celador del barrio de Dragones que al transitar por la calle de San José de una casa de la calle de la Zanja le tiraron cáscaras de coco y que con tal motivo fué á quejarse al dueño de la casa para que reconviniera al que se permitió tan pesada broma; pero que de dicha casa lo habian empujado hácia la calle, y que el mismo individuo que le ofendiera le habia quitado del bolsillo del pantalon un billete de $25. El acusado fué detenido y enviado al vivac.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

MIERCOLES, 13 de Agosto.—Los platónicos, los filósofos que todavía se inspiran hoy de las doctrinas de Platon, deben reconocer á Dios en este hallazgo ó inclinarse ante el maestro que ha convencido de estas verdades á todos los pueblos del mundo. Cedan, pues, al que ha realizado esta grande maravilla, y que su curiosidad ó su vanagloria no les impida reconocer la diferencia que hay entre las soberbias conjeturas de un reducido número de filósofos, y la reforma y salvacion manifiesta de todas las naciones. Estas últimas palabras son bien dignas de ser meditadas por ciertos espíritus que todavía en nuestros dias se obstinan en no ver en Jesucristo, en el Mesías anunciado, en el Salvador del linage humano, mas que el continuador de la doctrina de Platon.

Santos Hipólito, Casiano, Centela, Elena, mrs.—Siendo preso san Lorenzo, fué dado en guarda á un caballero llamado Hipólito, el cual, por haber visto los milagros que obraba el santo, se convirtió á la fé del Señor, y fué bautizado él y toda su familia por mano del mismo san Lorenzo. Y fué tan fervoroso despues san Hipólito; y tan deseoso de morir por Cristo, que fué necesario que el mismo san Lorenzo lo detuviese, mandándole que callase y se guardase para su tiempo. La constancia en la fé católica puso á san Casiano en el caso de padecer martirio. Pero á discrecion de sus mismos discípulos, los muchachos con plumas de hierro fueron desollándolo poco á poco, lo que le hicieron mas duraderos los padecimientos. Las otras dos fueron degolladas en Burgos.

Se mencionan los santos Máximo, mon. y mr., Vigberto, pbro. conf., Radegunda, reina.

Fiestas el juéves.

Misas solemnes.—En el Santo Cristo la del Sacramento de 7 á 8½: en el Espíritu Santo, san Felipe, santa Clara, san Isidro, Monserrate, Cerro y parroquia de Guanabacoa de renovacion, en el Potosí al Señor del mismo título de 7 á 8.

Guanabacoa.—Al oscurecer gran salve, en la parroquia.

Córte de María.—Dia 14 de agosto: Corresponde visitar á Ntra. Sra. de la Consolacion en la T. O. de San Agustin: en Guanabacoa á Ntra. Sra. de Regla en santo Domingo.

URSULINAS.

El viérnes 15 del corriente á las 8 de la mañana tributa esta M. R. Comunidad solemnes cultos á la gloriosa Asuncion de Ntra. Sra., con misa cantada y sermon. Este está á cargo del Pbro. D. Valentin Dominguez. Se espera la asistencia de los fieles. 3 13

D. E. P.

Los sacerdotes que apliquen el sacrificio de la misa en sufragio del eterno descanso de la Sra. Dª Mercedes Santiago Aguirre, el dia 16 del corriente en la iglesia del monasterio de Santa Ursula, recibirán la limosna de dos pesos un real. 2 13

COMUNICADOS.

Ingenio Sta. Rosalía, Macagua. 24 de Julio de 1873.

Mr. Cárlos P. Weeks, calle de O'Reilly número 85

Habana.

Muy señor mio: esta tiene por objeto manifestar á V. el buen resultado de la hermosa luz de gas de Naphta que colocó V. en esta finca en el mes de Enero, pues tanto por la economía como por la brillantez de la luz es enteramente satisfactorio. Es muy sencilla y fácil de manejar, y tengo mucho placer en recomendar este alumbrado á los hacendados y dueños de fincas que quieran una luz brillante y económica.

Desde la época dicha á la fecha no he tenido necesidad de mudar ni un solo quemador en los faroles ni lámparas, sin embargo de que diariamente he hecho uso de ellos, en algunos toda la noche.

Queda como siempre de V. atento amigo y S. S. Q. B. S. M.—Juan Búrgos. 4 12

A mi muy respetada señora doña Clara Morales de Otero. [1]

Pobres son mis concepciones,
desacordes mis acentos,
y mis cantos son lamentos
de mi enfermo corazon!
Tristes ayes y congojas
vierte mi lira insonora
cuyos ecos son, señora,
hijos de mi situacion!
Busco ansioso mi pasado
y los recuerdos de ayer,
creyéndome así, poder
olvidar un tanto el hoy!
Pero en vano! ¡a la mente
solo se fija señora
en la idea desgarradora
de la infelice que soy.
Mas no importa, cantar quiero,
venga á mis manos la lira,
venga sí, que ya se inspira
de placer el alma mia.
Ya no recuerdo las penas
ni los tristes sinsabores,
solo pienso verter flores
adornadas á este dia.

Tan pura como el sol, aun mas hermosa,
refleja tu virtud y tu decoro,
modelo sin rival, rico tesoro,
ejemplo como madre y como esposa.
Humana siempre, buena y cariñosa
al pobre calmas su abundante lloro
con hechos nobles de virtud preciosa,
riqueza suma que no tiene el oro.
Por eso todos te proclaman buena,
hermosa, fina y en talento rara,
de mil encantos de atractivos llena;
Por eso admiro tu virtud preclara,
por eso advierto que mi lira suena,
acorde y suave, por que canto á Clara.

Improvisado.—N. M. de E.

Habana Agosto 12 de 1873.

[1] Por no haber llegado á tiempo no se publicó en el número anterior.

Trasparente como el cristal, y absolutamente puro, el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp toma precedencia en los mercados de este hemisferio, á toda otra preparacion de este famoso específico, vigorizador cierto para males crónicos que desafian á todos los remedios antiguos. Entre las enfermedades obstinadas donde su utilidad ha sido mas claramente demostrada, podemos enumerar el reumatismo, males escrofulosos, erupciones inveteradas, debilidad constitucional, cáries, afecciones del espinazo, hinchazones en las coyunturas, dispepsia crónica, y todas las molestias de los pulmones y traqueas de mucha duracion.

Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite. 417

ANUNCIOS.

PROFESIONES

DOCTOR FINLAY.
Médico-cirujano, oculista.
GALIANO NUM. 101 ESQUINA A SAN JOSE.
Consultas de 8 á 9 y de 1 á 3. 60-8ag.

DR. PLASENCIA.
MEDICO CIRUJANO.
AGUIAR 29. 16-8Ag

ENSEÑANZAS.

ACADEMIA MERCANTIL DE **ALEXANDRE AVELINE.**
HABANA 73 ENTRE OBISPO Y OBRAPIA
PARTIDA DOBLE ... $34 — LETRA INGLESA ... $17 — ARITMETICA MERCANTIL ... $25 — PARTIDA SIMPLE ... $17 — CURSO COMPLETO
EN CLASE CON ESTIPENDIO MENSUAL.
PARTIDA DOBLE, lecciones diarias ... ARITMETICA MERCANTIL id. id. ... $8-50
INGLES, FRANCES Y ESPAÑOL ... $8-50
Clases, desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.
Enseñanza garantizada, rápida y completa.
TODO CURSO ES PARTICULAR. 8-13

ACADEMIA MERCANTIL de **Hipólito Hagerman.**
107 COMPOSTELA entre Muralla y Teniente Rey.
PARTIDA DOBLE ... $34 — ARITMETICA MERCANTIL ... 25 — LETRA INGLESA ... 17 — Todo el curso completo.
MENSUALMENTE.
PARTIDA DOBLE. ARITMETICA MERCANTIL. DIBUJO NATURAL Y PAISAJE. FRANCES, INGLES Y ESPAÑOL. CLASE TODO EL DIA. — Media onza.
Todo Curso es particular.
Enseñanza garantizada. 21-19Jl

A LOS PADRES DE FAMILIA.—Una señora inglesa católica romana, bien conocida en la Habana como profesora de su idioma, tiene algunas horas desocupadas. Enseña religion, gramática, historia, aritmética, letra inglesa y los principios de español. Impondrán en la librería religiosa. Muralla 70 8 10

ALBERT DAUNIC, Profesor de piano y solfeo.—Da lecciones á domicilio y curso en su casa, de las 7 de la noche á las 9.—Obispo 113.—Precios módicos. 16-9ag

CANTO Y PIANO.—D. Antonio Guastavino, presbítero, maestro de Capilla de la Catedral de Cuba y antiguo alumno del conservatorio de Madrid, se ofrece al público como profesor para dar clases á domicilio. Recibe órdenes, casa de Edelman, Obrapía 23. 60-10ag

DON JUAN GIEVES, antiguo dependiente de los Sres. Edelman, se ofrece al público y á sus amigos en general para dar lecciones de guitarra, flauta y ... Teniente Rey 32. 8 13

¡ASMA!
ES PROMESA.

Los que padezcan de asma ó ahogo, cualquier otra enfermedad de pecho y cansancio, que fumen con constancia los cigarros del Dr. Vieta y lograrán curarse.
Se venden á 30 centavos la cajita y comprando 5$ á 25 cts.
UNICO DEPOSITO.—En su morada, Obispo núm. 99 entre Villegas y Aguacate. 32 18 Jl.

FABRICA ESPECIAL DE BRAGUEROS.
Botica de Santo Domingo,
27. OBISPO 27.

En esta clase de aparatos se fabrican de todos los sistemas conocidos; ademas hemos inventado seis modelos de invencion nueva y que nos pertenecen, mejorando con nuestros excelentes mecanismos todos los inconvenientes que hasta el presente han tenido que soportar los enfermos de esta clase. Nuestros bragueros no molestarán al cuerpo y contendrán con seguridad y solidez las diferentes especies de quebraduras por difíciles y graves que sean. Un médico y el armero constructor D. José Baró se hallan siempre en el establecimiento para reconocer las especies de quebraduras, disponer el aparato que mas convenga y tomar las medidas. Vengan á nosotros aquellos que no hayan encontrado quien le aplique un buen aparato y pronto reconocerán nuestros eficaces y cómodos recursos para dejar á todos satisfechos. La vida está expuesta si se lleva un mal braguero y esto nos ha decidido á emplear todas nuestras fuerzas en perfeccionar un ramo del arte de curar que tan descuidado se tiene generalmente. Esmero, prontitud y equidad será nuestro lema. Esperamos que el público se cercione de lo que anunciamos.

EN LA BOTICA DE STO. DOMINGO,
27 Obispo 27 32 18Jl

ARTES Y OFICIOS

Mme. Vallotte. Participa á su clientela haber trasladado su taller de modista, de la calle del Aguacate á la de O'Reilly 65 entre Aguacate y Villegas. 16-13

PARA LA TUTELAR DE **GUANABACOA.** Del Barrio, peluquero de señoras, peina á domicilio, á precios módicos. Calle de la Camarera n. 15, en la misma se componen toda clase de postizos. 4-13

Dª JOSEFA RUSE, PEINADORA. Se ofrece á las señoras y señoritas que para las fiestas de Guanabacoa deseen honrarla con su confianza para toda clase de peinados de la última moda, como tambien flores y postizos. Pasarán aviso en el depósito de cigarros La Honradez, Animas esquina á Pepe Antonio ó antigua Damas.—Guanabacoa. 6 13

LA SRA. DOÑA LAURA GAUSTEUR, MODISTA de Paris tiene el gusto de participar á sus clientas que se ha mudado calle de la Habana 65, donde sigue haciendo los vestidos á la última moda. 8-7

LA FLORECIENTE, PELUQUERIA ESPECIAL PARA SEÑORAS. Calle de la Amargura n. 92. Habana. PARA LA TUTELAR DE GUANABACOA. Las Sras. y Srtas. de esta ciudad encontrarán un completo y variado surtido de castañas y moños de todas clases, colores y formas; crespos, rizos, trenzas, diademas, cintillos, peinetas, clavos de diferentes clases y formas, flores riquísimas, todo de última novedad y lo mas elegante que puede desearse.
Para las Sras. y Srtas. de Guanabacoa habrá una sucursal en la calle de la Amargura n. 28 de dicha villa en la cual se recibirán avisos para peinados al igual que en el establecimiento de la Habana calle de Amargura 92, á cargo de la acreditada peinadora y peluquera doña Ursulita Riera de Puig. Completo surtido de perfumería superior y abanicos de alta novedad. 6-12

SOLICITUDES.

UNA EXCELENTE criandera á leche entera. Oficios 90. 8-10

UN JOVEN BACHILLER en artes, teniendo ocupadas solamente 3 horas diarias, desea emplear las restantes en dar clases bien en colegios, bien á domicilio ó otra cualquiera ocupacion que pueda desempeñar un Br. en artes; teniendo suficientes conocimientos de aritmética para ser ayudante de un tenedor de libros. Teniente Rey 16 impondrán 8 10

$17,000 se dan con hipoteca de casas de mampostería, hasta en partidas de $300. Tambien se compran casas en venta real y pacto. Galiano esquina á Dragones, almacen de víveres: informarán. 4-10

UNA MUGER FORMAL Y QUE TENGA BUENAS recomendaciones, para el servicio de una familia que vive en el Cerro. Darán razon Mercaderes 13 Estéban Bonnet 6-10

8,500 Y $5,000 Se toman con hipoteca. La primera cantidad se toma sobre una casa dentro de la Habana que costó $30,000. La segunda sobre una casa que costó $20,000. S. Nicolás 42. 4 10

$95,000 AL UNO POR CIENTO CON HIPOTECA Hasta en partidas de á $500. Se dan en la escribanía que está en la calle de S. Ignacio frente á la barbería del Salon, el oficial de cuaderno Sr. Entralgo le dirá que la persona es D. Tomás Granado, ó calzada de Galiano esquina á San Miguel, tienda de ropa La Micaelita. 4-10

TOMAR EN ALQUILER una casa bien situada, compuesta de 4 ó 5 habitaciones y cuyo precio sea de 4 á 5 onzas mensuales. Impondrán Compostela 78. 8-10

$500,000 HASTA EN PARTIDA DE A 200 PESOS SE DAN CON HIPOTECAS DE CASAS DE MAMPOSTERIA Y DE MADERA EN TODOS PUNTOS Y EN TODOS LOS **PUEBLOS.** Calle de San Ignacio entre O-Reilly y Plazuela de la Catedral, Barbería Salon Oriental de D. Sr. Aguilera, ó en la escribanía de Gobierno preguntar por D. Francisco Castro, D. Vicente Massana D. Manuel Cabarcal, ó por D. Tomás Granados, que es la persona que facilita la suma. 4-10

TOMAR EN ALQUILER una criandera á leche entera. Habana 64. 4-10

$ 85,000 AL UNO POR CIENTO SE DAN CON HIPOTECA. Hasta en partidas de á $500, en casas de mampostería, Obispo 59, establecimiento de sombrerería, informarán, ó en la calle de Dragones 35, sastrería. 4-10

SE SOLICITAN en la calzada del Monte 176, mueblería, 2 ó 3 aprendices y 3 ó 4 oficiales. 4-10

DESDE 200 $ HASTA 50,000 $ se dán con hipoteca de casas de madera y mampostería en Regla, Guanabacoa Jesús del Monte, Cerro, Puentes Grandes, Quemados y Marianao. Calle de S. Ignacio, entre O'Reilly y Plazuela de la Catedral, puesto de fruta que está frente al Colegio de Escribanos, pregunten por D. Tomás Granados. 4-10

SOLICITA COLOCACION UNA SEÑORA PENINSULAR para manejar un niño. Aguila 88. 4-10

SE SOLICITA un buen criado de mano que tenga quien abone por su conducta. Impondrán Escobar 166 4-10

$2,900. De unos menores, se dan con hipoteca de casas de mampostería, bien sea en la Habana ó en Matanzas. Consulado n. 29 impondrán. 10-31Jl.

UNA SEÑORA DESEA COLOCARSE PARA acompañar á otra y el manejo de una casa ó dar lecciones de primera enseñanza y de francés á niños: informarán Obrapía 11, en la papelería. 16 31Jl

Casa de Préstamos "LA ANTIGUA PROTECTORA" DE P. HIERRO. **53. COMPOSTELA 53.** Se facilita dinero sobre toda clase de valores á módico interés, esperando mas que ninguna otra casa, y se realizan preciosas joyas muy baratas. 16-29Jl

UNA SEÑORA COMO DE 50 AÑOS DE EDAD que sea peninsular y de reconocida honradez, para educar en primeras letras y costura á tres niños residentes en un pueblo de campo; es casa particular y se dará buen trato. Informarán Obrapía n. 1, almacen de víveres. 16 30 Jl

A LOS PROFESORES MUNICIPALES. Un profesor de una escuela Municipal de segundo ascenso, de una cabecera de jurisdiccion, desea permutarla con otra de igual categoría, de la Capital ó sus alrededores. Informarán Aguiar 95. 15-27jl

SE SOLICITA una Sra. de alguna edad capaz para poder formar la educacion de una niña que reside en un cafetal muy cerca del pueblo de Alquizar, jurisdiccion de San Antonio de los Baños, teniendo buenos antecedentes; tratarán de su ajuste, Blanco 43. 16 2A.

UN FARMACEUTICO para regentear una botica, se solicita. Galiano esquina á Neptuno, botica. 8 5

UN JOVEN recien llegado de la Península desea saber el paradero de D. Manuel Gonzalez Diaz, para quien trae un encargo de su hermano D. Ramon. Dirigirse á la calle del Empedrado n. 24. 8 5

EL CAMBIO. CASA DE PRESTAMOS SOBRE ALHAJAS Y VALORES QUE REPRESENTE SOLIDAS GARANTIAS. Tejadillo n. 10, entre Cuba Aguiar 168-19Jn

AVISO IMPORTANTE. A mis antiguos favorecedores y al público en general. La antigua casa de préstamos Bernaza 29 y Neptuno 32, de doña Rosalía Fernandez, se ha establecido nuevamente con el nombre de La Generosa, Amistad n. 114 frente á Sarrante en la que encontrarán el distinguido trato y modificacion de precios. El empeño al 3 y 4 p 3 y las ventas, cambios y contratos con un 25 p 8 de rebaja para el favorecedor. En la misma se hallan de venta, muebles y alhajas, en La Generosa. 114 AMISTAD 114 26-25jl

UN JOVEN DE 21 AÑOS, CON CERTIFICADO competente de teneduría de libros y aritmética mercantil, desea colocarse en casa de comercio como auxiliar ó cobrador. Dirijirse, O-Reilly 11½, tabaquería. 16-24Jl.

CALLE DEL BLANCO núm. 20.—Dos señoritas solicitan algunas niñas para enseñarlas á rezar, leer y escribir, á coser y bordar y á más nociones preliminares de piano. 8 5

UNA JOVEN ALEMANA QUE POSEE TRES idiomas, general costurera como toda una modista, solicita una colocacion en esta capital, bien en una casa de este giro ó con una familia particular. Impondrán sombrería La Germania, Obispo 89. 6-7

A LOS DUEÑOS de sastrería y establecimiento de ropa: un jóven inteligente cortador desea colocarse, bien en la ciudad ó en el campo, tienda de ropa; seguro de quedar bien en el corte por su mucha práctica. Impondrán en la peluquería de D. José Castruchi, S. Rafael inmediato á la esquina de Galiano. 8-7

ALQUILA UNA CRIADA que tenga quien abone su conducta, para servir y lavar á una persona sola, la que de tránsito en Jesus del Monte, se retira para la ciudad tan pronto como consiga dicha criada. Jesus del Monte 370. 8 8

¡ATENCION! Se solicitan en alquiler por uno ó más años, juntamente ó en distintas partidas, 50 negros de campo para los trabajos del ingenio Santa Elena, ubicado en el partido de las Jiquimas, jurisdiccion de Colon, donde se les dará el buen trato que siempre ha tenido la dotacion de esa finca. Para acordar su ajuste y condiciones dirigirse al n. 16 de la calle del Inquisidor, escritorio de los Sres. Diago y Zayas; advirtiéndose que se anticiparán algunas mensualidades, si así conviniere á los dueños. 8 8

UNA CRIADA para servir á una señora sola, y que sepa aplanchar y rizar, blanca ó de color, se le pagará buen sueldo y que tenga quien responda. Teniente Rey 51. 4 10

UNA CRIANDERA.—Aguila 132. 8 10

SE SOLICITA AL SEÑOR QUE COMPRO hará como 10 años al moreno Justo Vivó como de 21 años, hijo de la morena Ana Lucumí, para un asunto que le interesa. Informarán Compostela 128. 4 9

ATENCION. En la calle de Gervasio núm. 70 se solicitan trabajadores para una cantera, abonándoles un buen jornal. 4 9

UN ADMINISTRADOR DE INGENIOS, SIN familia, con conocimientos prácticos en la agricultura y en todo lo concerniente al ingenio, por haberlo desempeñado muchos años, y con referencias que le acrediten su honradez ó inteligencia y actividad, desea igual destino. Inquisidor 3 darán razon. 4 9

UN ENFERMERO PARA INGENIO, QUE SEA inteligente y tenga personas que respondan de su conducta.—Raurell, H. y Cª informarán. Obispo 1. 8 9

SE SOLICITA ALQUILAR un criado de mano ó de 10 á 12 años que respondan de su conducta y moralidad. Neptuno 14. 4 9

UN GENERAL COCINERO QUE SEA FORMAL y aseado para una corta familia, abonándosele $25 mensuales.—San Miguel 57 entre San Nicolás y Manrique. 4 9

SE DA EN HIPOTECA POR $10,000 UNA buena casa en el Cerro. Informarán Oficios 63. 4 9

$8,000 Y $20,000 AL UNO Y CUARTO POR CIENTO. Se toman sobre hipoteca de dos casas, la primera está comprada en $19,000, y se quieren los 8,000 para realizar la escritura, situada en la Calzada del Cerro próxima al paradero de la Ciénaga; la segunda vale $40,000, en la Calzada del Cerro ántes de la quinta de Santovenia; tambien se venden tres casas en la misma Calzada pasado el puente de Chavez, otra en la calle Estevez, de madera, otra Infanta, idem, otra calle San Nicolás, de mampostería, otra de idem en la plazuela de la iglesia de Jesus María con 17 habitaciones, y otra en la entrada de Santos Suarez, Jesus del Monte, de mampostería. Se dan varias cantidades de dinero sobre hipotecas de casas.—Calzada del Monte 511, esquina de Tejas, D. Angel Alonso informará, ó en la escribanía de Gobierno de 10 á 4, ó dejar recado al oficial de cuaderno D. Vicente Masana. 4 9

UNA CRIADA blanca ó de color, para corta familia. Aguiar 94 4 9

SE SOLICITA á D. Faustino ó Fructuoso Vazquez, pasajero de Cádiz á ésta, en el vapor-correo Guipuzcoa, en Junio último.—Baratillo 2. 4-9

UNA BUENA APLANCHADORA de ropa de hombre y una buena lavandera, ámbas que sepan bien el oficio y no se reparará en sueldo. Campanario 117. 4 9

SE SOLICITA UNA COCINERA: OBISPO 115 altos de la locería. 8-9

AVISO. Se necesita un hombre que tenga letra cursiva y entendido en contabilidad. Cuba 72. 4 9

UN ELEGANTE FAETON FUERTE, QUE HA rodado poco. Cuba 147. 4-9

UN GENERAL COCHERO recien llegado de la península, desea colocarse en ésta ú otra poblacion de la isla; engancha desde uno hasta cuatro caballos y trabaja con ellos á prueba el que lo necesite. Darán razon S. Luis Gonzaga esquina á Escobar n. 94: tiene personas que respondan por su moralidad y conducta. 4 9

DOS CAJISTAS se solicitan. Imprenta mercantil, Empedrado núm. 10. 4 9

UNA BUENA LAVANDERA QUE SEA FORMAL, en corta familia y se le dará buen sueldo, es indiferente que duerma fuera: Amargura 56. 8 6

SE SOLICITA un jardinero inteligente para una finca de recreo distante de esta ciudad, con preferencia sea asiático siempre que presente buenos informes ó referencias. De mas pormenores Amargura 35 de 10 de la mañana á 2 de la tarde. 8-8

UN PRACTICANTE EN MEDICINA, CIRUJIA y farmacia, desea colocarse en un ingenio pues ya lo tiene desempeñado muchos años, lo que acreditará con varios documentos y otras cosas. Inquisidor 3. 8 8

SE SOLICITA una general aplanchadora que sea esclava y su amo responda. Curazao 10. 8-8

CALLE DE AGUIAR NUM. 93, tren de lavado, se solicita aplanchadoras de camisas y de pantalones, pagándose á razon de pantalon 10 cts., levita 15 id., camisa 6¼ id. 8 6

AVISO A LOS PADRES DE FAMILIA.—Un jóven profesor de instruccion primaria desea encontrar un destino para una finca de campo, prefiriendo el que no esté muy distante de la capital; tiene personas que abonen por su conducta y moralidad. Darán razon Aguila 243 y Suspiro 12. 8 6

PELUQUEROS Y BARBEROS. Se solicita un buen oficial que sea capaz para encargarse de una peluquería, perfumería y barbería de las mas acreditadas de esta ciudad, para cuyo efecto se le darán la mitad de todas las utilidades de dicho establecimiento. Informarán Obispo 111. 8 6

UNA COSTURERA Y CORTADORA. Prado 100 6 8

UNA BUENA lavandera blanca ó de color y un cocinero por el mismo estilo, ambos para corta familia. Guanabacoa, Soledad 46 6 8

SE SOLICITAN 2 criadas de mano, costurera y peinadora y una lavandera general aplanchadora y rizadora. San Pedro 6 esquina á Sol. 8 7

UN JOVEN que se halla empleado de tenedor de libros en una casa de comercio en esta capital desea colocarse en otra con el mismo cargo ú otro análogo. Tiene personas que le abonen, Informarán Amargura n. 92. 8 6

$16,000 Y 9,000. SE TOMAN CON HIPOTECA. Se paga al uno y cuarto. La primera cantidad se toma sobre una casa en la calzada del Cerro que vale $40,000. La segunda sobre otra en el Cerro que vale $20,000. Ambas fincas son de cantería: la primera es una finca de todo lujo y gusto. Calle de San Nicolás 42. 4 12

UNA MORENA SE SOLICITA, QUE SEA FORMAL, entienda de costura y para manejar un niño. Amargura 51. 4 12

UNA BUENA COCINERA SE SOLICITA, QUE sea de color, para una señora sola, abonándole $17 mensuales. Gervasio n. 3. 4 12

UNA JOVEN EXTRANJERA de buena conducta solicita colocacion de criada de mano en casa decente y de poca familia, prefiriendo donde se hable inglés ó aleman Oficios 78 esquina á Luz. 4 12

SE SOLICITA un excelente cocinero. Compostela 89. 4 12

UN CRIADO DE MANO MUY INTELIGENTE desea colocarse en casa particular decente, tiene las mejores recomendaciones. San Miguel entre Prado y Consulado, en la sastrería. 4 12

SE SOLICITA UN CRIADO de color para el servicio de mano, de 13 á 14 años. Compostela 125 4 12

UNA GENERAL LAVANDERA, aplanchadora y rizadora, que sea formal y pueda dormir en el acomodo. Impondrán Jesus María 90 4 12

UN OFICIAL DE BARBERO. Calzada del Monte n. 307, barbería de Tomás 4 12

UNA CRIANDERA á leche entera y que tenga quien responda de su moralidad. En la calle de Cuba 154 entre Paula y San Isidro de 8 á 11 de la mañana. 4 12

EN ALQUILER PARA LA CALLE uno ó dos negritos de 14 á 18 años, libres ó esclavos, prefiriendo lo último: se pagan bien; dirigirse por correo á J. P. S. Mercaderes 22. 4 12

UNA SEÑORA DE EDAD para ama de llaves, cuidar niños y acompañar la señora de la casa.—Las personas que tengan buenas recomendaciones y que respondan por su buena conducta pueden dirigirse á la calle de San Rafael 60, donde impondrán. 4 12

UNA CRIADA PENINSULAR para manejar una niña muy dócil y que tiene dos años; no se quiere jóven, y ha de tener buen carácter; se le dará buen trato, y se exige informes de su buen comportamiento. Inquisidor 18 entre Santa Clara y Luz. 6 12

UN ASIATICO general cocinero solicita colocarse en casa particular ó establecimiento. Informarán Lamparilla 33. 4 12

UN COCINERO: GUANABACOA, CADENAS n. 28. 4 12

SE SOLICITA un criado de mano. Oficios 66 peluquería. 4-12

SE SOLICITA una morenita de alguna edad, para la limpieza de la casa y acompañar á una Sra. Informarán Sol 72. 4-12

EL DIRECTOR DEL COLEGIO DE SANTIAGO Apostol, Compostela esquina á Tejadillo, informará de un profesor de Italiano y francés, autor de varias obras de estos idiomas. 16 12A

SE SOLICITA un cocinero. Teniente Rey esquina á Cuba, almacen de víveres. 4-12

UN NEGRO JOVEN, BUENA FIGURA, EXcelente cochero, coartado en 250$ y se abiene á servir al amo que que lo compre, es de buenas cualidades: en la calle de S. Miguel n. 152. 4 12

SE TOMAN 500 PESOS SOBRE DOS CASAS EN Jesus del Monte que valen $4000; San José 44 impondrán. 4 12

UN INDIVIDUO perteneciente al ejército solicita á otro de su clase para sustituirlo en el servicio; de mas pormenores darán razon. S. Ignacio esquina á Chacon, café, de las 5 de la tarde en adelante 4 12

UNA EXCELENTE costurera solicita una casa particular para trabajar de 6 á 6. Corrales 24. 4 12

UNA SEÑORA peninsular, mayor de 50 años, para la primera educacion de una niña. En Guanabacoa calle de la Cerería n. 31 informarán despues de las 4 de la tarde. 4 12

SE TOMA EN ARRENDAMIENTO una estancia cerca de esta capital. Calzada del Monte 17: en la misma se vende una criada general para el servicio doméstico. 4 12

VIRTUDES 101 SE SOLICITA UNA CRIANDERA á leche entera. 4 12

EN LA CALLE DEL RAYO N. 98 SE SOLICITA una criandera de seis ó siete meses de parida, con buena y abundante leche. 4 12

EN LA CALLE del Obispo 100 se toma en alquiler un negrito de 14 á 20 años. 8 5

EN EL TREN DE LAVADO NEPTUNO 47, SE necesita una persona entendida para el manejo y desempeño, así como buenas lavanderas y aplanchadoras. 6-8

4,000$ Y 3,500$ SE TOMAN CON HIPOTECA. La primera cantidad se toma sobre una casa en la calle de la Concordia que costó 15,000$; la segunda sobre una casa en la calle de Neptuno que costó 9,000$, de todo impondrán calle de S. Nicolás n. 42. 4 12

UN BUEN COCINERO SE SOLICITA: PRADO n. 13. 4 12

UNA COCINERA—se solicita alquilar; Merced 70. 4 12

UN COCINERO—que sepa cocinar á la inglesa y á la española, y un dependiente de comedor, que tengan personas que respondan por ellos: Teniente Rey 15, altos. 4 12

UN ALAMBIQUERO Y TONELERO solicita igual plaza por haberlo desempeñado muchos años, tiene quien responda por su trabajo y conducta. Belascoain 33 darán razon. 4 10

UNA CRIADA blanca ó de color para asistir á tres personas, presentando buenos informes de su conducta. Paula 17 entre Damas y Cuba. 4 10

UNA CRIADA BLANCA para una corta familia, que entienda de cocina y un poco de lavado. Galiano 81 entre San Rafael y San Miguel. 4 10

$75,000 AL UNO POR CIENTO. se dan con hipoteca de casas de mampostería, hasta y partidas de á $500, bien sea en Jesus del Monte, Cerro, Puentes Grandes, Quemados y Marianao, Regla y Guanabacoa. San Nicolás esquina á Animas, ferretería: informarán. 4-10

DESEANDO SABER EL PARADERO de don Juan Villar, comerciante que es, segun noticias adquiridas por un amigo del que suscribe, y que poco tiempo hace habló con él en esta ciudad: es natural de Touro, provincia de la Coruña. El interesado es D. Manuel Villar y Suarez, sobrino carnal de dicho señor y cabo de salvaguardias: San Isidro 63 cuartel de guardias, donde podrá dirigirse. 4 10

$ 8,000 AL UNO POR CIENTO SE DAN CON HIPOTECA de una casa de mampostería. S. Nicolás esquina á Lagunas establecimiento de farmacia titulado San Nicolás informarán 4 10

UNA CRIADA DE COLOR para manejar una niña Amistad 67. 4 10

DON JOSE GARCIA desea saber el paradero de D. Gregorio García, que estuvo muchos años con el Dr. Mazarredo, calzada del Monte esquina á Anton Recio, bodega La Fama. 4 10

SE NECESITAN DOS CRIADOS DE MANO que sean muy aseados y que hayan estado en hoteles de camareros. Industria 113 4 10

$10 000 se dan con hipoteca de casas de mampostería y hasta en partidas de á $200 ó algo de San Ignacio esto el Curial que está en frente del Colegio de Escribanos pregunten por D. Tomás Granados. 4 10

UNA CRIADA para cuidar un niño. Galiano 42. 4 10

UN PENINSULAR de 30 años solicita colocacion, bien sea de portero, sirviente ó camarero. Industria 162 fonda, darán razon. 4 10

$38,000 Se dan con hipoteca de casas hasta en partidas de á $500, bien sea en Jesus del Monte, Cerro, Puentes Grandes, Quemados, Marianao, Regla y Guanabacoa. Tambien se compran negras en pacto, coartadas y venta real. Dragones, primera cuadra entrando por la calzada de Galiano establecimiento de Abaniquería. 4-10

UNA SEÑORA que quisiera ir al campo para educar niñas Lamparilla 8, almacen de víveres darán mas pormenores. 4 13

UNA CRIADA de mano y un buen cocinero. Campanario 59 entre S. Rafael y S. José 4 13

COSTURERAS. Se solicitan. O-Reilly n. 92 entre Villegas y Bernaza, taller de modista 4 13

UN BUEN COCINERO se solicita.—Sol n. 11. 4 13

$1,000, $1,500 $2,000. La primera cantidad se toman sobre una casa que vale $1000, la segunda se toma sobre una que vale 6000 y la tercera sobre una que vale $8000 S. Nicolás 42 4 13

$50,000 se dan con hipoteca de casas en todos precios. Manrique esquina á Maloja, carbonería, en esta se vende una victoria-duquesa. 4 13

UNA SEÑORA DE MORALIDAD y buenas costumbres desea colocarse para acompañar á otra y servir á la mano. Tejadillo n. 26. 4 13

DESEA ACOMODARSE una señora peninsular asturiana, para criada de mano ó, bien sea para acompañar una señora, ó bien sea para manejar una criatura recien nacida: hace un año que está aquí, y tiene personas que respondan por su conducta. Darán razon Gervasio 109. 4 13

UN TENEDOR DE LIBROS y pasante para un colegio desea colocarse. Librería de Pego informarán. 4 13

SE SOLICITA una lavandera y aplanchadora, prefiriendo que sea esclava. Revillagigedo 151. 4-113

INDUSTRIA NUM. 16, solicitan ropa para lavar. 4-13

SE TOMA EN ALQUILER UNA CRIADA BLANCA ó de color, para el aseo de la casa y la costura.—Informarán Compostela 78, de 10 de la mañana á 6 de la tarde. 4-13

$3,000 SE DAN EN ORO CON HIPOTECA De una casa de mampostería en buen punto. San Ignacio entre O-Reilly y Empedrado, escribanía del Sr. Entralgo, frente á la barbería titulada Salon Oriental. 4-13

¡ATENCION! **NEGROS, NEGROS.** Se hacen cargo de su venta sin cobrar nada por los alimentos. Tambien se hacen cargo de casas; tambien de colocar dinero con hipoteca sin cobrar nada por el trabajo. Tambien se hace cargo de conseguir cualquiera cantidad por grande ó pequeña que sea dando en garantía hipotecas de casas. S. Nicolás 42 entre Virtudes y Animas. 4-10

SE DESEA colocar una criada de mano con $25 de sueldo. Estrella 76. 4 13

SE NECESITAN aplanchadoras y aplanchadoras que sean de primera, pagando 10 cts. por pieza, Campanario 117, tren de lavado. 4 13

UNA BUENA LAVANDERA Y APLANCHADORA. Blanco 39. 4 12

UN BUEN COCINERO PARA UNA CORTA familia. Estrella 114, botica. 4-13

UNA LAVANDERA Y GENERAL APLANCHADORA. Manrique 31. 4-13

AL SR. D. JOSE TRIGUEROS, recien venido de Madrid, para un asunto de interés. Jesus María n. 12 4 13

DESEA COLOCACION DE ESCRIBIENTE EN celadurías ú oficinas públicas un jóven que lo ha desempeñado. Oficios 121 esquina á Lealtad impondrán. 4 13

UNA BUENA COSTURERA DE MAQUINA, otra á mano y una cocinera. Habana 96. 8 13

$1,500. Se vende una casa de tabla y teja, zapata de mampostería, en la poblacion nueva de Santos Suarez, en Jesus del Monte: produce $23 al mes. Calle de Santos Suarez 35 darán razon. 4 13

COMPRAS.

SE COMPRAN toda clase de libros en todo clase de idiomas, en chicas y grandes partidas. Calzada del Monte 21, frente á la Pila de la India. 8 6

MUEBLES. SE COMPRAN todos los usados que se presenten, y sean de palisandro, caoba ó cualquiera otra clase, sean de mucho ó poco valor, bien por piezas sueltas ó mobiliarios completos, aunque valgan miles de pesos, pagándolos á los más altos precios y cuanto racionalmente sea su valor. Para adquirirlos se ocurrirá á cualquier punto de la isla, siempre que puedan trasportarse por ferrocarril; pero se advierte que saliendo de la Habana, Guanabacoa, Marianao ó Calabazar los costos del viaje serán por cuenta del que proponga la venta. Calle del SOL n. 83, entre Villegas y Aguacate. 30-24Jl.

COMPRAR—en venta real ó pacto dos ó tres casas en Guanabacoa, que estén bien situadas; en la misma, Soledad 46. 6 12

MESA DE BILLAR. Se desea comprar una en buen estado y con todos los accesorios correspondientes. Habana 69 impondrán. 4 12

MUEBLES. Se compran cuantos se propongan, así como pianos y máquinas de coser. San Miguel 56, entre Manrique y Campanario. 30 6A

COMRPAN en la calzada de S. Luis Gonzaga ó Reina 16, todos los muebles que se presenten, á los mas altos precios. 30 12Jl

SE COMPRA COBRE, BRONCE Y METAL pagándose á los precios siguientes: Cobre á 20, 21, 22, 23 y 24 pesos quintal. Bronce á 15, 16, 17 y 18 pesos idem. Metal á 10, 11 y 12 pesos idem. Segun clase y cantidad. Calle de San Rafael esquina á la del Marqués Gonzalez. 8-10

EDUARDO ALVAREZ BARCELONA Nº 1, **ANTES DRAGONES N. 40.** Compra todos los muebles que se le propongan, pagando los usados con estimacion. 16 7ag

CASAS DE SALUD, HUESPEDES y fondas.

HOTEL Y RESTAURANT DE INGLATERRA. PRADO NUM. 122. Abierto nuevamente este hotel y siendo construido el edificio apropósito para esta clase de establecimiento, no se ha perdonado gasto alguno para ponerlo al nivel de los de Europa. Su posicion céntrica pone al pasajero en comunicacion no solamente con todos los negocios sino tambien de todas las diversiones. Cuartos alegres y frescos y servicio esmerado. Se habla francés, inglés, aleman é italiano. CALLE DEL PRADO NUMERO 122, FRENTE AL PARQUE DE COLON.—Habana. 30-15Jl

LA GRANJA, CAFE, BILLAR Y BAÑOS. S. RAFAEL 4. Con el título que antecede se abrirá en la tarde de hoy sábado 9 de Agosto, un establecimiento que no dejará nada que desear en los mejores de su clase, en todo lo concerniente al ramo, tanto en vinos y licores como en helados y refrescos; para lo cual sus dueños ya bien conocidos del vecindario de esta capital, Francisco Peres é Isidro García, no han omitido gasto alguno, como lo podrán probar los que se dignen visitar nuestro establecimiento. 4-9

ALQUILERES.

La hermosa y ventilada casa calle de S. Ignacio 78 esquina á Riela, propia por su situacion y capacidad para escritorio ó casa de huéspedes: en la misma informarán. 16 12ag

La hermosa casa de alto, Compostela 75, capaz para una numerosa familia por sus muchas comodidades. Impondrán San Pedro 2, casa de los Sres. Noriega Olmo y cp.

Juntos ó separados, cómodos y limpios cuartos, en un punto sumamente fresco y céntrico. Aguacate 3 informarán: no es casa de pupilos. 4 12

Unos magníficos y ventilados entresuelos, propios para escritorio ó hombres solos. Aguiar 92 esquina á Muralla. 8 12

Un magnífico local propio para almacen de depósito; informarán Mercaderes 39. 16-10Ag

Hermosas y frescas habitaciones altas y bajas, decentemente amuebladas, con toda asistencia, propias para matrimonios ó dos amigos. Calle de San Miguel 66, inmediato á la Calzada de Galiano. 8 12

Se alquilan los altos de la calle de Chacon n. 13, propios para escritorio ó una familia particular. En la misma informarán. 10 9ag

CERRO. En $136 se alquila la casa n. 524 situada en uno de los mejores puntos de la calzada del Cerro, compuesta en la parte baja de portal, zaguan, comedor con persianas y cristales, sala, 5 cuartos con puerta al pasadizo, despensa, cocina, 4 cuartos para criados, caballeriza para 4 caballos, hermoso patio con agua al fondo y en la parte alta de 3 cuartos muy espaciosos, sala y 3 azoteas; dos con vista al patio y una á la calle; la llave está en el 685 y ajustarán en el 576. 6 5

Los bajos de la casa, Reina 46, esquina á Manrique, propios para un establecimiento, y unos altos en la misma compuestos de sala, cuarto, despensa y cocina, informarán en los mismos altos. 8 6

La casa calle de Carrillo, n. 2 al lado de la quinta de Manuel, calle de Ramirez entre Jesus del Monte y Buenos Aires. Tiene baño y jardin. La llave está en la quinta de Manuel. Para su ajuste en la calle de la Amargura 35. 15 5Ag

Una sala lujosamente amueblada y cuartos muy bien arreglados con ó sin ella, en casa decente. Teniente-Rey 96 impondrán; en la misma se cose ropa de todas clases. 8 5

La ciudadela donde ha estado el depósito de emancipados, calle de Fernandina 59, inmediata á la Calzada del Monte. Consta de 24 cuartos de mampostería y teja con pluma de agua abundante. Calzada del Monte 447 confitería está la llave é impondrán. 16 5Ag

Los altos de la casa calle de las Figuras n. 39, con sala y cinco cuartos espaciosos y ventilados, con gas y agua: en la misma darán razon. 21 6 A

Compostela 66,
se alquilan habitaciones. 16 3A

SE ALQUILAN,

Los muy frescos y cómodos altos de la casa calle de la Lamparilla n. 18, propios para escritorio en la misma informarán. 8 6

La hermosa casa quinta situada en el Cerro, Tulipan 19 al lado del paradero: en la misma quinta impondrán. 30—19Jl

Varias casas en esta ciudad y sus barrios del Cerro y Jesus del Monte. San Ignacio 96 informarán. 180-10Jl.

La casa calle de Crespo n. 38, con cuantas comodidades puedan apetecerse, otra de 2 ventanas y 4 cuartos, calle de Colon n. 40, y otra que está para desocuparse en la calle de San Miguel n. 145, con 6 cuartos: Riela n. 98 impondrán. 30-29Jl

HABITACIONES BARATAS.

En el café y posada del ferro-carril del Oeste situado en la calzada de Belascoain, entre la del Monte y Corrales, se alquilan cuartos altos ventilados y amueblados decentemente, con asistencia y ropa de camas á doce pesos mensuales y tomándolos por menos tiempo á razon de 50 cts. cada dia. La entrada está expedita á todas horas del dia y la noche. 30 12Jl.

Habitaciones altas y un entresuelo para escritorio. Mercaderes 39. 4 13

Por $100 al mes la hermosa casa que vivió el Sr. D. J. A. Fesser, en Guanabacoa, con 12 cuartos, 2 patios, 2 pozos, jardin, y á dos cuadras del paradero. Corrales 5 impondrán. 4 13

ALQUILERES DE CRIADOS.

Un negro general cocinero muy fiel y humilde. Compostela 128. 4 11

Una excelente criandera á media leche; Escobar 32 darán razon. 4 12

Un calesero de pareja y trio, muy aseado y exacto en su oficio, garantizado su dueño su comportamiento. Bernaza 16 4 12

Una morena esclava, generalísima criada de mano y costurera: es muy fiel, humilde é inteligente, San Ignacio 21 tratarán de su ajuste. 4 12

Se alquila una excelente criandera, muy sana y robusta, en $36 al mes. Obispo n. 99 4 12

Un criado de mano. Corral Falso 230, Guanabacoa. 4-12

Una buena criada de mano, sabe coser y es útil para todos oficios. Lealtad n. 22. 4 10

Una excelente lavandera y aplanchadora, otra que es cocinera, otra criada de mano y una mulatica de 7 años, muy ágil. Empedrado 50 4-10

Una negrita de 15 años, tiene principios de batea y buena criada de mano. Aguila 121 entre San Rafael y S. José. 4 9

En $15 al mes, ó se vende en pacto por $700 una criada como de 28 años, muy regular lavandera, aplanchadora, cocinera y costurera de ropa de señora, con dos hijos uno de pecho como de 8 meses y el otro de 6 años. San Miguel 86 de 7 á 11 de la mañana. 4 9

Un general cochero de un caballo y de pareja: su amo responde. Aguacate 53 entre Muralla y Teniente Rey. 4 9

Un general cochero. Impondrán San Miguel n. 3. 8 5

Se alquilan ó se venden 11 negros de campo y una cocinera, una general lavandera y aplanchadora y una criandera de 5 á 6 meses de parida. Ancha del Norte 94. 8-4

Un negro esclavo excelente cochero, para una ó dos bestias. Impondrán Picota 50. 8 5

CRIADOS HUIDOS

Se ha fugado de la casa Compostela 229, desde el dia 2 del corriente, la morena achinada Teresa criolla, de estatura regular, de 25 años; le faltan los dientes de la mandíbula superior, y tiene un lunar en el carrillo izquierdo. Se gratificará con $14 al que la entregue en dicha casa á su dueño D. Francisco Capote y López, haciendo responsable al que la abrigue desde el dia que se fugó. 4 13

AVISO.

Hace como dos meses se ha fugado de la casa de su dueño el mulato Justo, criollo, de estatura alta y grueso regular; usa bigote y pera, y acostumbra ir vestido de blanco. Se sabe que anda en coches de alquiler, bien entendido que se hará responsable á daños y perjuicios á quien lo oculte, y se gratificará con $100 al que lo entregue á su amo. Cuba 93, de 11 á 2 de la tarde. 8 13

Desde el mes de Febrero del presente año falta del ingenio Mercedes (a) Aurrerá, ubicado en el cuarton de Itabo, partido de Hato-Nuevo, jurisdiccion de Cárdenas, el negro Soriano, congo, como de 28 años, de estatura alta y poca barba. Perteneció últimamente á la Sra. D. Antonia Samá de Comellas, y parece puede hallarse por Marianao.—Se gratificará con cien pesos al que lo presente al administrador de la citada finca, ó en esta capital calle de la Obrapía n. 7. 15 9A

$50 gratificacion
se le dará á la persona que capture al negro Juan Fiscalita que fugó de casa de su amo el dia 2 del corriente. Es de 30 años de edad, de mediana estatura, delgado usa vigote y un pendiente sortija en una oreja, algo picado de viruelas y de oficio cocinero; se cree que puede estar en la Habana, Güines, Madruga ó Matanzas. En la Sindicatura de la ciudad de Nueva Paz lo podrá presentar el que lo capture y obtendrá la espresada recompensa. 16 6ag

Hace quince dias que falta de casa de su amo el mulato José Montalvo, de oficio tabaquero, edad 21 años; bailando, picado de viruelas y de cabeza grande, se cree que esté por Jesus María ó plaza del Vapor; se gratificará generosamente á que lo presente en Matanzas calle del Rio 144½, haciendo responsable al que lo oculte. 4 12

Desde el dia 6 del presente mes falta de la casa n. 12, Inquisidor, la negra Francisca Borció, criolla de estatura baja, nariz y labios grandes, pocas pasas, como de 15 á 16 años de edad, viste con túnico de listado fondo blanco con rayas azules. Se gratificará al que la presente ó de razon cierta de su paradero, haciendo responsable de daños y perjuicios al que la abrigue. 4 12

PERDIDAS.

Perdida.—El sábado 2 del presente, de 10 á 11 de la mañana, se ha extraviado del Paseo de Tacon, esquina á la bodega de Yuera, un caballo rosillo de 6½ cuartas con montura y freno. La persona que lo entregue ó dé razon de él, se le gratificará generosamente.—Galiano 104. 8 5

Faltando desde Marzo último de la casa donde estaba recogido el niño Juan Torres, huérfano de padre y madre, de 10 años de edad, se suplica á la persona que lo haya recogido lo haga saber al dueño del establecimiento de víveres en la calle de Cuba esquina á Acosta, por ser este señor el único que tiene instrucciones para cuidar de su porvenir. 8 8

Falta de la casa calle de Paula 17, entre Damas y Cuba la negrita nombrada Tomasa, de 11 años de edad, huérfana, viste túnico de color y tiene una hinchazon en el lado derecho de la barba por efecto de una enfermedad que tuvo; se ha extraviado por no saber las calles; se gratificará á la persona que la presente en dicha casa, y el que la abrigue será responsable á daños y perjuicios. 4-10

Perdida.—Se suplica á quien en la tarde del dia 6 del actual, haya encontrado un paquete de billetes del Banco envuelto en medio pliego de papel español, en su tránsito desde el Arsenal al convento de las Ursulinas é inmediaciones del de Belen, yendo por la calle del Egido, que contenia 3 billetes de á $25, veinte de á $1 y tres de á uno: se sirva devolverlo al sargento de Infantería de Marina, Juan Torres, en el Arsenal donde será gratificado con $10. 4 13

Se ha extraviado el dia 6 una mula mora, mosqueada, de paso, como de 6 cuartas de alzada: el que la entregue ó dé razon de ella será gratificado generosamente. Zanja 117. 4 10

Atencion.—La cédula de vecindad del asiático Lorenzo Cham se ha extraviado en la mañana del 7 del que cursa: se suplica á la persona que la haya encontrado se sirva entregarla en la calle de San Nicolás n. 67. 4 10

OJO.

En la noche del sábado 2 del corriente se quedaron olvidados unos anteojos de teatro, en un coche de alquiler á un pasajero que fué desde el teatro de Tacon á la calle de Paula, entre 11 y 12 de la noche.

Son de cuero de rusia y están marcados con las iniciales E. R. S. entrelazadas y plateadas. Se gratificará al que los entregue en la calle de Paula 75. 6-8

Se gratifica con la cantidad de $50 á quien entregue por el conducto que le sea más cómodo, una maleta que quedó olvidada en un cochecito que se detuvo el dia 31 del pasado mes en la casa calle del Sol núm. 52.

Dicha maleta lleva un tubo de hoja de lata que contiene unos planos de varias fincas; dicho objeto es el que más interesa al dueño, así suplica y gratificará á quien se lo entregue advirtiendo que no se ocupará de indagaciones ni el de hacer cargos. 4 9

Perdida.—En la noche del sábado se ha extraviado, de la calle de las Animas á la del Prado, un abrigo de paño con botonadura cifrada M. A.—Se gratificará al que lo presente Prado 29. 8 5

Se ha perdido—en Guanabacoa el domingo 10 del corriente una cartera conteniendo algunos billetes chicos del Banco Español y un décimo de billete de la lotería para el sorteo 909, número 17985 fólio 8 el cual se suscribe: se suplica á la persona que lo haya encontrado entregue solo el billete: callejon de San Juan de Dios 10. 4 12

Al amanecer del 31 del pasado julio se robaron de ménos cuatro yuntas de bueyes de varios colores y diferentes hierros, del potrero la Esperanza y se gratificará con diez y ocho onzas al que dé noticias de ellos en el Calabazar en dicho potrero, sin averiguacion de ninguna clase. 6 12

En la noche del domingo 10 del corriente y desde la calzada de la Reina esquina á Manrique hasta el paradero de Concha, se ha extraviado un arete de oro y turquesas; se gratificará generosamente á la persona que lo entregue Oficios 19. 4 12

Se ha extraviado el vigésimo de billete número (8,376) ocho mil trescientos setenta y seis, fº (16), diez y seis, para el sorteo nº (909) novecientos nueve, para el dia 14 de Agosto de 1873; se suplica al que lo haya encontrado lo devuelva, Bernaza 79, advirtiendo que están tomadas todas las medidas para que no se pague sinó á su legítimo dueño en caso de salir premiado. 4 12

Se ha extraviado el medio billete nº 2618, 1º desde el uno hasta el diez, para el sorteo que se ha de celebrar el dia 14 de Agosto de 1873. El que lo haya encontrado puede entregarlo en la calzada de Jesus del Monte n. 422, donde será gratificado en caso de salir premiado. Se han dado los pasos necesarios para que no sea abonado mas que á su dueño 4 12

Se ha extraviado un décimo de billete fólio 3, núm. 14.852 sorteo 909, desde la calle de la Estrella á la plaza del Vapor; el que lo haya encontrado que lo entregue en la panadería El Indio, calzada del Monte: será gratificado en caso que salga premiado. 4 12

Ojo.—Se suplica a quien el año próximo pasado compró una sortija con un brillante, en la casa de empeño calle de la Salud esquina á Campanario, la entregue en la casa que se dirá, donde á mas de pagar el importe de la compra, se satisfará un sobre precio, quedando el interesado agradecido por ser recuerdo de familia. Dragones 82. 4 12

Perdida.—Se ha extraviado en el dia de ayer la cédula del asiático Joaquin Alderete; se gratificará al que la entregue. Teniente Rey 51. 4 12

La noche del sábado último á tiempo que transitaba un coche por la calle de la Concordia, desapareció el sobretodo del cochero, de color claro, con botones dorados y cuello de terciopelo; se gratificará completamente al que lo entregue en la casa n. 68 calle de la Obrapía, sin hacer averiguacion. 4 12

En el coche de alquiler n. 177 se ha dejado un individuo un bulto de regular tamaño y cuyo contenido se ignora. Al que dé las señas de él se le entregará en la bodega frente al cementerio de Espada, n. 277 calle Ancha del Norte, abonado el precio de este anuncio. 4 12

ATENCION.

Se han extraviado tres décimos de billetes del número 12,927, fólios 5, 9 y 10, y un décimo del número 18,483 fólio 10 para el sorteo que se ha de celebrar el dia 14 de Agosto de 1873: el que lo haya encontrado puede entregarlo en la calle de Mercaderes 7 donde será gratificado en caso de salir premiado.

Se han dado los pasos necesarios para que no sean abonados más que á su dueño. 4 13

Se han extraviado de Cuevitas á Matanzas las prendas siguientes, de oro y descompuestas: un par de aretes; un alfiler y un gemelo con rótulo que dice: "Viva España". Gratificará en Cuevitas generosamente D. C. Romero á la persona que las entregue. 4 13

En la noche del domingo se ha extraviado una portamonedas pequeño, de piel de rusia, conteniendo entre otros papeles un permiso espedido á favor del miliciano Mariano Rodriguez Pitaluga, un billete de $35, otro de 50 centavos y dos reales sueltos. Se suplica á quien lo haya encontrado se sirva devolver solo el permiso bajo un sobre dirigiéndolo al Cuartel de la Fuerza Oficinas de Milicias de color 4 13

Se ha extraviado un perro calle de la Industria esquina á S. Rafael, es de pinta blanco y negro, pelo largo, entiende por ALI; se gratificará al que lo entregue, Enna n. 4 en el tercer piso 4 13

Se ha extraviado del establo calzada de Belascoain 41, el dia 16 de Julio del presente una yegua baya, cabos negros, de 7 á 8 años y 6½ cuartas de alzada: se gratificará á la persona que la presente ó de lo contrario se le harán cargos al que se la encontrare en su poder. 4 13

VENTAS
fincas y establecimientos.

Con el objeto de arreglar una testamentaría, se vende la casa n. 126 de la calle de la Concordia, sin intervencion de tercera persona. 4 10

Se admiten proposiciones al solar situado en la calle del Consulado n. 60: tiene cinco cuartos de mampostería y azotea, fábrica moderna, su terreno consta de 563 metros y 10 centímetros, tasado todo en $7 610: por su situacion y capacidad es apropósito para un establecimiento cualquiera otro establecimiento de industria. Damas 78 impondrán. 6 10

Señores hacendados y alambiqueros.
Se vende en proporcion un excelente alambique construido bajo el sistema mas moderno, funcionando en la actualidad. Verifica elaboracion de 5 pipas diarias. Acompañan á dicho aparato los tanques y demas útiles que le son anexos. Puede verse con facilidad en el ingenio donde funciona que se halla muy próximo á esta capital.
Informarán de todo. Mercaderes 21 de 11 á 3 de la tarde. 16-13ag

GANGA.

Se venden las casas calle de la Concordia $5700, Escobar en 7600, otra $5500, Aguila 3500, Sitios de altos 7000, dos calle de la Diaria 2700 y 1600. Neptuno, esquina, con establecimiento 7500, calle del Monte en 130.0, Santa Ana barrio del Pilar 1500, Vívora 1500, una ciudadela en 5900, Jesus del Monte una 1300, varias en Guanabacoa y una hermosa en Marianao 9000. Manrique esquina á Maloja, carbonería informarán. 4 13

Para arreglar un asunto de interes se vende muy barata una pequeña estancia situada á tres leguas de la villa de Guanabacoa. Manrique 134 4 11

Aviso á los carpinteros.—Se vende una fábrica de cajones y aserradero, situada en el Cerro, Tulipan esquina á Falgueras: en la tarde. Impondrán en el mismo Cerro, San Salvador 25. 4 10

Sedería La India.
Por no poderlo asistir su dueño se vende este hermoso y bien situado establecimiento, en Guanabacoa, calle de Pepe Antonio 34. 16-10ag

Una casa en Jesus del Monte á 2 cuadras de la Sociedad, cómoda para una dilatada familia, tiene agua fértil, extenso solar para siembras, con frutales; se admiten esperas en el caso de no haber el todo del valor al contado. Calzada de Jesus del Monte altos del n. 484 impondrán 6 10

Una casa de cantería, mampostería y azotea, calle de Cárdenas esquina á Apodaca n. 21 y otra idem de tabla y tejas, calle de los Corrales n. 13; impondrán de su precio, Cárdenas 24. 8 10

Sin intervencion de corredor se vende una casa en la calzada de la Reina: en el n. 50 informarán de 11 de la mañana en adelante. 4-10

En 2 500 pesos se vende una casa de tablas y tejas que produce $30 al mes. Municipio 22 al lado darán razon y tratarán de su ajuste. 4 9

BOTICA.
Por no poderla asistir su dueño se vende una en uno de los mejores barrios de esta capital. Impondrán Lagunas 77. 8 9

Una casa de azotea y mampostería calle de Crespo esquina á la del Trocadero 52 impondrán en la misma calle n. 60 8 9

A los farmacéuticos. Muy próximo á esta capital se vende un establecimiento de farmacia. Informarán Teniente Rey 41, botica. 16 8ag

Brillante negocio para una persona de poco capital, se vende una zapatería muy antigua y bien acreditada, renovada de poco. Habana 87, en la misma darán razon de 7 á 10 la mañana 16 5

Ingenio central.—Se vende aparato de un todo con sus colonias, y montado á la moderna: dista 8 leguas de la Habana. Informará Estrella 49. 8 5

Un potrero á 3 leguas de Marianao, de nueve caballerías de tierra, con bonita casa de vivienda y otras, con buena aguada y sus pozos. Tiene una famosa vaquería y otros muchos animales, tanto vacuno como caballar y de cerda, y con una corta dotacion. Se vende todo junto ó el potrero solo. Impondrán Obispo 25. 16 5Ag

PROPIEDAD EN MEJICO.
Se vende ó se cambia por propiedad urbana en la Habana una hermosa casa situada en el barrio mas favorable y salubre de la ciudad de Méjico. Su avalúo por arquitecto facultativo es de $4 000 Para condiciones de la venta ó cambio solicitado, dirigirse al Sr. A. Hoffmann, Cónsul de Méjico, Sol 26. 16 6A

GANGA.
Por ausentarse su dueño para la Península se vende muy en proporcion un establecimiento de bodega que hace un buen diario y cortos gastos, y tambien una estancia muy buena inmediata á Jesus del Monte, impondrán de todo calle de Neptuno número 19. 16 29J

VENTA DE UN ESTABLECIMIENTO EN CIENFUEGOS.
Por tener su dueño que ausentarse para la Península se venden las existencias, armatostes y demas enseres del acreditado establecimiento de peletería, ropa hecha y baratillo en general, titulado El Arca de Noé, situado en la calle de Dacloret n. 28 frente á la plaza de mercado con accion á un contrato de alquiler de 8 años. Para más pormenores dirigirse á D. Antonio Alonso Muralla 92. 30 15Jl.

IMPORTANTE.
Por tener que ausentarse su dueño para la Península por motivos de salud, se vende en Guanabacoa calzada de Puente Blanco, casi en Corralfalso, dos solares y demas, tres casas, una de tabla y mampostería y dos de tabla y teja, una de estas en punto muy inmejorable para establecimiento de víveres, tienen dos pozos de buena agua de otros pormenores impondrán en la tienda de ropas "La Cubana," calzada de Corralfalso á su dueño Don Miguel Naranjo. 16 20 Jl.

ESCLAVOS.

Angeles 24 se vende una negra de nacion, lavandera y aplanchadora como de 40 años coartada en $395, libre de derechos, no se responde á nada por ser costumbre del dia. 6 13

Un negro generalísimo hornero, por conocedores. Amistad 59 impondrán 6 10

Una mulata buena cocinera y regular lavandera, se da en $350 es muy humilde y trabajadora, y se avisa á servir con sus amos ó ganar jornal. Calle de la Marina 26, barrio de San Lázaro, darán razon. 4 11

Se vende una criada general para el servicio doméstico. Impondrán calle de Cárdenas n. 2 en el Café 4 12

Se vende una negrita de 15 años, muy buena lavandera, regular aplanchadora y buena criada de mano; muy humilde y no acostumbrada á la calle, pues no ha salido nunca. Tambien se vende un faeton en buen estado, ó se cambia por una victoria chica ó milord de poco uso. Cerro, Domínguez n. 7 4 12

En venta real una excelente lavandera y rizadora, servicial de la mano, regular cocinera y dulcera, de edad de 29 años, en $550 libres para el vendedor; se vende por necesidad; sana y sin tacha; se sacó de la casa donde estaba acomodada en $25. Compostela n. 128 4 12

Sin intervencion de tercero se venden 3 negras excelentes lavanderas y cocineras, 2 en venta real y una coartada en $325 libres para el vendedor. Tambien se venden sin intervencion de tercero tres casas, una calle de la Maloja con 7½ varas de frente y 42 de fondo en $2,000; otra calle de las Lagunas en $2,100 libres para el comprador, y otra en la calle de Factoría en $3,700 libres para el vendedor; ademas, otra en Guanabacoa, calle de la Concepcion, con 14 varas de frente y 40 de fondo en $1,050 libres para el comprador. Impondrán Reina 41 de 9 de la mañana á 10 de la noche. 4 12

Por necesitarse el dinero se vende una general lavandera y aplanchadora y cocinera y mas todo una mujer para una casa y en la misma se alquilan cuartos altos. Galiano 80 darán razon. 4 10

Una negrita de 10 años, muy bonita, fina criada de mano, tiene principios de costura, y es apropósito para entretener niños, por estar acostumbrada á ello, en $600 libres para la vendedora. Tambien se vende un pianino de Collard y Collard de medio uso en $119. Villegas 47. 4 10

NEGROS DE CAMPO, SE VENDEN 40 Y PICO,

Todos juntos, hembras y varones. Calle de las Animas, núm. 158 darán razon. 6 10

Una negra general aplanchadora y lavandera, como no hay otra: se responde á ello, gana $30; solo se vende por necesidad. Darán razon S. Rafael entre Amistad y Aguila, café. 4 10

Por ausentarse una familia se venden tres criadas y un criado. Galiano 67 entre San Miguel y Neptuno. 4-10

Una mulata general lavandera y rizadora; un negro cocinero y cochero general; una mulata de 40 años embarazada que le falta un mes, es lavandera y servicial de mano, buena criandera, se da en 21 onzas por ausentarse su amo; una negra de 34 años, general lavandera, y se da barata por los años.—Luz 51, entre Habana y Compostela. 4 9

NEGROS PARA SU VENTA.
Se hace cargo una persona entendida y muy relacionada: sin cobrar nada por los alimentos; tambien se compran de todas clases; hay lugar resguardado de ponerlos. Impondrán Obispo 2 de 11 á 4 y San Rafael 111, las demas horas.—Ghemont. 16 27J

[illegible]

Un caballo criollo, de silla, bonito y buen caminador. Lealtad n. 111. 4 13

Dos magníficos caballos, uno color moro, de 7 cuartas dos pulgadas de alzada y de trote limpio, propio para cualquiera clase de tiro, y el otro de silla, color dorado, de mas de 7 cuartas, buen caminador, de mucha condicion y manso por ser castrado. En el Cerro, quinta de Palatino: el mayoral está encargado de la venta. 4 13

SE VENDE
en precio barato un lindo caballo americano, muy fino, color dorado, de 6 años de edad y maestro de tiro Aguila 134 impondrán. 8 5

Se venden varios caballos del Norte, nuevos y de primera, y uno del país. Industria núm. 126. 8 7

En precio módico una magnífica mula maestra de tiro, de grande alzada y propia para lo que quieran aplicarla. Oficios n. 23. 15-29Jl

En la calle de la Zanja n. 75 esquina á Belascoain por no necesitarlo su dueño se vende un hermoso y buen caballo americano, de carruaje, color alazan, brioso y enmaestrado dócil: tambien se venden por la misma razon unos arneses de pareja para coche, casi nuevos y de lujo. 8 5

Por ausentarse su dueño se vende una pareja color dorado, maestra de tiro, nueva, aclimatada y de excelentes condiciones.—Puede probarla y reconocerla el que desee su compra. Prado 29. 8 5

Aviso.—Hay un surtido precioso de pájaros, animalitos: como gatos de Angora, monos, etc y pajareras, jaulas, las criaderas á $1 50 cts.; tambien se compran y cambian. S. Rafael entre Industria y Amistad. 30 2A

Una hermosa burra de leche con su cria, de mes y medio de parida, puede verse y tratar de su ajuste. Calzada del Monte 294 á todas horas. 4 9

Una magnífica pareja de caballos moros, maestros de tiro y un magnífico caballo color alazan tostado americano; se dan por la mitad de su valor por ausentarse su dueño. Neptuno 40. 4-9

Ojo.—Se vende un burro, propio para una tahona ó noria, una carretilla y 2 sorboteras para helados. Egido 17. 4-10

Un hermoso caballo americano de 6 á 7 años, de cerca de 8 cuartas, alazan, buen troteador y de mucho mérito; tambien se vende una limonera bastante usada, en precio casi regalada. San Ignacio 136. 6 9

Un venadito muy manso, en la misma se vende un guacamayo. Gervasio 182 4 9

DE CARRUAJES.

Una victoria en buen estado y 4 caballos criollos, de 7 cuartas; se dan en proporcion. Genios 10 informarán. 8 12

Un magnífico cupé de una de las mejores fábricas de París, una limonera y un galápago francés todo en proporcion, junto ó separado: calle de la Amargura esquina á Habana el cantinero impondrá 4 12

Una duquesa casi nueva y muy ligera, propia para alquiler, y tres magníficos caballos, maestros de tiro y jóvenes, sin resabios de ninguna especie. San José 7 impondrán. 4 12

Una victoria americana, de medio uso. Neptuno 126, altos impondrán 10 13ag

Por ausentarse su dueño se vende una limonera en buen uso mucho mas barata de lo que vale, informarán San Nicolás 126. 4 13

Un quitrin nuevo, San Ignacio 128 impondrán. 4 13

BAYBERINE

POMO $1-75 CTS. **UN SOLO POMO.** DOCENA 18 PESOS.

PREPARACION VEGETAL SIN RIVAL

que devuelve al cabello blanco, cano ó descolorido, su brillo y color natural. Sabido es por los botánicos que el BAYBERINE es la cereza que se produce en el Norte-América único producto vegetal que posee condiciones estimulantes, astringentes y oleaginosas, que le hacen el fomento más nutritivo descubierto hasta nuestros dias para todas las debilidades del cráneo ó de las raices del cabello que producen la calvicie ó las canas

El BAYBERINE no contiene nitrato de plata, ni sal de plomo ó toda otra sustancia nociva, por haber sido analizado por inteligentes químicos de la Habana.

El modo de usar el BAYBERINE es sencillo, no hay necesidad de lavar la cabeza ántes y después, cada pomo lleva su instruccion. Hay para tres colores NEGRO, CASTAÑO Y RUBIO

PREPARADO POR EL DR. BOARDMAN.

Se halla de venta en la peluquería y perfumería REINA DE LAS FLORES calle del Obispo nº 103, entre Aguacate y Villegas. 4- 9

Por 16 onzas un tilbury de 4 ruedas, de medio uso, en muy buen estado, muy fuerte, propio para el diario ó para el campo. En Guanabacoa, Corrales 5. 4 13

Una victoria muy buena, de medio uso, con su lanza y barra guardia. Calzada de Galiano 70.—Se da muy barata. 8 13

Una magnífica victoria muy ligera, de mes y medio de uso, se da por la mitad de su valor por ausentarse su dueño. Neptuno 40. 4 9

Un quitrin de medio uso pero fuerte y en buen estado, propio para el campo. Empedrado 34 café el Recreo. 8 8

Se vende por no necesitarse, en la mitad de su valor, una elegante carretela francesa con avances, muy ligera y de ménos de medio uso: se venderán separados ó con el carruaje, segun convenga al comprador, unos arreos de pareja tambien de medio uso: informarán Calzada de Jesus del Monte 447. 8 8

Por no necesitarse el local que ocupa en precio sumamente bajo con arreglo á su mérito una victoria duquesa que no ha rodado ni una sola vez, con un asiento trasero y un tronco de arreos que le hace juego, en la calle de los Oficios n. 68. 15 29 Jl.

DE MUEBLES

Un piano de cola, de Pleyel, casi nuevo y en módico precio, Cuba 151 de 8 á 11 de la mañana. 4 12

DE MUEBLES.
HORROROSA GANGA.

Un lavabo de palisandro de mucho gusto y muy elegante, $60; una mesa corredera de meple con 4 tablas, muy bonita, 51; un bonito juego de caoba de nogal, que vale 20 onzas se da por la mitad: tambien hay camas de hierro, tocadores de señora y varios muebles todos muy en proporcion
Calzada del Monte 140. 8-12

GANGA
Por ausentarse su dueño se vende un piano de escaparate propio para aprender. Industria 167, á todas horas. 4 12

Un juego de sala de última moda muy barato, calzada del Monte 125. 5 7

En 3 y media onzas un bonito mueblaje de sala de caoba, una mesa de centro de palisandro, en 3 doblones; 1 escribanía de señora en 1 onza; otra id de caballero en $20: 1 bonita mesa de sala en 3 doblones; 1 magnífico aparador de 3 mármoles en 45$: una elegante mesa de corredera de un pié, nueva en $35: 1 mesa de alas en $10. 1 escaparate rinconera de piedra de mármol en 8: 1 tinajero sin uso en 15; 1 hermosa mesa con 2 gavetas en 5; 1 hermoso perchero de comedor, en 20$ costó 34: un pianino de buenas voces en 4 onzas, un divan: 1 hermoso espejo de medallon en 1½ onza: 1 lindo tocador de palisandro en $55: otro id. de los mas grandes en 3½ onzas: 1 carpeta: 1 magnífico escaparate de dobles molduras en 4½: 1 id. de palisandro de gran marca en 8: otro id. en $5: 1 cómoda escritorio con su estante en $30: 1 id. tocador en 30. 1 camedin de noche, de caoba en media onza: 1 hermoso canastillero nuevo en 40$: 1 hermoso lavabo en 18: 1 bufete con gal de un pié: 1 buena cama de bronce en 40: 2 mas con dorados y bastidor á $25: 1 camita de hierro para niño en $15: 1 hermosa figura de bronce para gas y agua; 1 docena de sillas de comedor, 4 mecedores id: 4 sillones caoba en 1 onza: 2 pares mecedores americanos en $10: 1 ducha en 20; puertecitas de persianas: 1 cabria: 1 prensa para frutas; mesas de cocina; pailas, faroles, lámparas y liras de gas: 1 reloj de bronce en $8: 1 sillita alta. Todos estos muebles son nuevos y valen el doble.
SAN MIGUEL 96 ENTRE MANRIQUE Y CAMPANARIO, CASA PARTICULAR. 4 9

Un juego duquesa, $35: otro 76: 4 tocadores Luis XV; otro duquesa 171: 1 mesa corredera de 6 tablas, otra de 3, otra de 4; 1 aparador de nogal, otro de meple, 1 silla giratoria, un cuarto para baño: 1 escaparate molduras 70$; sillas á 10, 12, 20, 21,30 y $40; 1 mesa para café, persianas y puertas, lamparario 55. 4 13

Por ausentarse su dueño se venden varios muebles, entre ellos una cama de hierro, un escaparate, una mesa de comedor, una cómoda, escritorio, etc. En el Vescante del Morro fonda de D. Juan informarán de 12 á 3. 4 13

Un pianino de medio uso; puede verse: Sol 93. 4-13

GANGA.
Se vende una magnífica mesa de billar. Zanja 99 4 13

RESTO DEL MUEBLAJE
queda y se dará en bastante proporcion.
Consistente en un hermoso escaparate de molduras, escultado y torneado, en 4½ onzas; otro lleo de caoba, en $16; un canastillero acabado de salir del taller, con cajas, en 2½ onzas; 1 hermosa carpeta nogal con porcion de gavetas y divisiones, en $18, que vale 50; otra id. de cedro en $17, 1 bufete abogado con su silla giratoria, 2 onzas; 1 par de óvalos elevados sacarados, con vistas de España, en 17, que costaron 36. 1 tocador grande Luis XV $15; otro 34; 1 lavabo tocador $10; 2 escaqueros caoba á 47; 2 percheros para sombreros, uno con luna, á $10; 2 mesas alas, caoba, una en 3 doblones y la otra en 16; 1 lavero con mármol y piedra de destilar. 5 doblones; docena y media de sillas para comedor. columpios para id., un bonito juego lavapié; escupideras pedestal blanco, á 1º ESO uno; 1 escaparatico con cristales, propio para guardar una vajilla, en $15; 1 banqueta piano en $4; 1 mesa á la económica en 3 doblones; 1 hermosísima paila de cobre por la mitad de su valor; alfombras, lámparas, faroles, liras y porcion de cosas mas que se realizarán.—AMARGURA 78, entre Compostela y Aguacate 4-10

Camas baratas.—Se vende una partida en buen estado de uso. Las hay para una persona sola y para matrimonio. Precios como para vender pronto. Cuba 62. 4 10

Un piano de buenas voces de Pleyel. Obrapía 76, entre Aguacate y Villegas 8 9

En 12 onzas se dá un magnífico y elegante piano de palisandro, de excelentes voces, y vale el doble; y un hermoso cuadro japonés, propio para un regalo; tambien un buen velocípedo de dos ruedas francés. San Miguel 56. 4 9

Los muebles y enseres de casa: en Guanabacoa Santo Domingo 38 y 40 informarán. 6 7

CAMAS.

Se acaba de recibir un variado surtido de camas de hierro y de bronce para matrimonio, una persona y niños, y se venden á precios muy equitativos: almacen de ferretería, Obrapía 20. 30-8Ag

Elegantes mesas redondas de mármol con sus piés de hierro. Café de Brunet en el teatro de Tacon 30-8ag

Muebles, ojo.—Un hermoso juego á la duquesa casi nuevo en $76: el sofá vale mas.—Id. un lavabo con espejo de moda en $57 —Id. un aparador caoba en $ 6, y otros varios por el mismo tenor.—Neptuno 51 esquina á Aguila. 8 8

IMPORTANTE.

Dos magníficos pianinos en mucha proporcion, recibidos directamente de la acreditada fábrica Bernareggi y Cª de Barcelona. Prado 41 impondrán. 8 6

LA CARIDAD,
ALMACEN DE MUEBLES.

Bernaza 42, entre Teniente Rey y Muralla.
En este nuevo y bien montado establecimiento se encuentra un escogido y completo surtido de muebles extranjeros y del país. Se componen cambian y compran muebles de todas clases 33-5Jl

Un magnífico pianino mecánico, de dos máquinas, enteramente nuevo, y se dá muy barato.—Arsenal 42. 8 5

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

VINOS FRANCESES.
GRAN SURTIDO.
CUBA NUM. 9.

Entre Empedrado y Tejadillo. Los hay de la muy acreditada marca de A. H. Sabatier y cp. de Burdeos en cajas de 12 botellas y de 24 medias, en barricas y en medias barricas.
Bolfay, Chaumery y cp. 30-2Jl

SPARKLING EDINBURGH ALE DE JOHN JEFFREY Y COMP.

Se acaba de recibir de esta afamada, rica, dulce cerveza y se vende en la calle de Mercaderes n. 10, por GUILLERMO NEILSON. 30-9 Jl.

INTERESANTE A LOS ENFERMOS
Y A LAS madres de familia
LECHE PURA GARANTIZADA DEL POTRERO
CRISTINA.

En la calle de las Virtudes n. 5 (casa particular del que suscribe) encontrará el público á todas horas leche de vaca en toda su pureza y á precio módico, respondiéndose de su buena calidad, y permitiéndose su reconocimiento por el que quiera practicarlo para lo cual se le facilitarán los instrumentos y reactivos necesarios.

Nota.—El crédito tan extraordinario como fabuloso que ha alcanzado este artículo, debido á la legalidad con que se procede en su venta con lo mismo que es tan fácil su adulteracion, ha alentado á ciertos especuladores, quienes suponen que la leche que expenden procede de la de esta casa, sin detenerlos siquiera la consideracion del daño que pueden ocasionar sobre todo á los enfermos y á los niños, y advierto al público con tal motivo que esta casa es UNICA en su clase, no tiene relaciones con ninguna otra y solo se expende en ella lo que se recibe directamente. No tiene, pues, sucursales ni encargados por ningun concepto.—Joaquin F. Valdés Valle. 15 27Jl

DE MAQUINARIA.
MAQUINARIA

Máquina de vapor de alta presion, de 17 pulgadas inglesas diámetro cilindro, por 4 piés de golpe—Catalina de 23½ piés—Paila de vapor de 33 piés largo por 5½ diámetro—Paila auxiliadora y herramientas de fragua.—Esta máquina deberá llegar de Inglaterra de un momento á otro y se vende en su costo. Más pormenores, Mercaderes 12. 4-10

AGUA DE SODA EN CASA.
Máquinas de hacer soda
PARA EL USO DE LAS FAMILIAS,
de varios tamaños; son de fácil manejo y se enseña á usarlas. Botica de Sta. Rita. 18 Mercaderes. 15 1ag

CALDERAS DE VAPOR.

Están para llegar cuatro calderas de vapor, para ingenio, de 30 piés de largo por 5 piés 6 pulgadas, con dos fluses habilitados de un todo, de la muy acreditada fábrica de los Sres. Blackwell Bowie & Cª de Glasgow, Escocia.
Del precio y demás pormenores impondrá R. I. CAY. San Ignacio n. 52.
Apartado n. 563, 4 12

LA RISTORI, PELUQUERIA.

D. B. Jimeno, pone en conocimiento del bello sexo habanero que acaba de recibir un completo surtido de moños de pelo de última moda; trenzas lisas y onduladas, para moños: crespos, bucles, rizitos, trenzas, diademas y cuanto encierra el ramo de peluquería.

Tambien ha recibido este establecimiento un completo surtido de flores de todos colores, como son guirnaldas para adornar el peinado; rosas sueltas, de corazon, rizadas, idem capullo; coronas para casamientos: medios ternos de carey con acero; relojes despertadores con figuras de bronce, para tocadores; perfumería de lo mas escogido; peinetas de última moda y muchos mas objetos que no es posible anunciarlos por lo muy extenso que sería.

Tres muñecas peinadas y adornadas se hallan en la hermosa vidriera. Se reciben órdenes para peinar á domicilio. Calle del Obispo 131 entre Villegas y Bernaza, entrando por la plaza de Monserrate, derecha al lado de la Villa de Paris.—Habana. 15 6agosto

NINFAS HABANERAS,
PELUQUERIA DE MARTINO.
OBISPO N. 94,
ENTRE BERNAZA Y VILLEGAS.

Mr. Martiró participa á las elegantes habaneras, que acaba de peinar las cinco muñecas segun los figurines de última moda de París: peinados altos con crespos de pelo largo, medios sueltos, gran surtido de castañas de bucles, trenzas, diademas y lisas, trenzas para formar moños y otros peinados, grupos de crespos sueltos, rizos, carey y azabache, peinetas grandes, cintillos, clavos de oro, de carey y negros, crecimo para teñir el pelo rubio; perfumería de todas clases, gran surtido de abanicos desde $1, á escoger entre muchos.
Mr. Martiró recibe órdenes para peinar señoras. 19 24-Julio.

DEPOSITO DE EFECTOS DE AGRICULTURA,
DE
R. SAINZ Y COMPAÑIA.
S. IGNACIO 36.

En este establecimiento encontrarán los señores hacendados, un completo surtido de molinos, desgranadores, aventadores, prensas para frutas, gradas, sembradores de maíz, carros, carretillas, arneses, trituradores de azúcar, máquinas de lavar "Union," esprimidores, cocinas, fogones para aplanchadoras é infinidad de objetos para el uso de casas.

Ademas, un variado surtido de arados de Hall y de Bidevell, como son rompedores, surcadores hasta para surco de veinte pulgadas chapeadores, cultivadores, aporcadores y subsuelos de todas clases y números.

Llamamos la atencion de los señores hacendados sobre el arado americano nombrado "El Cubano," de espolon de acero, timon largo y una sola mansera, como representa el cliché, pues, esto, con solo un gañan y una yunta de bueyes, hace el trabajo de dos ó tres hombres: en la actualidad están funcionando en varios ingenios de la Isla dando magníficos resultados.—San Ignacio 36. 21—25

ACEITE DE ALMENDRAS
GARANTIZADO LEJITIMO.
FARMACIA STA. RITA, DEL DR. LEON,
MERCADERES NUM. 18.

Invitamos á las personas que gusten ver salir de las prensas, filtros y demás aparatos de clarificacion el ACEITE DE ALMENDRAS que se estrae en nuestro laboratorio para lo cual contamos con todos los aparatos necesarios. Madres de familia, no useis para vuestros niños, particularmente para el uso interno, otro aceite que el lejítimo, pues el que no lo es, produce agudos dolores, irritacion y otros males de trascendencia. Lo recomendamos muy especialmente para los niños cuando están en la época de la denticion, pues interiormente usado les facilita la secrecion, y aplicado á las encías ayuda notablemente la evolucion dentaria.

Gratificamos con 30 ONZAS DE ORO ESPAÑOLAS á la persona que por análisis químico encuentre la más mínima cantidad de sustancia estraña.

Véndese en pomos de 30, 50, 150 y 175 centavos, en las farmacias siguientes: Santa Rita, Mercaderes 18; San Pablo, calzada del Monte 86; en la del Dr. Leon. Reina 31: en la Fé. Galiano esquina á Virtudes; San Nicolás, calle de San Nicolás esquina á Lagunas, n. 3: Santa Rosa, San Miguel esquina á Manrique. 36 29-Julio

GARANTIZADA PREPARACION DE Mme DEVILLER

para curar radicalmente todas las enfermedades de la caida del PELO.
Lo hace salir abundante y lo restaura su color natural sin el menor daño en la salud.
Darán todas las referencias ó informes en el único depósito
CALLE DE LA INDUSTRIA, N. 126 —Habana.
PRECIO de cada pomo un peso.

BLANCO MAGICO SIN IGUAL DE Mme DEVILLER

para blanquear y rejuvenecer el cutis por viejo y seco que sea.
GARANTIZADO COMO INMEJORABLE,
Unico depósito INDUSTRIA, 126—Habana. -18 in

Para hacer orchata de almendras. Unas máquinas propias para cafés y casas particulares; su precio $16; podrán verse funcionar en el café de Bruno, teatro de Tacon. 33 8Ag

DAVIS Y TOSCANO
CUBA 53.
FUNDICION
DE WEST POINT,

MAQUINAS VERTICALES Y HORIZONTALES. —TACHOS AL VACIO.—CENTRIFUGAS COLGANTES.—BOMBAS DE VAPOR.—DONKEYS. —MAQUINAS PORTATILES.—SIERRAS DE VAPOR.—LLAVES Y TUBOS DE TODAS CLASES.—DEFECADORAS.—MAQUINAS PARA HACER LADRILLOS.—TANQUES PARA AGUA, GUARAPO, AZUCAR Y MIELES.

CENTRIFUGAS COLGANTES DE S. S. HEPWORTH. 30-4 Jl

Una máquina de coser de Singer reformada, Escobar 165 4 13

Una máquina de Singer n. 1, letra A. Estrella nº 27. 8-7

Una excelente máquina de coser de Grover y Baker, baratísima. Reina 90. 4 13

LA SILENCIOSA
DE Villcox y Gibbs,
REFORMADA,
LA MAS ELEGANTE Y MAS PROPIA PARA FAMILIA.
DEPOSITO
MURALLA, N. 59. SOMBRERERIA.

MAQUINAS DE COSER DE ELIAS HOWE REFORMADAS.

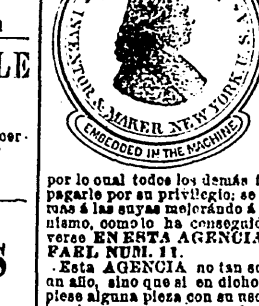

UNICAS que tienen la tension de los hilos fija, y que da el mismo pespunte desde que se empieza á coser hasta que se concluye el hilo de la lanzadera, con la ventaja que sin cambiar la tension de dichos hilos pasa de papel de China á olan, rusia, casimir, ó lo que se desee, dando en todo el pespunte MAS SELECTO que pueda apetecerse, y finalmente como el referido ELIAS HOWE ha sido el inventor de las máquinas de coser, por lo cual todos los demás fabricantes han tenido que pagarle por su privilegio; se propuso este hacer reformas á las suyas mejorando á las de todo su mecanismo, como lo ha conseguido, cuyos adelantos puede verse EN ESTA AGENCIA CALLE DE SAN RAFAEL NUM. 11.

Esta AGENCIA no tan solamente las garantiza por un año, sino que si en dicho término se gastase ó rompiese alguna pieza con su uso LA PONE GRATIS. En la misma se componen máquinas de coser de todos fabricantes.
Unico agente JOSE M. ARMARIO.

DE DROGUERIA Y PERFUMERIA

LICOR BALSAMICO.
DE
BREA VEJETAL.
DEL Dr. Gonzalez.
PREPARADO EN LA BOTICA
EL AGUILA DE ORO.
Calzada del Monte 44, Habana,
DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y BOTICAS ACREDITADAS DE LA HABANA Y DE LAS CIUDADES DEL INTERIOR.

¿Qué cosa es el licor de Brea? ¿qué propiedades tiene el? ¿y á que clase de enfermedades conviene?

El licor de Brea es un nuevo medicamento dotado de un sabor bastante agradable, nunca pronunciado, de la sustancia que forma la base del preparado, en cuya composicion no entran sustancias nocivas ni venenosas, de modo que lo pueden tomar lo mismo las señoras y los niños que los hombres, siempre con arreglo á la instruccion que acompaña á cada botella y que cuenta con la opinion favorable de las personas que han debido á él su curacion y de diferentes Médicos que lo han experimentado.

EL LICOR BALSAMICO DE BREA VEGETAL modifica las membranas mucosas de la nariz, de los bronquios, de los pulmones y de los órganos genitales cuando se han fluxionado, facilita la segregacion de las mucosidades, cura la tos por rebelde que sea, quita la ronquera y el ahogo y despierta el sudor, despejando la cabeza: purifica la sangre, extirpando los malos humores adquiridos por herencia ó por contagio y hace desaparecer de la superficie del cuerpo las manchas, herpes, granos, llagas y ulceraciones, siempre todo cuando se acompaña exteriormente de la

POMADA ANTI-HERPETICA DE BREA

Normaliza las funciones todas del organismo, de modo que con su uso se aumenta el apetito, se hacen buenas digestiones, se evacua fácilmente experimentándose por las noches un sueño dulce y tranquilo y sintiéndose siempre un buen humor, propio del estado perfecto de salud, es, por último, un tónico y reparador de las fuerzas con ventajas sobre el Aceite de hígado de bacalao y los preparados de hierro, que conviene á todas las personas débiles ó de naturaleza raquítica; á todas las que se engordan por llevar una vida sedentaria y á aquellas que por abusos se encuentran faltas de vigor para cumplir con las leyes de la Naturaleza. 32-1Jl

A LOS ENFERMOS

Constantemente se siguen haciendo las gelatinas de sustancias de patas de ternera y gallina de tanta recomendacion para el alimento de los enfermos y débiles de estómago. Tambien se hacen de sal y perdiz, siendo estas de 4 pomos en adelante: gelatina de Liquen muy recomendada para curar las toses pertinaces ó incipientes catarros. De venta: S. Rafael entre Amistad y Aguila, café.—$1 el pomo
Nota.—Se admiten los envases á razon de 20 reales docena. 8 9

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS

CAMISERIA "LA AMERICA."
O-REILLY ESQUINA A SAN IGNACIO
Está otra vez al frente de dicha camisería su antiguo dueño Francisco Diaz y viendo hoy el mal resultado que da el fiar, no se lo fía en dicho establecimiento á nadie y ha rebajado el precio de las camisas $9 en docena con la condicion de estar al gusto del comprador, que el que las lleve si no están á su gusto se le cambia ó se le hacen otras. 32 10Jl

RELOJES
de Lucien Dubois.

Se reciben directamente de este afamado fabricante, por todos los vapores.
Por el vapor inglés Eider se acaba de recibir un completo surtido de remontoirs de oro, lisos y grabados, de 14 y 19 líneas, como igualmente de llave de todos tamaños.
J. Gavard, Mercaderes 15. 21-3Jl

RELOJERIA.
CALLE DEL TENIENTE REY Nº 1,
CERCA DE LA ADUANA.

D Juan F. Hedmao, dueño de la antigua y acreditada relojería de D. José Mª Biardony, tiene el honor de participar á sus constantes favorecedores y al público en general, que habiendo regresado de su viaje á Europa donde ha permanecido mas de un año, recorriendo las principales fábricas de su ramo, vuelve á ponerse al frente de su establecimiento, con el fin de introducir todas las mejoras posibles, como tambien puntualidad, precios moderados y sobre todo buen trabajo, para lo cual ha traido buenos oficiales de Inglaterra y Suiza. Tambien ha traido un gran surtido de relojes ingleses y suizos, isocotinas, cadenas y otras prendas, todas de París; pudiendo venderlas á precios sumamente módicos por recibirlo todo directamente de las fábricas, garantizando las ventas con las composiciones, por el término de un año. 2325-Jl.

CAMISERIA EL ESMERO,
OBISPO N. 40 ENTRE HABANA Y AGUIAR,
AL LADO DE LA TIENDA DE ROPAS
EL ANGEL.

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores y al público en general un gran surtido de camisas, camisetas, calzoncillos; gran novedad en toda clase de artículos extranjeros pertenecientes al ramo todo de última moda, á precios muy arreglados.
Obispo n. 40. 30 7A

PARA LA TUTELAR
DE GUANABACOA,
SE DAN MUESTRAS.

RICO POPLIN de seda clase y tegido de gró á $1 vara.
Idem muy superiores de listas y cuartos á 6 rs.
Silistria color entero, tegido de alpaca á 3 rs.
Rasos colores Habana, acero, negro, punzó, rosa, barquillo, oro, verde, lila, azul, blanco y morado.
Granadina negra, muy superior á 2 rs.
Poplines color entero con franja á 2 rs.
Idem sin franja á peseta
Poplines muy fuertes de cuarticos pequeños á 2 rs.
Bandas de raso de varios colores á $5.
Camisones de un rico entró de hilo á $3½.
Abanicos de marfil muy elegantes á 12 rs.
Idem del Niágara con un precioso pájaro.
Mantas blancas de punto, clase muy fina á $1.
Mosquiteros catalanes del color que se desee.
Polizones forrados de punto y crinolina á 11 rs.
Calzoncillos de baño para niños á 4 rs.
Faldellines con preciosos embutidos á $4.
Zapatitos de punto croché y aguja á 6 rs.

Jardineras de elegantes flores y canasto de mimbre, por lo cual no se rompen ni se pierden las flores. á $10.
Pianinos con buenas voces de 8, 10 y 12 teclas á $2½, 3 y $4 uno.
Juegos de café con 4 piezas de tamaño grande y una hermosa bandeja, todo de plata y respondiendo á metal blanco fino á $20 juego.
Camitas torneadas para niñas á 20 rs.
Trenzas muy dobles, pelo francés, para moños á $3½.
Cruces, diademas y clavos de acero chispa diamante.
Clavos dorado fino y ochavados formando cuadritos de mucho efecto para el peinado.
Idem de mariposa dorada con chispas de acero.
Clavos de carey color claro y oscuro á 10 rs.
Clavos negros de bola á 6 rs.
Y mil artículos que hay de mucho gusto y novedad en la tienda LA NUEVA ESPERANZA, O-Reilly 81. 6 6b—8 8d

LA MISCELANEA.
CALLE DE LA INDUSTRIA NUMERO 78
ESQUINA A ANIMAS.

Reformado completamente este establecimiento, y agradecido su dueño á sus muchos amigos y á la decidida proteccion que el público del barrio de Colon le ha dispensado, ofrece un fresco y variado surtido en los ramos de perfumería, sedería, juguetería y baratillo; hay un surtido de canastas con tapas finas para baños, esponjitas finas, cestos para pan, abanicos, velocípedos, caballos de columpio, bastones, flores y toda clase de libros de primera enseñanza, como efectos de escritorio: hay tambien un surtido de saquitos de alpaca de colores para caballeros, muy baratos, y para niños de todas edades como tambien pantalones, camisas, calzoncillos, camisetas, corbatas, barras de catre, forros, colchas, almohadas, sábanas, fundas, frazadas y otras muchas cosas que visitando el establecimiento se verán: todo á precios módicos; pues su dueño desea vender mucho y ganar poco. 8 7

LA NUEVA ESPERANZA,
O-REILLY 81
ENTRE VILLEGAS Y BERNAZA
FAJAS ELASTICAS PARA SEÑORA.
IDEM PARA CABALLEROS.

Mantas blancas de punto de estambre muy finas á $3.
Faldellines de clase muy buena á $5.
Escarpines y zapaticos de crochet á 6 rs.
Juegos de canastilla con infinidad de piezas á $10
Sábanas, batas y toballas para baño.
Percal de cuartos, propio para hacer camisones de baño á 20 cts. v.
Camisones de un rico entró de hilo á $3½
Canesús blancos y con adorno de color á $¼
Clan blanco de hilo muy fino á $4 rs.
Polizones forrados de crinolina y punto á $1 18
Granadina negra y de medio luto, á 2 rs.
Cortes de sábana de doble ancho á $1
Cortes de dril muy superior y bonitos á $1 corte.
Mosquiteros de tarlatana, del color que se desee $3½ pesos.
Sombrillas tamaño bastante grande á 6 rs.
Olanes de hilo de colores con pintas y listas bonitas, á 2 rs.
Poplin de verano con franja á 2 rs
Rasos de colores y blanco hay un buen surtido.
Camitas torneadas para niñas á 20 rs.
Pianinos con 6, 10 y 14 teclas, á 2, 3 y $4 uno
Clavos muy elegantes de carey y acero á 10 rs. par.
Clavos negros de bola á 5 rs.
Clavos dorados de bola ochavados ó sea formando cuadritos de un gran efecto para el peinado á $2 par.
Cajas con un bastidor y 12 carreteles de estambre y seda y un dibujo bordado á $3
Trenzas de pelo francés muy dobles propias para hacer un gran moño á $3½ par.
Y otros mil artículos de novedad que siempre tiene LA NUEVA ESPERANZA, O-Reilly 81 entre Villegas y Bernaza. 6-5b 8-6d

PARA LA TUTELAR.

HERMOSOS Y RICOS POPLINES de seda, lisos y con ramazones de todos colores á 6, 8 y 10 rs. vara
Silistria color entero tegido de alpaca de los colores rosa, Habana, acero, oro, verde, azul y otros á 3 rs. sencillos.
Poplines color entero y silistria á 2 rs. vara.
Rasos de todos colores á 10 y 12 rs. vara.
Rasete azul y blanco, muy superior á 6 rs. vara.
Granadina negra, muy superior á 3 rs. vara.
Bandas de raso de todos colores adornadas con mucho gusto á 5 y $5 una.
Abanicos de marfil y del Niágara desde 12 rs. á $6.
Cintas de raso y de gró de todos anchos y colores.
Rodetes franceses muy superiores á 2 rs.
Clavos de carey, formas de completa novedad á 8 rs. par.
Idem dorados, forma de bellota, muy bonitos á 12 rs. par.
Idem dorados lisos á 10 rs par.
Muselina blanca bordada muy fina á 3 rs. vara.
Peinetas de todos tamaños á 8, 10 y 12 rs. una.
Gran surtido de juguetes para niñas y niños y una infinidad de objetos de mucho gusto y novedad en la tienda de MI ESPERANZA, O-Reilly 85 entre Villegas y Bernaza. 4 7b 7 8d

EL COMERCIO,
GALIANO ESQUINA A S. MIGUEL.

Este elegante y acreditado establecimiento de ropa y gran Bazar de Modas, sale nuevamente á la palestra, anunciando sus hermosos géneros á precios sumamente en esta época que todo vale el 50 por ciento mas que hace un año; pero amante y compasivo del público de esta Isla y de sus favorecedores particulares, se propone hacer una gran rebaja de sus existencias, con el sano objeto de proporcionar ventajas y de adquirir algunos billetes del Banco, rebajando el 30 p § más si las compras que se hacen en dicho establecimiento las abonasen en oro puro y de cualquier cuño á que pertenezcan. Note se haga la gran nota de todo: pero por lo que voy á expresar, se verá la verdadera baratura de mis existencias.

Habrá los ricos nipes, bareg, poplines de verano á 12, 14 y 15 centavos vara; las ricas grenadinas y gasas de verano, á 30 y 35 centavos vara; mantas de punto á peso y docena á 20 reales y $4; ricos chales, á 12 reales y $1; blusas de niña á 6 a. y de Sra. á 10 rs; buenas alfombras á 3 y 3½ pesos, y de medio estrado á $9 y de estrado entero á 19 y 24 pesos; ricas percalas francesas de vara de ancho, á 19 y 20 centavos; cotines de hilo á 7 y 8 reales y de algodon superior á 3½ y 4 reales

Gran surtido de lencería y sedas de todas clases sumamente baratas, como son: ripes de Leon, gróes y rasos franceses y hermosos puntos lisos, bordados y de todas clases; con mas todas las existencias de este establecimiento, que se darán con un CINCUENTA por ciento de rebaja de sus precios corrientes. 812-31 Ag

QUEMAZON DE ROPA HECHA,
TURS Y RIDENS DE PAÑO,
A 10 PESOS.

Ridens americanos y turs de casimir, $7; id. de panamá, 5$; chalecos de panamá, merino y casimir $3; pantalones de casimir, 6$; id. de muselina, $7; id. de dril blanco, $4; id. de color 3$; camisas blancas á $ ra y otros artículos baratos. Sastrería La Elegante, Sol 110 esquina á Villegas. 4 13

MISCELANEA

Doña Manuela del Castillo de la Oza hace presente al público que con fecha 4 del corriente mes ha revocado el poder que tenía conferido al Ldo. D. Mariano Torres, dejándolo en su buena opinion y fama; confiriéndolo al mismo tiempo general á D. Francisco Ignacio Valdés.—Seiba del Agua, Agosto 9 de 1873. 4 10

A LOS
MERCADERES DE TABACO.
¡MUCHA CAPA!!

Las vegas del sitio Morrillo y Rio Blanco estan por vender, COMO 200 CARGAS !!
A Rio Blanco vapor Bahía Honda los sábados por la noche. Vuelve el martes.
De Rio Blanco al Morrillo 2 leguas.

COCINAS
y fogones económicos.

Se acaba de recibir un completo y variado surtido de cocinas y fogones económicos para sastres, familias y trenes de lavado, y se venden á precios sumamente módicos: almacen de ferretería: Obrapía 20. 30 8Ag

Don Francisco de Argumosa participa haber vendido su establecimiento titulado Camisería Especial, quedando de su cargo los créditos activos y pasivos y suplica por este medio á los [illegible] y otros, para á liquidar sus cuentas en el término de 8 dias, á contar desde la fecha. Agosto 7 de 1873 8 8

D. JOSE C. TEMES

participa á sus amigos y favorecedores, que su escritorio y fábrica de tabacos titulada LA INDIA hasta ahora situada en la calle de la Cuna ó Riela n. 3, la cual ha mandado el Excmo. Ayuntamiento reedificar por el estado ruinoso de parte de ella, los ha trasladado á la de San Ignacio n. 73, entre Acosta y Jesus María, donde se ofrece á sus órdenes, las que serán cumplidas con el esmero y actividad que tiene acreditada.—Habana, Julio 16 de 1873. 30 18Jl

¡¡OJO AL ANUNCIO!!

Los dueños de la casa n. 3 calle de la Cuna ó Riela participan al público que obtenido auto de desalojo en juicio contradictorio contra D. José C. Temes, el cual ha sido confirmado por la Exma. Audiencia, denegándole tambien el recurso de casacion que interpuso, están dispuestos á [illegible] proposiciones sobre inquilinato para cuando se cumpla, contra el referido auto con firmado desalojo Temes la casa ó sea lanzado de ella judicialmente. Lo que quiera hacer proposiciones se le facilitará [illegible] pormenores pueden pasar á la casa n. 66 calle de la Lealtad, donde informarán 16 6ag

A LOS SRES. HACENDADOS,

Luz! Economía!! Gas!!!

Llamamos la atencion de los Sres. hacendados á la carta que se encuentra entre los comunicados, del Sr. Administrador del ingenio Sta Rosalia, sobre el aparato de gas que se colocó en dicho ingenio el año próximo pasado; dicha comunicacion no necesita comentarios.—O-Reilly 55.—Weeks, Harvey y cp. 4 12

Tengo nombrado como apoderado general de mis bienes, en la manera mas lata que puede conferirse ante escribano público, á D. Manuel G. Baines, cesando todos los poderes que anteriormente hubiese conferido hasta la fecha del 16 de Julio, en que está entendido el que manifiesto, entendiéndose que lo mismo me refiero á los de los Sres. abogados que me han favorecido admitiéndolo, y por lo que á todos significo mi gratitud.—Habana 11 de Agosto de 1873.—Antonia Reche, viuda de Sala. 4 13

Un quinque de 4 luces, nuevo en $22—Reina 58 impondran. 4-13

MARCA DE CARRUAJES
DE GUANABACOA.

Debiendo procederse á la marca de carruajes de esta villa y su jurisdiccion municipal para el presente año económico de 1873 á 1874, se hace saber á los dueños de aquellos que deben ocurrir á la casa calle de Corral-Falso n. 33, entre las de San Francisco y Cruz Verde, dentro del término de 40 dias á contar desde esta fecha para que tenga efecto la marca indicada, quedando advertidos de que transcurrida dicha dilacion quedarán incursos en la doble paga del derecho respectivo. Guanabacoa y Julio 29 de 1873.—El contratista, Ramon Sabodi. 16 27J

EN EL PUEBLO DE ALQUIZAR.

Se vende un gran número de maderas duras, como piezas de aserrar máquinas, horcones de todas dimensiones, de 3 hasta 9 varas de labor, de pulgadas hasta 12 á esquina viva; trozos de yugo, juego de arados, viguetas y otras maderas blancas como para fábricas de guano. Tambien hay trozos de ácana como para rayos y otras mas piezas para mazas, y camones. El dueño se compromete á ponerlas en cualquiera paradero del Oeste: pueden dirigirse á este pueblo, fonda de D. Tomás Meca, ó á su dueño D. Gamersindo Soto. 9 13

Vino legítimo de Piera.
DE VIDAL Y BOSCH

Dedicado especialmente á los habitantes de las antillas. Superior calidad y pureza incontestable.
Recomendado por varios facultativos por sus condiciones higiénicas.
Este vino producto de nuestras estensas propiedades radicando en el término de Piera, elaborado por nosotros mismos y bajo nuestro escrúpulo y recta direccion, escogemos la clase especial de la vid que producen nuestros terrenos aplicando todos los medios y adelantos conocidos en el cultivo y elaboracion del vino bajo nuestra única direccion ó inspeccion hasta tenerlo dispuesto y en el punto de llenar nuestras cuarterolas ó envase con que se esporta. Está de venta en todos los almacenes de víveres. Unico agente en esta isla Agustin Vidal, S. Ignacio 35. 30-7ag

Por no necesitarlo su dueño se vende un Sacarímetro de Soleil construido por Salleron, con su estuche de Clerget Riela 11 4 9

A. GALINDEZ Y COMPAÑIA,
del comercio de Matanzas,

Participan á sus amigos y al público en general, que tienen constantemente un completo surtido de maderas de pino blanco y tea, de todas dimensiones, así como tambien carbon de piedra inglés del mas superior, para máquinas de vapor y del legítimo de Cumberland para fragua: cuyos artículos expenden á precios sumamente módicos. 30-2 A

AVISO IMPORTANTE
A LOS AGRICULTORES DE LA VUELTA ABAJO Y SUS CORRESPONSALES
EN ESTA PLAZA.

Dias pasados expusimos las razones en que nos fundamos para manifestar al público que no pueden ser de "Huano legítimo del Perú sin mezcla" los setecientos sacos de abono que últimamente recibió el Sr. D. Juan Conill, ni las demás importaciones que puedan hacer otras casas. Hoy tenemos que señalar nuevamente á la atencion del público una importacion de 603 sacos hecha por el mismo Sr. Conill, por el vapor Cleopatra, de New York.—Habana y Julio 31 de 1873.—I. M. Zangroniz y Cª 12 2 A

GRAN ESTABLO
DE CARRUAGES PARTICULARES
DE
F. SANTIAGO Y COMPAÑIA.
CALLE DE LA PICOTA NUMEROS 22 Y 24
ESQUINA A ACOSTA.
HABANA.

Participamos á nuestros favorecedores y al público en general que agradecidos por la proteccion que constantemente nos ha dispensado, no hemos omitido gastos para establecer en nuestros establecimientos las tan deseadas Duquesitas de última moda.

Siendo nuestro objeto servir al público, nos congratulamos en ser los primeros que han establecido en este ramo las Duquesas que tanto se hacian esperar. Ademas siempre tenemos famosos caballos americanos del Canadá &. En lo que concierne al servicio que nuestros favorecedores saben, siempre encontrarán elegantes victorias, quitrines de lujo, arreos de plata y todo lo que el público necesite en este ramo.

Nuestra puntualidad está acreditada, los precios son muy módicos y *vista hace fé.*

Para mayor comodidad del público se ha establecido una sucursal en la calle del Aguila n. 94, entre S. José y Barcelona. 15-30Jl

AVISO.

Habiendo ocurrido oportunamente á la Administracion general de Loterías en solicitud del billete suscrito núm. 9,887 correspondiente al sorteo 909, resultó haberse extraviado el dicho billete, y en su lugar juegan los interesados el núm. 4571 del mismo sorteo, lo cual se hace público para satisfaccion de los interesados. Habana y Agosto 11 de 1873.—Juan M. Elizaran. 4 12

INTERESANTE.

Estando próximos á trasladar nuestros depósitos de obras de barro, de la calle de Neptuno n. 8 á la de Egido frente á la de Luz, haremos notable rebaja de precios á quien nos favorezca con pedidos de alguna importancia antes de verificarlo.

ARTICULOS DE LOS QUE TENEMOS CRECIDAS EXISTENCIAS.
Losetas legítimas de D. Pedro Pascual de la Bisbal.
Idem catalanas, de varias fábricas.
Losas para azoteas: catalanas, del Havre y Marsella.
Id. para pisos: de Amberes, Marsella y Barcelona.
Tejas francesas de 2 ganchos, comunes del país.
Ladrillos del país, catalanes y sevillanos.
Id. refractarios, ingleses, id. huecos franceses y catalanes.
Losa de Canarias, mármol Carrara y negro de Bélgica.
El tan acreditadísimo y sin rival Mosáico-Nolla.
Azulejos de varias clases.
Caños de todos tamaños, de barniz inmejorable.
Yeso, cimiento romano, cal hidráulica y polvo de ladrillo.
Toda clase de obra de ornato, como balaustres, capiteles, macetas, etc.
La tan acreditada losa aserrada de la cantera conocida por la de San Miguel. Sardineles de la misma cantera, quicios, escalones, &. Los pedidos siendo en la Habana se entregarán á domicilio, ó en los paraderos de los ferrocarriles y en el muelle siendo cumplimentados con exactitud y brevedad.
Ignacio Pons y Cª 8 12

A los confiteros.
Se vende muy barato un lote de moldes y otros efectos, pertenecientes al ramo de pastillaje, se da muy barato. San Rafael entre Amistad y Aguila, café. 4-9

HERRAMIENTAS Y MATERIALES
PARA RELOJEROS.
J. Gavard, Mercaderes n. 15.
Se acaba de recibir un grande y completo surtido de dichos efectos.
BAROMETROS, RELOJES DE SOL Y GEMELOS PARA TEATRO.

AVISO AL CONSUMIDOR.

Encontrarán estos la cantidad de 3 000 GRUESAS DE LIBRITOS DE FUMAR DE HILO, marcas Elefante y del Sol de Alcoy, á precios muy moderados. Calle de la Cuna accesorias A. y B. depósito LA ULTRAMAR 8 6

AVISO IMPORTANTE

Ha sido aprobado por la Junta Superior de Sanidad y sancionado por la Superior Autoridad el consumo de los sarcófagos (Patent self sealing burial case) propios para este clima, por contener los derrames, poderse cerrar herméticamente segun la necesidad, por su lijereza y por estar al alcance de todas las fortunas.
De venta calle de Aguiar nº 72 esquina á San Juan de Dios, 1ª agencia funeraria de R. Guillot. -17 il

Los vendedores de listas
DE LA LOTERIA se servirán acudir á la imprenta calle del Monserrate frente á la del Empedrado, para un negocio que les interesa 16 7

PARA-RAYOS
Y
APARATOS ELECTRICOS.
Telégrafos, Timbres.
Luz eléctrica.
Motores, Relojes, Electro medicales.
Bobines rumkorf.
Tubos luminosos, Galvanómetros.
Pilas, Alambres, Imanes.
Tubos acústicos para hablar.
Microscópios, Magnesium.
Juguetes magnéticos y pirotécnicos, etc.
F. GIRARD.
Calle de la Obrapía número 30. 30 5 Ag

AVISO.

La Comision del gremio de peleterías no importadores, nombrada para el reparto de la contribucion para el año de 73 á 74, hace saber á los señores que componen dicho gremio, que hallándose terminado el reparto y clasificacion del mismo se sirvan concurrir el lunes 11 del corriente á las 5 de la tarde, á la calle de la Lamparilla n 23 para enterarle de la cuota que á cada uno haya correspondido.—Habana, 8 de Agosto de 1873.—Por la Comision, el síndico, Miguel S. Pardo. 3 9

Dos acciones de la empresa de almacenes creada por hacendados. Aguila 93 impondrán. 7 6

Don Carlos Fernandez manifiesta por este órden haber disuelto la sociedad que llevaba con D. Basilio Meredis en el establecimiento de camisería titulado La Imperial, situado en la calle de O-Reilly n. 9, y que siendo hoy el único dueño del repetido establecimiento, tiene el gusto al mismo tiempo de ofrecer á sus favorecedores el más completo surtido de mercancías y novedades del gusto que distingue á los habitantes de esta capital. 4 10

DE LIBROS.

AZUCAR, AZUCAR,
AZUCAR.

Cartilla práctica del manejo de ingenios ó fincas destinadas á producir AZUCAR, escrita por un Montero: se vende á $1 el ejemplar en La Enciclopedia librería Nacional y Extranjera de Alorda, Gonzalez y cp., O-Reilly 91. 15 5ag

EL MEDICO BOTANICO
criollo, por D. Renato de Grosourdy, 4 tomos en 2, pasta; conteniendo la botánica y el método dicotómico, las familias y terminando por dos apéndices, uno sobre las maderas útiles de estos países y otro sobre la agricultura, estudios prácticos hechos sobre los vejetales de estos países considerados ya como medicamentos, ya como sustancias alimenticias, ó como venenos, seguido de un formulario completo y de un memorandum terapéutico-patológico. Librería Nacional y Extranjera de A. Pego, Obispo 34. 8 7

DICTIONAIRE UNIVERSEL
théorique et practique du comerce et de la Navigation troisième tirage, 2 tomos. pasta. Librería Nacional y Extranjera de A. Pego, Obispo 34. 8-7

ARTE PASTORAL
ó método para gobernar bien una parroquia obra escrita en obsequio de los Sres. curas párrocos, por el R. P. F. Juan Planas, 2 tomos en 4º encuadernados $6. Librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego. Obispo 34. 8 12

CONSULTOR DE LOS PARROCOS,
Miscelánea teórico-práctica de derecho y administracion parroquial 1 tomo en cuarto empastado con más de 400 páginas y 23 láminas representando los Arboles de Consanguinidad y afinidad, obra sumamente útil á los párrocos, $4. Librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego, Obispo 34. 8 12

LIBROS DE LECTURA
Libro primero, segundo, tercero y cuarto, escritos para instruccion de los niños, por D. Eusebio Guiteras.
Se venden en la Enciclopedia núm. O-Reilly 91 y en Matanzas, en la Primera de Papel, calle del Medio 31. En la misma casa se venden: Minerva de los niños, nueva coleccion de libros de lectura; libros de lectura de la Torre, y un gran surtido de libros de ciencias y recreo.—Se suscribe al Diario de la Marina, Voz de Cuba, Constancia y los periódicos ilustrados y de moda, como Ilustracion española y Americana, La Moda Elegante ilustrada, Ultimo figurin, El Correo de ultramar El Correo de la Moda y Museo de los sastres. 99-9My

Tablas de reducciones mútuas
de libras esterlinas y pesos; segun las plazas de la Habana y Santiago de Cuba, por DON MIGUEL FERNANDEZ CELIS, obra selecta que comprende dos tomos en 4º mayor á la rústica: se halla de venta en la librería Nacional y Extranjera de A. Pego. Obispo 34: á $5½ el ejemplar. 30 9Jl.

ESPECTACULOS

FERIAS EN
GUANABACOA.

Las habrá positivamente pues le están concedidas por el Gobierno Superior en la festividad de la patrona y darán principio la víspera ó sea el 14 del actual. El embullo es extraordinario y puede acudirse á ellas pues habrá de toda clase de diversiones lícitas que proporcionarán á los concurrentes distraccion y regocijo.—Guanabacoa, Agosto 9 de 1873. 5-10

FIESTAS
DE
GUANABACOA
que empezarán el 15 de Agosto de 1873.

PARA LAS SEÑORAS QUE GUSTEN PEINARSE DURANTE LAS FIESTAS.

Se reciben órdenes en la plazuela de Sto. Domingo n. 1; paradero de los carritos, La Prueba, donde tendrán un elegante surtido de flores y adornos de cabeza, ademas un gran surtido de crespos bucles rasimos de crespos, rizos trenzas torsales, polvos de oro, plata, brillante y todo lo mas escogido por los peinados de última moda.
A fin de complacer las Sras. y Srtas. estarán 2 artistas á su disposicion.
Precios sumamente módicos. 8-12

ANUNCIOS EXTRANJEROS

AVISO
IMPORTANTE.

A los agricultores de la Vuelta-Abajo y sus corresponsales en esta.

A consecuencia del naufragio de las fragatas Harriet y Antares, que procedentes del Callao conducian á este puerto sobre 800 toneladas de huano, ha quedado nuestro depósito desprovisto por unos cuantos dias,—muy pocos, porque de los cinco cargamentos que están en camino para este puerto, hay algunos que cuentan sobre 50 dias de viaje.—Podemos, pues, asegurar que dentro de muy pocos dias estaremos nuevamente en disposicion de satisfacer á los pedidos que se nos hagan con el primer cargamento que llegue y en el turno que estos pedidos [illegible], pues al efecto llevamos nota del órden en que se nos presentan.
Habana y Agosto 12 de 1873—Y. M. Zangroniz y Cª 8 13l—8 13b

COÑAC
GAUTIER FRERES.
AGENTES GENERALES
EN LA ISLA DE CUBA.
NOGUES, LAFFITTE Y CP.
O-Reilly 13.—Habana
AGENTES EN MATANZAS.
EGUSQUIZA Y CP.
GELABERT 35.

Perfumería selecta de Rimmel.
Ihlang-Ihlang, Vanda, Henna Jockey Club Frangipan, Rosa Blanca, Violeta, Té, Café y otros perfumes agradables.
Jugo de Limon y Glicerina de Rimmel, la mejor preparacion para el cabello. Glicerina y Jabon de Windsor, Polvos de Violeta, de Arroz y otros polvos de tocador.
El célebre vinagre de tocador de Rimmel. Aguadentina para los dientes. Fotogeno para reemplazar el tinte por el cabello. Cosmético Crujientes de fantasía.
Eugenio Rimmel, perfumista de S. A. Real la Princesa de Gales, 96 Strand, 128 Regent Street, y 24 Cornhill, Londres.
Véndese en casa de todos los perfumistas en el mundo entero.

INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS.
LECHE DE IRIS L. T. PIVER*
UNICA REVISTIDA DEL SELLO DEL INVENTOR
LOCION MARAVILLOSA
Para blanquear la Tez

AGUA DENTIFRICIA ODONTALGICA
DE
L. T. PIVER
PARA
BLANQUEAR LOS DIENTES, SANAR LA BOCA
PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg
Depositos en todas las Ciudades del Mundo

VICHY

Administracion: Paris, 22, *boul. Montmartre*

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las sales estraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedias y digestiones difíciles.
SALES DE VICHY PARA BAÑOS.—Un Rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.
Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCÉS
Los productos arriba indicados se encuentran: en la *Habana,* MATHIAS hermanos y SARRA y Cª.

VINO Y JARABE FORTIFICANTES FEBRIFUGOS
DE
QUINA FERRUGINOSA
Devuelven las fuerzas consumidas por las *enfermedades,* por la *clorósis, sudores abundantes, fiebres periódicas* y *de los pantanos, diarreas persistentes.*
VIE GARNIER
Farmacéutico de 1ª cl. de los Hospes de Paris.
CALLES DE Sᵗ-HONORÉ, 213 Y DEL 29 DE JULIO, 10.
Habana, SARRA y Cª, y Vª FERNANDEZ y Cª.

Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de
**Pulmonía,
Asma, Cronp,
Dolor del Pecho,
Tos, Mal de Garganta,
Esputos de Sangre y Tisis.**
MEZCLADO CON EL
**ACEITE PURO DE HIGADO de Bacalao.
DE LANMAN Y KEMP,**
puede decirse que es un remedio *infalible* contra todas las afecciones [illegible] pecho y los pulmones.
[illegible] Boticas y Droguerías.

CURACIONES.

PLUS DE COPAHU — El Jarabe de *citrato de hierro (del* Dr CHABLE de Paris) es el único que cura enseguida las *Gonorreas, Relajaciones* y *Debilidades* del canal, las *pérdidas* y *leucorreas* de las mujeres (ver la noticia).—A *Paris,* Dr CHABLE calle Vivienne, 36.

DEPURATIF du SANG — 50,000 curas de *empeines, afecciones cutáneas, virus* y *enfermedades secretas, acritudes* y *humores de la sangre,* prueban bastante bien que mi JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio), y mis BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalm. estas afecciones. *Habana,* SARRA y Cª, FERNANDEZ y Cª.

ESENCIA ETEREA BALSAMICA — El mejor *tónico* externo para los niños y las personas débiles. — En fricciones cura, *los dolores nevrálgicos y reumatismales.* — Exijir la firma T. Leroy. — Botica Leroy, 13, rue d'Antin, Paris. En la Habana *Sarra y Cª* y en todas las boticas de las Americas.

VERDADERO SUSPENSORIO MILLERET elástico sin atadero bajo los muslos *Exíjase* la marca de la Casa.
Fábª de bragueros y Suspensorios. MILLERET, MOUCHET succ., 49, r. J. J. Rousseau, Paris, y en la *Habana* SARRA y Cª. L. LE RIVEREND.

1re MEDAILLE — PERFUMERIA **A LA VERDAD** PERFUMERIA — EXPOS. UNIVERSELLE
CHARDIN-HADANCOURT
PARIS, — 16 *bis,* boulevard Sébastopol; 16 *bis,* — PARIS.
ARGENT. — PARIS, 1867.

Esta casa, fundada largo tiempo hacia el puente St-Michel, se recomienda por la variedad y la calidad de sus productos, entre los cuales pueden citarse los siguientes:
JABONES TRANSPARENTES CON GLICERINA
DE TODO PERFUME
Pasta de almendras con Glicerina y jugo de Lechuga
ESTRACTOS DE OLORES PARA PAÑUELOS — ACEITES ANTIGUOS
Depositos en las principales Perfumerías y Boticas de la *HABANA* y de las *AMERICAS.*

NO MAS OPERACIONES DE OJOS

El AGUA CELESTE del Dr. Rousseau, para la cura radical de todas las enfermedades de OJOS, cataratas, amaurosis, inflamaciones, etc., fortifica las vistas débiles, quita la gota serena y aplaca los dolores, por muy vivos que sean. — Las personas que han advertido los efectos de sombras y opacidades pueden estar seguras de recobrar la vista en 10 ó 15 dias. — **Precio del frasco, 10 francos, en Paris.** *En casa de* **Paul BON,** (sucesor, Jacquet DE MAY), *farmacéutico,* nº 13, *rue des Saints-Pères.* Depósitos en la *Habana,* Sarra y Cª, y en todas las buenas farmacias de la *Isla de Cuba.*